

# Supuestos y propuestas del reformismo liberal en España en el cambio de siglo. La percepción de la cuestión social en la obra de Benito Pérez Galdós

Manuel Robles Rumayor

Máster en Historia Contemporánea



MÁSTERES  
DE LA UAM  
2020-2021

Facultad de Filosofía y Letras

Facultad de Filosofía y Letras

Máster en Historia Contemporánea  
(Curso académico 2020/2021)

Trabajo de Fin de Máster

**Supuestos y propuestas del reformismo liberal en España en el cambio  
de siglo. La percepción de la *cuestión social* en la obra de Benito Pérez  
Galdós**

Director:

Felipe Redondo, Jesús de

V.º B.º

Robles Rumayor, Manuel  
manuel.roblesr@estudiante.uam.es

Convocatoria: Ordinaria

16 de junio de 2021



## ÍNDICE

	<b>Página</b>
1. INTRODUCCIÓN	4
2. FUENTES Y METODOLOGÍA	12
2.1. Nota preliminar	12
2.2. La importancia de las fuentes	12
2.3. Recursos en red	16
3. ESTADO DE LA CUESTIÓN	18
3.1. Galdós, novelista burgués	20
3.2. Otras perspectivas teóricas	25
3.3. Nueva propuesta explicativa	27
4. SUPUESTOS Y PROPUESTAS DEL REFORMISMO LIBERAL EN ESPAÑA EN EL CAMBIO DE SIGLO. LA PERCEPCIÓN DE LA <i>CUESTIÓN SOCIAL</i> EN LA OBRA DE GALDÓS	29
4.1. Génesis y formación histórica del reformismo social en España en el último tercio del siglo XIX	29
4.1.1. Apuntes biográficos de Galdós	37
4.2. Presupuestos ideológicos del reformismo social	40
4.2.1. Novelas espiritualistas con propuestas para resolver la cuestión social	43
4.2.2. Galdós y el Primero de Mayo	47
4.2.3. La cuestión social en la obra de Galdós	49
4.3. Propuestas de reforma en el cambio de siglo	55
4.3.1. La moralización de la economía	57
4.3.2. La educación para evitar la “alarmante” revolución	61
4.3.3. La intervención tutelar del Estado	63
5. CONCLUSIONES	69
6. BIBLIOGRAFÍA CITADA	72
6.1. Fuentes primarias	72
6.2. Fuentes secundarias	75

After all, as historians our interest in texts is not for their aesthetic value [...] but for what they tell us about people and societies in the past.

Miriam Dobson y Benjamin Ziemann  
*Reading Primary Sources. The interpretation of Texts  
from Nineteenth- and Twentieth-century History,*  
Londres, Routledge, 2009, p. 13

“¡Qué desigualdades! -decía, aflorando sin saberlo el problema social-.  
Unos tanto y otros tan poco. Falta equilibrio, y el mundo parece que se cae”.

Benito Pérez Galdós  
*Fortunata y Jacinta. (Dos historias de casadas),* vol. 1  
Madrid, Administración de la Guirnalda  
y Episodios Nacionales, 1887, p. 227

## 1. INTRODUCCIÓN

El término “cuestión social” se hizo tan popular en España en el último tercio del siglo XIX que el personaje del sereno que aparece en la zarzuela *La Verbena de la Paloma*, después de referirse al impuesto de “los consumos” y al ahorro de farolas del ayuntamiento madrileño, canta en la cuarta escena (Vega 1894: 50):

Y luego habla el gobierno  
de la cuestión social.  
¡Va...! El trueno será gordo...  
¡Pero muy gordo...! ¡Va!

Este sainete lírico, estrenado el 17 de febrero de 1894 en el teatro Apolo de Madrid, con música de Tomás Bretón de los Herreros, tuvo tal éxito de público que se convirtió en el arquetipo del género. No era únicamente en estos espacios de sociabilidad populares donde se incluían referencias a una problemática que era común en Occidente en la segunda mitad del siglo XIX. En el Ateneo de Madrid, del que Galdós era asiduo visitante, se celebraron varios debates a finales de 1877 sobre las “Cuestiones que entrañan el problema social y medida en que toca su solución al individuo, a la sociedad y al Estado” (Labra 1878: 349). De esas sesiones publicó el jurista y político Gumersindo de Azcárate un *Resumen de un debate sobre la cuestión*

*social* (Azcárate 1881), que contiene una crítica de las distintas doctrinas sobre la cuestión social más que un resumen de las reuniones, como indica erróneamente el título.

El punto de partida desde el que pretendo analizar la cuestión social es una idea recogida por autores como Holly Case, según la cual buena parte de las elites intelectuales y políticas europeas (y no solo de ellas) pensaba que dicha cuestión era un mal fundamental que debía atajarse: “it was not viewed as a question to be answered, but as a problem to be solved, an evil to be remedied” (Case 2016: 747). Era un problema que debía ser solucionado, en principio, aplicando los conceptos, categorías e imaginarios individualistas, propios del liberalismo utilitarista, y que, en el transcurso del siglo, se fue modificando hasta aceptar la intervención del Estado en su resolución por parte del reformismo ilustrado. El siglo XIX es un siglo de preguntas, de *questions* como la judía, la colonial, la religiosa, la de las mujeres, la de Polonia e incluso hasta la del azúcar. Y quizá debamos formular la pregunta, como sugiere la profesora Case (2016: 770), de “why did people start thinking in questions, and what did it mean?”, o, para ser más exactos, por qué en aquel momento era habitual pensar en cuestiones, que se percibían como problemas, y qué significa que se pretendieran buscar soluciones que se consideraban definitivas y finales.

La tesis que intento probar en mi trabajo es que la insatisfacción y el desencanto de los propios liberales con respecto a los resultados producidos por la puesta en práctica de los principios del liberalismo fueron los factores fundamentales que propiciaron el surgimiento del reformismo social en el último tercio del siglo XIX en España. Corrientes como el llamado *nuevo liberalismo* en Inglaterra, el *solidarismo* en Francia, el *socialismo de cátedra* en Alemania y el denominado “krausismo” en España fueron los promotores y artífices de las medidas de reforma social que se adoptaron principalmente a partir del cambio de siglo. En el caso español, esas medidas se saldaron, por ejemplo, con disposiciones como la regulación laboral sobre las mujeres trabajadoras de 1900, la cual puede considerarse “un momento fundacional en la génesis de los derechos sociales” (Divassón 2013: 232), o con la creación de nuevos organismos como el Instituto de Reformas Sociales en 1903. Se pueden mencionar otros ejemplos de reforma como fueron el desarrollo legislativo sobre el trabajo infantil, los accidentes laborales, el descanso dominical, la limitación de la jornada laboral y el retiro obrero.

Aunque el liberalismo decimonónico había facilitado el progreso económico en el mundo occidental, este progreso no resolvió las periódicas crisis económicas como las que desembocaron en la Gran Depresión (*Long Depression*) de 1873-1896 ni lo que se denominó *cuestión social*. Esta cuestión surgió en la segunda mitad del siglo XIX cuando “casi todas las tendencias de reflexión política, social y económica de aquellos años compartieron la idea de

que la pobreza de los trabajadores era un asunto inquietante y que requería la máxima atención” (Felipe y González 2018: 17). Una inquietud que provenía del nuevo significado que comenzó a otorgarse a la constatación de las diferencias y las dificultades económicas que se reflejaban en el modo de vida de gran parte de la población. La existencia de trabajadores pobres había sido un fenómeno constante a lo largo del siglo XIX y en los siglos anteriores, pero solo a partir de ese momento, comenzó a ser considerado un problema. Como las promesas de prosperidad y mejora para todo el conjunto de la sociedad de los regímenes liberales no se habían cumplido, y su implantación había desembocado en 1873 en la mayor crisis económica de la historia, los nuevos liberales comenzaron a plantear nuevas propuestas alternativas. El reformismo liberal tiene su origen en esta frustración de expectativas con respecto a las teorías liberales clásicas y fue, al mismo tiempo, el resultado de una crisis y de las transformaciones experimentadas por el propio liberalismo (Cabrera 2013a).

La cuestión social fue percibida entonces como un obstáculo que impedía a los Estados convertirse en las organizaciones políticas de bienestar ciudadano y progreso que habían impulsado las revoluciones y las reformas liberales. A medida que se constataba que el proyecto liberal decimonónico no producía los resultados previstos, los supuestos individualistas en que éste se basaba comenzaron a ser reformulados. Como consecuencia de ello, se fue abriendo paso la idea de que no era la incapacidad de los individuos sino las deficiencias de la organización social y de la economía de mercado lo que estaba en la base de las desigualdades sociales y de la conflictividad laboral. Por tanto, para solucionar estos problemas era necesario llevar a cabo reformas sociales y laborales. Quizá, por esta razón, es por lo que “el origen ideológico de los reformistas sociales es tan heterogéneo” (Cabrera 2019: 109), incluyendo a conservadores como Antonio Cánovas del Castillo y a republicanos como el autor al que dedicaré una parte relevante de este trabajo, el escritor Benito Pérez Galdós.

Esta preocupación por la cuestión social en el último tercio del siglo XIX y principios del XX no fue, ni mucho menos, un afán exclusivo de los reformistas liberales. Tuvo mucha relevancia y presencia en el discurso de renovación y revitalización del socialismo a partir de 1870, con la expansión de la Internacional y la creación de los partidos socialistas de inspiración marxista. También es posible encontrar numerosas referencias en los programas de los partidos republicanos, como el Partido Federal, que consideraba que la cuestión social sería “el grito de guerra del siglo XX” (S.A. 1898: 10).

La definición temporal de mi ensayo parte de la tesis de que el reformismo social, entendido como un movimiento ideológico-político, comienza a fraguarse en los años 1870 (Cabrera 2013b: 23) y adquirió una creciente influencia pública en las décadas siguientes.

Durante ese periodo, a medida que se constaba que el proyecto liberal no producía los resultados previstos en forma de bienestar general, según habían profetizado Adam Smith y otros, los supuestos individualistas en que éste se basaba comenzaron a ser reformulados. Dos son las evidencias del fracaso del liberalismo que analizo en mi trabajo. En primer lugar, el aumento de las desigualdades sociales, visible en los barrios más desfavorecidos de las ciudades, y, en segundo lugar, el incremento de la conflictividad sociolaboral que en los últimos años del siglo empezó a crecer aceleradamente. Para hacer frente a esta creciente conflictividad y a los resultados no previstos del liberalismo, especialmente de su dimensión económica, comenzó a otorgársele un mayor peso a la dimensión social que al individuo entendido como sujeto dotado de una “naturaleza humana”. En la búsqueda de medios más eficaces para estabilizar y pacificar la sociedad, emprendida por los “nuevos liberales”, surgió una clara reorientación que abrió el camino para la institucionalización de la intervención del Estado, la cual acabó adquiriendo un carácter permanente, previsor y regulador con el paso del tiempo. Apareció así una nueva concepción de la función de un Estado que se vio obligado a intervenir en la vida privada de los individuos de una manera más activa con el fin de regular las relaciones entre estos.

Las preguntas que me he planteado antes de iniciar mi trabajo me han conducido a estructurar los diferentes apartados del mismo. A esta introducción le sigue un epígrafe referido a las fuentes, metodología y planteamiento teórico. Tras un breve recorrido por las fuentes secundarias que he seleccionado para conformar un tradicional estado de la cuestión, divido el análisis de mi trabajo en tres capítulos principales. En primer lugar, estudio la genealogía del reformismo social en España en el contexto histórico del último tercio del siglo XIX, para enlazar a continuación con los presupuestos ideológicos y las propuestas de reforma social en el cambio de siglo. En este cuarto apartado incluyo lo que constituye la parte central del trabajo: el análisis de la percepción de la cuestión social en las fuentes primarias galdosianas.<sup>1</sup>

A través de los escritos de Galdós, pretendo estudiar cómo una parte de la sociedad española percibió la cuestión social y sus posibles soluciones en ese periodo. Intentaré encontrar evidencias de la crisis experimentada por el liberalismo clásico y la aparición del nuevo liberalismo a finales de siglo en estas fuentes. A este respecto, es necesario señalar que el escritor estudió una sociedad de su tiempo que consideraba “materia novelable” (Pérez Galdós 1897a), tal y como indica el título de su discurso de ingreso en la Real Academia de la Lengua en 1897.

---

<sup>1</sup> He actualizado la grafía en las citas de fuentes históricas, suprimiendo, por ejemplo, los acentos gráficos sobre la preposición “a” y la conjunción “o”, utilizados en la época. También he modernizado el uso de abreviaturas y mayúsculas y minúsculas, según la norma actual.

Con esta idea en la mente, Galdós empleó un destacado recurso estilístico y retórico, ya utilizado por otros autores como Honoré de Balzac, para crear “una gran novela tan fluida y a la vez tan roturada que se parece al mundo real” (Muñoz Molina 2020: 9). El escritor canario se sirvió de la utilización de los mismos personajes en distintos relatos, del tránsito de los mismos seres reales o imaginarios de unas historias a otras, para intentar crear su “imagen de la vida”. Por ejemplo, la aparición de una figura de ficción como Nazarín en dos de los textos analizados en este trabajo provoca en el lector una sensación inmediata de reconocimiento y sugiere una trama conectada en una misma construcción.

La cuestión social no solo está presente en la extensa obra del autor, sino que es posible encontrar esta preocupación en la actividad pública que desarrolló a lo largo de su vida. Intentaré, a lo largo de este trabajo, mencionar los aspectos que considero más destacados de su biografía en los que sobresale tanto su labor política como la intelectual. Galdós participó intensamente de la vida social y cultural, según se puede comprobar en sus artículos periodísticos y en su correspondencia privada.

Esta preocupación por la cuestión social es más visible a partir de 1890, como intentaré mostrar en el análisis de sus novelas y artículos periodísticos. Aunque anteriormente el autor había dedicado brillantes páginas a retratar la sociedad de su tiempo es, en los últimos años del siglo, cuando se puede percibir un interés especial por este problema. Un cambio que se refleja incluso en la utilización de nuevas formas artísticas, con una presencia más relevante de elementos espirituales y fantásticos en su obra.

En la parte central de mi ensayo, pretendo buscar las respuestas a las cuestiones que me he planteado antes de iniciar este trabajo. ¿Por qué Galdós y otros intelectuales de la segunda mitad del siglo XIX consideraban que su sociedad necesitaba ser reorganizada para convertirse en una sociedad mejor? ¿Qué los llevó a proclamar la necesidad de construir una España más justa, libre y solidaria? ¿Por qué buscaban señalar para España “direcciones que no sean los caminos del cementerio”, según le escribe el escritor a Fernando León y Castillo en una carta privada en 1900, que fue hecha pública por este último en *El Imparcial* (Pérez Galdós 2016: 504)?

Estudiando la génesis y la formación histórica del reformismo social, creo que es posible dar respuesta a otros interrogantes que también afronto: ¿por qué y cómo se produjo un cambio en la concepción de la cuestión social y, especialmente, de la pobreza en el último tercio de siglo XIX? ¿Qué cambió en su percepción para que la pobreza *natural* se convirtiera en un pauperismo que era considerado un problema social urgente?

En el análisis que realizo a continuación, se podrá comprobar que en los textos de Galdós se emplean los referentes disponibles de su tiempo y las herramientas conceptuales del liberalismo para construir sus relatos sobre la cuestión social y, especialmente, sobre la pobreza. Sus ideas de libertad natural e igualdad, de fascinación por el progreso económico y tecnológico o de la transformación radical que sufría la sociedad de su tiempo estuvieron acompañadas de un miedo al desmoronamiento del orden social. Buena parte de los intelectuales de la época, como el propio Galdós, consagraron sus esfuerzos a la búsqueda de nuevos medios para realizar su proyecto de sociedad pero (y esto es clave para el análisis presentado aquí) sin cuestionar sus presupuestos básicos de partida. Para muchos de estos pensadores, el mantenimiento de la organización social era una base fundamental de su percepción de la sociedad, incluso aunque algunos de ellos propusieran cambios tan destacados como la sustitución de la monarquía por la república, como fue el caso del propio Galdós en los primeros años del siglo XX —cambios que eran compatibles con el mencionado mantenimiento—.

He querido destacar el carácter histórico de este trabajo, incluyendo la cita inicial con la que he comenzado el mismo, para resaltar que el interés en los textos estudiados se debe a lo que estos nos cuentan sobre las gentes y las sociedades del pasado. En el origen de este ensayo está, sin duda, mi apreciación personal sobre la magnífica literatura publicada en un contexto histórico que presenta títulos tan notables como *La Regenta* de Clarín, *Los pazos de Ulloa* de Emilia Pardo Bazán, *José* de Armando Palacio Valdés o *Fortunata y Jacinta*. (*Dos historias de casadas*). En apenas tres años de la década de los ochenta del siglo XIX, los lectores casi no podían disponer de tiempo suficiente para leer unas novelas tan relevantes que hoy siguen dando lugar a interpretaciones literarias, como la que hizo la historiadora y escritora Nere Basabe en su *Historia de dos malcasadas* (Basabe 2017) de la espléndida novela de Galdós. Según el historiador José-Carlos Mainer, con la novela de esa década “nos hallamos ante un ciclo literario cuya brillantez no tiene parangón sino dos siglos y medio atrás” (Mainer 1988: 464).

No debería ser anómalo trabajar con unos artefactos como son los literarios que, en mi opinión y en el de un grupo amplio de historiadores, son valiosos instrumentos generadores de conocimiento histórico. El giro cultural de las últimas décadas del pasado siglo XX permitió “la inserción de fuentes y enfoques hasta ahora considerados marginales o ajenos al ámbito de la historiografía” (Neila 2016: 168). Esto ha posibilitado superar las viejas reticencias y desconfianzas (Guardia y Peyrou 2020: 14) para considerar objeto de estudio a las obras literarias y artísticas como las analizadas en este trabajo, las cuales habitualmente habían sido menospreciadas desde otras perspectivas de análisis. Novelas como las escritas por Galdós son elementos fundamentales para poder entender el pasado ya que sus textos contribuían a modelar

las ideas, opiniones, actitudes y conductas de los lectores, “no menos quizá que los informes de las comisiones, los relatos de los periódicos, los tratados y hojas sueltas” (Himmelfarb 1988: 471).

Quisiera también fundamentar mi elección del tema de este trabajo con una cita que la catedrática Isabel Burdiel incluyó en el artículo que tituló significativamente “Lo que las novelas pueden decir a los historiadores”. En dicho texto, Burdiel define la novela como “un microcosmos de la heteroglosia social y de sus conflictos” (Burdiel 2015: 269). La novela es puro silogismo social al acoger tanto la voz del autor y la del narrador como todas las voces sociales e ideológicas de su época. Todos los lenguajes y las identidades conformadas en torno a la sociedad están incluidas en los textos literarios. Además, como señalan las historiadoras Carmen de la Guardia y Florencia Peyrou, la literatura permite acceder a “aspectos desterrados de la documentación histórica tradicional, como son las sensibilidades, los dispositivos afectivos o las emociones” (Guardia y Peyrou 2020: 21).

Quisiera finalizar esta introducción intentando interesar a los escasos pero selectos lectores de este trabajo sobre la cuestión que he elegido para mi investigación. Según la tesis que sostengo, el reformismo social es el origen del proceso histórico que desembocó en la instauración de unos derechos sociales y de un Estado del bienestar que están siendo hoy en día cuestionados. El movimiento reformista acabó produciendo un concepto de ciudadanía social que vemos reflejado en el reconocimiento de la existencia de unos derechos sociales, económicos y políticos recogidos en el articulado de la Constitución española de 1978. Galdós formó parte de ese grupo de intelectuales que, especialmente desde la última década del siglo XIX, percibió la cuestión social como un obstáculo que impedía a España convertirse en la sociedad de bienestar y progreso prometida por los liberales. En sus textos y en sus actividades públicas, encontramos sus reflexiones y las propuestas de solución para superar esta rémora. Procuraré mostrar, a través del estudio de las fuentes históricas, que el escritor es el ejemplo y, al mismo tiempo, el resultado de la nueva percepción liberal de la cuestión social.

La situación socioeconómica y política, antes de la pandemia de la COVID-19, se caracterizaba por unas elevadas tasas de desempleo estructural, por un incremento de las formas de empleo inestables y en condiciones precarias, un significativo aumento de la desigualdad de las rentas y la percepción de la insuficiencia de los tradicionales sistemas de previsión social para hacer frente a la exclusión social y la marginación. La consideración de que los gastos sociales, principalmente los de la salud y educación, son difícilmente soportables para las cotizaciones de los asalariados o para el presupuesto estatal forma parte de una “narrativa de la conversión” (Block y Somers 2016: 171) de carácter dogmático que pretende enseñar a las

personas cómo deben entender y comprender el mundo. A esto se añade la obligación de limitar el correspondiente déficit para respetar los criterios de la Unión Europea y que dio lugar a la veloz modificación constitucional del artículo 135 en el verano de 2011. El “fin de lo social” y la liquidación de los Estados de bienestar en el mundo occidental no son más que los resultados de una serie de decisiones políticas que se pueden revertir, como se puede comprobar en estos tiempos de pandemia con las medidas urgentes que están adoptando los gobiernos y las organizaciones internacionales. Este trabajo de investigación histórica me ha permitido constatar esta última afirmación ya que, tal como se deduce de los escritos analizados, las soluciones propuestas para resolver la cuestión social a finales del siglo XIX tuvieron un carácter contingente, a pesar de los intentos de naturalización por parte de ciertos movimientos y corrientes políticas y sociales. Fueron, simplemente, decisiones políticas que se modificaron a lo largo del tiempo y que siguen transformándose o incluso desapareciendo en la actualidad. De ahí que entender cómo surgieron dichas medidas puede aportar claves para explicar por qué cambian o se extinguen en la actualidad.

## 2. FUENTES Y METODOLOGÍA

### 2.1. Nota preliminar

La finalidad de este apartado es incluir una breve reflexión teórica sobre las fuentes y acerca de lo que representan las mismas para nuestra disciplina académica. En este epígrafe, intentaré explicar la metodología empleada, añadiendo un relato sobre el proceso investigador realizado, especialmente sobre las fuentes primarias consultadas. Esto lo hago teniendo en cuenta el objetivo del TFM de “demostrar que el estudiante maneja los procedimientos básicos de la investigación histórica, entendida como una actividad rigurosa y contrastada académicamente”, según reza en la página 17 de la Guía del estudiante del Máster Universitario en Historia Contemporánea, correspondiente al curso académico 2020-2021.

### 2.2. La importancia de las fuentes

Con el fin de satisfacer los requisitos académicos solicitados, mi trabajo se ha basado, principalmente, en el estudio de fuentes primarias como, por ejemplo, la legislación, los informes de las comisiones parlamentarias sobre las materias sociales, los estudios que se consideraban científicos, los artículos de prensa o los discursos pronunciados en el Ateneo madrileño. Considero que, aunque no existe unanimidad sobre las definiciones (Prost 1996: XVI), son fuentes históricas aquellas que son coetáneas a los hechos y que su interpretación tiene que ver con el entorno en el que Galdós escribió, como ocurre en el caso del artículo de Leopoldo Alas, “*La desheredada*, novela de Don Benito Pérez Galdós”, publicado en el libro editado por el mismo Clarín y por Armando Palacio Valdés en 1882 con el título *La literatura en 1881*. Las restantes fuentes las considero secundarias o historiográficas por su elaboración en un contexto histórico posterior o que derivan de la interpretación de otros autores.

También he recurrido a la literatura y a la correspondencia privada, tanto la manuscrita como la posteriormente recopilada e impresa. Forma parte de mi trabajo el análisis de obras de teatro como *La de San Quintín* o *Electra* y, especialmente, cuatro novelas escritas y publicadas por Galdós entre 1891 y 1897: *Ángel Guerra*, *Nazarín*, *Halma* y *Misericordia*, que son un ejemplo de la aplicación de los conceptos que sobre la cuestión social y el pauperismo tenían los liberales y que parte de la crítica literaria considera que forman parte de una nueva manera de escribir. Una nueva forma artística galdosiana en la que “la producción literaria última del siglo escapa del realismo” (Estévez 2014: 137), tiende hacia formas más espirituales y

fantásticas, y en la que se puede apreciar una mayor preocupación por la cuestión social. Para el cotejo de los textos originales he consultado las primeras ediciones de las obras disponibles en la Biblioteca Digital Hispánica, portal de la Biblioteca Nacional que permite una búsqueda muy sencilla y rápida de los ejemplares digitalizados. También he incluido en mis búsquedas las variaciones textuales en ediciones posteriores o en traducciones ya que, por ejemplo, en el caso de Galdós existe un interesante prefacio, escrito para la edición francesa de 1913, en la que afirma su pretensión de “observar los espectáculos más tristes de la degradación humana” (Pérez Galdós 1913: 6).

La utilización de fuentes literarias o cinematográficas para los estudios de carácter historiográfico ha sido tradicionalmente vista con reticencia por sectores del mundo académico como ha ocurrido con los *Episodios Nacionales* galdosianos para la historia española del siglo XIX (Suárez 2006: 16). Desde la posición teórica del historicismo más clásico, únicamente los documentos escritos no literarios se consideraban fuentes útiles para elaborar el discurso histórico. En muchas ocasiones, se han despreciado y rechazado como instrumentos generadores de conocimiento histórico, siguiendo criterios que no están muy claros, fuentes como la literatura, la música, el cine y, en general, todo lo que se ha considerado como obras de ficción ajenas al carácter “científico” y “objetivo” de los documentos históricos. Afortunadamente, como he mencionado en la introducción, se han ido superando estas antiguas suspicacias y se puede considerar como objeto de estudio las obras literarias y artísticas como las analizadas en este trabajo.

Esta breve introducción quizá nos debe llevar a una reflexión crítica sobre la utilidad como fuentes históricas de todos estos trabajos culturales.<sup>2</sup> Las fuentes, como las obras literarias de Galdós, deben permitirnos acercarnos al objeto de la historia que es el pasado, un pasado que ya no existe. La no existencia del pasado es, como considera el historiador Keith Jenkins, la primera de las “fragilidades epistemológicas” (Jenkins 2009: 14) de nuestra disciplina académica, junto con la incomensurabilidad de ese propio pasado cuyo contenido es ilimitado. No podemos recobrar el pasado tal y como fue, ya que este “no existe, es tiempo finito, perfecto acabado y como tal incognoscible científicamente porque no tiene presencia física y corpórea

---

<sup>2</sup> Un ejemplo que refuerza esta idea de la importancia de las fuentes literarias podemos encontrarlo en el proyecto de investigación HAR2016-76398-P del departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid. En el marco de este proyecto se celebró en noviembre de 2020 el I Congreso Internacional de Historia y Literatura. Según sus impulsoras, la literatura da cabida a una dimensión subjetiva que rara vez es recogida por las fuentes denominadas tradicionalmente como históricas y constituye una forma de arte verbal que busca provocar emociones y reacciones en los lectores, introduciendo nuevas perspectivas para el análisis histórico. Véase esta reflexión en <https://intercambiosculturalesycreaciondeidentidadesuam.com/i-congreso-internacional-de-historia-y-literatura/> (última consulta: 16 de junio de 2021).

actual y material” (Moradiellos 2008: 13). Esta consideración de la historia hace que las lecturas de los historiadores sean extremadamente diversas, que el conocimiento adquiera un cierto carácter provisional y que, en ocasiones, pueda entenderse el discurso como una manifestación de la perspectiva del historiador.

Es cierto que esa perspectiva se ve limitada por las fuentes y el uso que hagamos de las mismas. Las fuentes son obstáculos que, aunque “no llegan a clausurar del todo la posibilidad de infinitas interpretaciones” (Jenkins 2009: 16), sí la limitan. Quizá sería más correcto hablar de “restos” (Jenkins 2009: 62) o vestigios del pasado más que de fuentes ya que, tradicionalmente, estas han sido identificadas por los historiadores exclusivamente con unos documentos escritos que se han convertido, en ocasiones, según palabras del propio Jenkins, en “fetiches incontestables”. Y, siguiendo esta consideración de las fuentes, la literatura, la pintura o el cine son artefactos indispensables para construir nuestro relato histórico.

Pero tampoco debemos olvidar que las fuentes, aunque son esenciales para reconstruir el pasado, “no brindan por sí solas ninguna respuesta definitiva a la fatigosa pregunta de qué es la Historia” (Carr 1987: 63). Debemos evitar en el análisis de las fuentes el riesgo de descontextualizar las mismas aplicando nuestras categorías modernas. Cuando investigamos un hecho histórico, quizá estamos imponiendo nuestro significado sobre el mismo. No producimos conocimiento sobre la realidad histórica, sino que sólo transmitimos e imponemos la “retórica conceptual en razón del imaginario” (Cabrera 2008: 47) en el que estamos inmersos. Un imaginario que siempre está oculto tras cualquier controversia historiográfica y que incluso deriva en la negación de evidencias empíricas.

Un ejemplo de ello podemos encontrarlo en el análisis de la cuestión social en la narrativa galdosiana, en la que estudiosos como el filólogo Hans Hinterhäuser solo lo consideran “como relato de observaciones que hace un privilegiado social” (Hinterhäuser 1963: 202). Para Hinterhäuser, como mencionaré más adelante, los textos de Galdós están condicionados por su condición burguesa y elitista. Esta condición de privilegiado solo permite al escritor permanecer “fiel a la clase social de la que procedía” (Fernández Cordero 2015: 295), y los aspectos sociales de su obra están condicionados por este hecho, según la profesora Carolina Fernández Cordero. Frente al estudio que hacen estos dos autores, desde una perspectiva de la historia social marxista, encontramos las reflexiones del profesor Francisco Estévez Regidor que incorporan un elemento cultural y psicologista en sus trabajos. Estas fuentes secundarias, como son los trabajos de Hinterhäuser, Fernández Cordero y Estévez forman parte del análisis que sobre el estado de la cuestión he incluido en el epígrafe siguiente de este trabajo.

Desde el siglo XIX, las corrientes historicistas han otorgado una mayor credibilidad a los textos y, en ocasiones, “se sigue primando el testimonio de las fuentes escritas” (Sánchez-Moreno y Gómez Pantoja 2007-2008: 23), especialmente en los estudios de historia antigua. Pero para el conocimiento del pasado es necesario considerar todo tipo de fuentes y de aportaciones metodológicas que eviten que los documentos escritos se conviertan en casi la única fuente indiscutible para el estudio de la historia. Las fuentes escritas primarias son imprescindibles, como la “Exposición de Motivos del Real Decreto” publicada en la *Gaceta de Madrid* de 10 de diciembre de 1883 por la que se crea la Comisión de Reformas Sociales y que he consultado. Esta Comisión estaba presidida por el político e historiador Cánovas del Castillo e incluía entre sus miembros al krausista Gumersindo de Azcárate, al economista Adolfo Álvarez-Buylla, al médico Andrés Mellado o al jurista Vicente Santamaría de Paredes cuyos escritos digitalizados están disponibles en la red. O las actas publicadas por el Ateneo de Madrid de los debates que se celebraron entre noviembre de 1877 y enero del año siguiente sobre “Cuestiones que entrañan el problema social y medida en que toca su solución al individuo, a la sociedad y al estado”.

Aunque estas fuentes primarias son fundamentales, es necesario someterlas a una crítica discursiva y evitar cualquier tipo de exclusivismo ya que no contienen la *verdad* histórica que un historiador deba rescatar. Para ello, en este trabajo abordo el lenguaje empleado en dichas fuentes, intentando descifrar por qué se empleó. Y no solo la intencionalidad del autor individual, sino de los supuestos históricos a partir de los que dicho autor fue constituido como tal y que lo llevaron a pensar y actuar de maneras concretas. Intentaré, a través de su análisis, cuestionar alguna de las construcciones historiográficas que presentan a Galdós como un escritor burgués no revolucionario cuyo carácter “estaba reñido con las aventuras” (Mainer 2004: LV).

Esta última cita del texto del catedrático José-Carlos Mainer puede servirme para mencionar sucintamente las fuentes secundarias que he empleado en mi trabajo. He recurrido, principalmente, a artículos de revistas, libros y comunicaciones en congresos intentando, en la medida de lo posible, acceder a ellos a través del internet. Por ejemplo, están disponibles en la red gratuitamente todas las actas de los once Congresos Galdosianos que se han celebrado hasta la fecha, organizados por el Cabildo Insular de Gran Canaria y la Casa-Museo Pérez Galdós de Las Palmas, las cuales he examinado en detalle.

Una de las grandes ventajas de centrar el objeto de estudio de mi trabajo en una figura tan conocida y estudiada como Galdós es la posibilidad de poder consultar una parte de su sustancial correspondencia privada. La Casa-Museo ha digitalizado ochocientos ochenta y

cinco de los más de nueve mil documentos de los que dispone en su archivo. A pesar de lo difícil de la búsqueda entre esos documentos por la ausencia de filtros que faciliten la misma, es posible acceder a los mismos sin necesidad de viajar a la ciudad natal del autor canario. Además, los profesores Alan Smith, Laurie Lomask y María de los Ángeles Rodríguez han editado y publicado más de mil cartas enviadas por Galdós con el título *Correspondencia* en Ediciones Cátedra en 2016.

La investigación de la correspondencia particular permite a los historiadores estudiar cómo los remitentes empleaban su epistolario “to establish images of themselves through their relations with others” (Dobson 2009: 64), es decir: cómo se presentaban a sí mismos teniendo presente el juicio de los destinatarios de las misivas. Y aunque no podamos considerar que las cartas nos ofrecen la imagen “real y verdadera” de lo que ocurrió, sí nos permiten examinar “the complex web of relationships between individual, family, and the society that shapes a person’ sense of self and their understanding of the world they inhabit” (Dobson 2009: 69). Aunque en los escritos personales de Galdós está casi ausente la cuestión social, las cartas han sido una herramienta complementaria que me han permitido entender mejor las raíces de la reflexión galdosiana que luego cuajó y orientó sus reflexiones sociales.

### **2.3. Recursos en red**

Como he mencionado anteriormente, todas las fuentes deben estar sujetas a los más rigurosos estudios. Este es uno de los problemas que nos encontramos al recurrir a la investigación de fuentes a través del internet. Internet favorece y simplifica mucho el trabajo de los historiadores, como ha ocurrido en mi caso al poder acceder a las publicaciones que están en la Biblioteca Nacional o en la Casa-Museo. La facilidad para poder consultar ediciones periódicas, como los artículos que publicó Galdós en *El Progreso Agrícola y Pecuario*, en *El Socialista*, en *Alma Española* o en *La Nación*, evita demoras y desplazamientos y permite citar de una manera correcta estas fuentes primarias.

Para el acceso a las fuentes secundarias, es de gran utilidad un portal como *Dialnet*, cuyo magnífico diseño y base de datos de acceso libre le ha permitido convertirse en un referente nacional para la difusión de la producción científica desde su creación en 2001 por la Universidad de La Rioja. Aunque un estudiante quizá no debiera reconocer por escrito la utilización de portales como Wikipedia, éste es un recurso muy apropiado para realizar rápidas consultas, si bien es absolutamente necesario cotejar todos los datos allí publicados. Y también las bases de datos bibliográficas de Google Scholar.

He consultado repositorios de libros digitales como la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes o la Biblioteca Digital AECID, de donde he podido recuperar los discursos íntegros de los debates de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. A través de este fondo he conseguido acceder a las *Obras inéditas* de Galdós que publicó en diez volúmenes Alberto Ghirardo entre 1923 y 1930. Esta publicación del editor anarquista argentino, con materiales facilitados por la hija del escritor, también nos permite entender la necesidad del análisis crítico de las fuentes. Ghirardo seleccionó, recortó y manipuló para su edición los textos originales. Así, por ejemplo, en un artículo que el escritor canario remitió a *La Prensa* de Buenos Aires en 1885, publicado con el significativo título de “La cuestión social”, omitió un párrafo completo y modificó la fecha de edición a 1895 (Shoemaker 1973: 141).

He empleado también catálogos bibliográficos como el facilitado por REBIUN (Catálogo de la Red de Bibliotecas Universitarias) para localizar libros que no están disponibles ni en las bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid ni en la red de bibliotecas públicas de la Comunidad Autónoma. Mediante el préstamo interbibliotecario universitario he conseguido acceder a títulos que no forman parte de sus fondos y, cuando no ha sido posible el préstamo, me he desplazado a la biblioteca donde se encontraba el ejemplar. Así ocurrió con *Las cartas desconocidas de Galdós en “La Prensa” de Buenos Aires* del filólogo galdosiano William Shoemaker, que no se presta a domicilio por parte de la Biblioteca Municipal de Majadahonda por expresa instrucción del testador del legado.

### 3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En este apartado presento el tratamiento historiográfico y los distintos enfoques desde los que se ha abordado la percepción de Galdós de la cuestión social, incluyendo la bibliografía que he considerado más relevante comentada críticamente. Apoyo mi análisis en las fuentes secundarias que he seleccionado a partir de mis lecturas sobre esta materia sobre quien es reconocido por numerosos historiadores como “uno de los escritores españoles más conocidos y analizados” (Martykánová 2017a: 151). Evidentemente, mi recopilación no ha pretendido tener un carácter exhaustivo ya que, como afirma la profesora Darina Martykánová, la obra y la figura de Galdós ha sido muy estudiada en España. Por este motivo, he intentado buscar las aportaciones que he considerado más significativas en una cuestión como es la social, que en la obra del escritor no ha sido habitualmente objeto de estudio específico.

Salvo alguna excepción que mencionaré y resaltaré expresamente, el estudio de la cuestión social en la obra de Galdós apenas ha ocupado unas sucintas referencias incluidas en textos de análisis de sus obras literarias. Así, por el ejemplo, el filósofo José Luis Mora García, incluye sus consideraciones en la introducción de la novela *Halma* que editó en 1979. Desde su perspectiva propia de la historia social, el análisis del autor sería la expresión y estaría condicionado por una “mentalidad burguesa” y unas experiencias personales que “le empujaron a un miedo cerval hacia lo que pudiera implicar algún tipo de desorden, tanto social como moral” (Mora 1979: 25). En su opinión, Galdós pensaba que el “orden” debía regular y no destruir las libertades individuales. Esta búsqueda del mantenimiento del *statu quo* fue la que obligó al novelista a optar por el desenlace de la novela mencionada: el problema que se plantea para el ejercicio de la caridad por parte de la condesa por su condición de viuda se soluciona con el matrimonio canónico con su primo José Antonio de Urrea. Catalina de Halma dirige el establecimiento de beneficencia, que había fundado en la sierra de Madrid para atender a los pobres, y para su viabilidad económica debía decidir su dependencia del Estado, de la Iglesia o del cacique local. La solución que ofrece Galdós para que pueda ejercer la caridad sin impedimentos es realizarla personalmente la pareja, después de haberse casado.

En cualquier caso, en este capítulo mi finalidad no es llevar a cabo ni un listado de publicaciones ni un resumen de su contenido. He optado por un examen en profundidad de las contribuciones que he considerado más destacadas. He seguido un criterio cronológico, pero siempre intentando descubrir y relacionar entre sí los marcos teóricos de los que parten los

distintos autores. Así, por ejemplo, las reflexiones de la filóloga Carolina Fernández Cordero, incluidas en su libro publicado el pasado año 2020, *Galdós en su siglo XX. Una novela para el consenso social*, son muy similares a las realizadas por su maestro y director de tesis doctoral, el historiador Julio Rodríguez Puértolas, en la introducción que incluyó en su edición de *El caballero encantado. (Cuento real... inverosímil)* en 1987.

Asimismo, he incluido algunas de las aportaciones de los diferentes autores en el epígrafe de análisis que sigue y que conforma el punto cuarto de este trabajo. De este modo, cuando mencione un tema específico, intentaré aludir a otras lecturas e interpretaciones que se han dado sobre el tema en cuestión y contraponerlas, si es necesario, con las proporcionadas por mí en este trabajo.

En 1881, Galdós publicó *La desheredada*, novela en la que narra las desventuras de Isidora, una joven soñadora que llega a Madrid creyendo ser heredera de un aristócrata y termina sus días en la cárcel. En la crítica elogiosa que hizo del texto, Clarín afirmó deslumbrado que “es la primera vez que un novelista de los buenos habla de este Madrid pobre, fétido, hambriento y humillado” (Alas 1882: 135-136). A su parecer, los buenos literatos no habían dedicado su atención a lo que el público lector creía indigno de figurar en las obras de arte: la miseria de los barrios marginales. Una miseria que estaba presente en el contexto literario europeo, especialmente en las novelas de Charles Dickens o en la de Émile Zola, *Nana*, editada en París el año anterior.

Un “hondo sentido de caridad humana, una simpatía universal por los débiles, por los afligidos y menesterosos” (Menéndez Pelayo 1897: 43) es lo que percibía Marcelino Menéndez Pelayo en los textos galdosianos. Según el polígrafo cántabro, es únicamente compasión lo que se deduce de sus relatos sin ninguna otra reflexión de carácter social. Una compasión que, aunque dotada de un gran valor sociológico, tenía el defecto de “no presentar la realidad bastante depurada de escorias” (Menéndez Pelayo 1897: 46) para un público biempensante.

Estas dos percepciones tienen un carácter teórico subjetivista que, desde un punto de vista historiográfico, se puede incluso encuadrar dentro del historicismo más tradicional. Para Clarín y para Menéndez Pelayo, Galdós era una figura intelectual muy destacada de su tiempo, una personalidad sobresaliente que formaba parte de esa elite que dirigía el destino del mundo y que estaba dotada de un genio creador que generaba las nuevas ideas que guiaban las sociedades. Según esta concepción, la historia solo puede comprenderse examinando un comportamiento humano que está dirigido por las ideas conscientes creadas por individuos tan destacados como ellos.

Esta corriente interpretativa continúa presente en la actualidad. El ejemplo más reciente de esta explicación se puede encontrar en el extenso libro *Galdós. Una biografía* (Arencibia 2020), cuya autora es la filóloga titular de la cátedra Benito Pérez Galdós de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Yolanda Arencibia Santana. El texto fue galardonado en enero de 2020 con el XXXII Premio Comillas de Historia, Biografía y Memorias, y en él plasma una concepción hagiográfica, ya presente en sus numerosos trabajos anteriores. Para la profesora Arencibia, “fue Galdós uno de esos seres singulares que la providencia deja caer en el mundo muy de vez en cuando, como simiente excepcional con capacidad para generar el abono adecuado” (Arencibia 2020: 15). En su opinión, todo en la obra galdosiana está marcado por la lucha contra la España conservadora y católica, incluso en el aspecto de la cuestión social.

Estos mismos argumentos empleó el que fuera fundador de la Casa-Museo Pérez Galdós en 1961, Alfonso Armas Ayala. Según Armas, el autor canario fue un escritor discreto y reservado (Armas 1995) que destacaba por la nobleza de su carácter, lo que le hacía preocuparse de los más desfavorecidos y débiles de la sociedad. La “discreción” de su carácter es también una característica determinante para el crítico literario José F. Montesinos (1968: XI), quien caracteriza a Galdós como un agudo y benévolo observador de la sociedad de su tiempo.

Quizá el primer estudioso que consideró que la cuestión social está ausente en la obra de Galdós fue el profesor Joaquín Casalduero Martí. Miembro de la Generación del 27, Casalduero escribió en el exilio *Vida y obra de Galdós*, obra que dibuja también la figura de un escritor compasivo y de sentimientos nobles (Casalduero 1951). Para este crítico literario, Galdós nunca se planteó de una manera profunda el problema social ya que “no era revolucionario; era un burgués liberal” (Casalduero 1970-1971: 141). Según Casalduero, entre el orden y la revolución eligió el primero, pero eso no fue un impedimento para que los textos del escritor sean el reflejo de una sensibilidad personal que se preocupa por el ser humano. Así, destaca de su personalidad una generosidad y prodigalidad que le alejaban a Galdós de todo cálculo egoísta (Casalduero 1970-1971: 140).

### **3.1. Galdós, novelista burgués**

El filólogo Hans Hinterhäuser, desde una perspectiva de la historia social, afirma en su análisis que Galdós observaba la realidad solo “como podía hacerlo [...] desde su situación histórica y desde su concepción política” (Hinterhäuser 1963: 205). Cree este hispanista alemán que en los escritos galdosianos encontramos escenas conmovedoras, que muestran sus nobles sentimientos humanitarios, pero que no retrata la cruda miseria social. Según su criterio, “es necesario que en los mismos humillados y ofendidos, se verifique el proceso de formación de

esa conciencia y su rebelión” (Hinterhäuser 1963: 201), algo que no ocurre especialmente en unos *Episodios Nacionales* que el filólogo galdosista estudió en profundidad.

Hinterhäuser sí piensa que a Galdós los condicionamientos sociopolíticos de la pobreza no le pasaron desapercibidos, pero únicamente encuentra en su obra un sentimiento de “conciencia (cristiana en último término) de la fatalidad de la miseria humana” (Hinterhäuser 1963: 204). Como ejemplo del desinterés del autor por la cuestión social, expone que Galdós no leyó el libro publicado en 1871 de Sebastián Abreu y Clarín, *Situación de los obreros en España*, un texto que estaba en su biblioteca particular con sus páginas sin abrir. Su deducción se fundamenta en el estudio que de esa biblioteca hizo en 1947 el primer biógrafo del escritor, el norteamericano Chonon Berkowitz, sin caer en la cuenta de que la misma incluía “centenares de tomos cuyas páginas no habían sido nunca cortadas” (Berkowitz 1947: 74). Más de quinientos ejemplares, de los tres mil novecientos setenta y cuatro que tenía en Madrid y en Santander, permanecieron sin abrir.

Por el contrario, el académico Víctor Fuentes, estima que en obras como *Misericordia* encontramos algo más que la caridad burguesa y la institucional del Estado y de la Iglesia, como era el propio Hospital de la Misericordia, para controlar y reprimir a las clases populares. La lectura que hace el historiador del contexto finisecular es la propia del análisis social al afirmar que es una “época de agudo conflicto de clases, fracasada la burguesía al timón de la sociedad, con el descenso de la aristocracia, al perder su poder económico frente a la burguesía, y con algunos sectores -pocos- de las clases populares ascendiendo gracias a una relativa movilidad social” (Fuentes 2003: 10). Esta nueva configuración social fue la que Galdós describió en sus obras, apuntando a una nueva sociedad basada en el amor al prójimo y, según Fuentes (2003: 23), “en la libertad, la igualdad y la justicia distributiva”.

Siguiendo la misma interpretación, Julio Rodríguez Puértolas presenta a un Galdós liberal y no revolucionario, aunque, en su opinión, no se le puede considerar el novelista burgués por excelencia. Este historiador observa en la trayectoria del escritor una evolución ideológica paralela a la artística, lo que denomina “un proceso doblemente superador: el de las limitaciones liberales y burguesas por un lado, y el del realismo vulgar de la novela decimonónica habitual por otro” (Rodríguez Puértolas, 1987: 21). A su juicio, Galdós acabó situándose en los límites del realismo en su búsqueda de una renovación de su propia novela con la que reflejar y construir, a la vez, la nueva clase media.

Y es, según Rodríguez Puértolas, al situarse en los límites del realismo cuando comienza a crear una nueva manera de novelar. Galdós construye desde entonces una novela de y para el consenso social, tanto desde el punto de vista formal como ideológico, cuyos cauces estéticos

van cambiando. Ejemplo de ello es *El caballero encantado. (Cuento real...inverosímil)*, una novela publicada en 1909, una fantasía de influencia cervantina que incorpora las novedades estéticas e ideológicas de su tiempo. En ella, según confiesa el propio autor a su amante y confidente, Teodosia Gandarias, “he metido unas escenas fantásticas que me sirven como artificio para introducir una sátira social y política que de otra forma sería muy difícil de hacer pasar” (Pérez Galdós 2016: 715). Este cambio se observa cronológicamente en lo que autores como Germán Gullón (2020: 372) denominan “tercera manera narrativa” y le otorga a la obra galdosiana un carácter auténtico de escritura de la modernidad. Por tanto, a pesar de todos los condicionamientos sociales, Gullón cree encontrar en este aspecto de la modernidad “una visión social que acepta la alteridad” (Gullón 1993: 684), que acerca al novelista canario a los hábitos y costumbres de los desfavorecidos. La aceptación de la existencia del otro es lo que permite a Galdós adentrarse en los barrios marginales de Madrid para retratar magistralmente la miseria y el pauperismo que habita en ellos.

Carolina Fernández Cordero ha recogido las ideas de consenso y de diálogo en el título de su último libro publicado en 2020 que he mencionado anteriormente. A su parecer, son los libros escritos por Galdós en el siglo XX los que más dificultades han ocasionado a los críticos por apartarse de los cánones realistas y ser entendidos “como producto de la vejez y la senilidad” (Fernández Cordero 2020: 14). Según esta filóloga, a pesar de la búsqueda de un consenso social, sus textos “evidencian la ideología liberal de Galdós” (Fernández Cordero 2015: 291) y su fidelidad a la clase social de la que procedía. Su condición burguesa fue una barrera infranqueable que terminó por difuminar su ideal de armonía entre los distintos grupos sociales.

El historiador Ángel Bahamonde Magro también aplica este análisis social a la obra de Galdós. No existe en ella, según su criterio, “ninguna *Misericordia* dedicada a las clases trabajadoras” (Bahamonde 1988: 164). Sus aproximaciones sociales con respecto a las capas populares se centraron en el mundo de los mendigos o de los marginados, como hace en esa novela, pero desde una perspectiva caracterizada por un paternalismo y/o clientelismo que alimenta la cultura de la pobreza y del derecho a ser pobre como un elemento más de la ética cristiana.

La ética cristiana está presente en las soluciones que propone Galdós a la cuestión social, según el economista Luis Ángel Rojo. A su parecer, el escritor no había variado a final de siglo sus ideas liberales sobre la sociedad, a pesar del desencanto y desilusión que reflejó en su discurso de ingreso en la Academia en 1897 y que analizaré en el apartado siguiente. Y con respecto a la cuestión social, Galdós “no contemplaba otros paliativos que la caridad y la

resignación” (Rojo 2003:52). Según Rojo, ni siquiera su activismo republicano es una muestra de que el literato contemplara una posible solución política a la cuestión de la pobreza.

El filólogo José Manuel González Herrán, va más lejos en su argumentación y afirma que la cuestión social está ausente en toda la literatura decimonónica española, no solo en la obra de Galdós. A su entender, los novelistas burgueses no la recogieron por formar parte de esa clase social y, además, este asunto era percibido como una amenaza, especialmente por escritores conservadores como José María Pereda o Emilia Pardo Bazán. Novelas como *Teresa de Clarín*, son, simplemente, “un buen testimonio de la visión que una determinada clase -la de Clarín y su público- tenía de aquella *cuestión*” (González Herrán 2005: 800).

Manuel Tuñón de Lara no es tan tajante en su interpretación clasista y destaca el papel de “mediador” de Galdós entre los distintos sectores sociales. Presenta a un joven escritor amadeísta, ilusionado con la burguesía liberal que se consolida en España en 1868. Un humanista después decepcionado que evoluciona hasta verse tentado por el republicanismo, el socialismo y, finalmente, el institucionalismo monárquico. Así explica Tuñón los vaivenes ideológicos de un autor, a quien retrata como “un interlocutor crítico, un entusiasta de ‘la otra burguesía’, la que todavía, según él y otros muchos, podría cumplir una función de progreso” (Tuñón de Lara 1990: 538).

También rastrea Laureano Bonet Mojica en la biografía de Galdós para afirmar que el escritor tenía presente la idea de que la última década del siglo XIX era un tiempo de cambio y de construcción de una nueva España, con una nueva clase media que debía contar forzosamente con las clases populares. Así, en los años posteriores al Desastre del 98, se inicia un recorrido para Galdós, en consonancia con otros intelectuales, que lo irá aproximando al movimiento obrero. Para este filólogo, el comienzo de ese proceso podría fecharse entre la publicación en 1891 de “un texto más político que literario” (Bonet 1999: 57) dedicado al Primero de Mayo y el exitoso estreno de *Electra* en 1901. Su escepticismo y decepción por la burguesía liberal habría significado el impulso de su acercamiento a una cuestión social que, según Bonet, no está presente en su obra anterior.

José-Carlos Mainer resalta esa ausencia de espíritu revolucionario en Galdós, en un contexto histórico en que “no lo fue ninguno de los grandes novelistas europeos del momento” (Mainer 2004: LV). En su opinión, estos literatos temían cualquier gestión radical de las crisis finiseculares. Su objetivo era, simplemente, el fortalecimiento de una clase media que conformaba el público lector mayoritario de sus obras. Este historiador aragonés vincula la cuestión social a un regeneracionismo que incluso etiqueta como galdosiano, aunque de su estudio no se deriva ninguna característica diferenciadora de tal movimiento.

En el análisis que realiza la profesora Geraldine Scanlon se pueden encontrar los mismos elementos incorporados en su explicación historiográfica. A su parecer, Galdós veía en la cuestión social un problema “que se podía resolver dentro de las estructuras de la sociedad burguesa” (Scanlon 1990: 82). Según su interpretación, el escritor era un burgués, y la burguesía de finales del siglo XIX descartaba como imposible y peligrosa la revolución social y presentaba diferentes propuestas para la solución de este problema. Considera Scanlon que tres eran las principales proposiciones que podemos encontrar frente a la cuestión social: la caridad tradicional, la política abstencionista del liberalismo individualista y el reformismo liberal, que ella denomina krausismo. Y es en esta última propuesta en la que incluye a un Galdós que coincide en muchos aspectos en una cuestión social “tal como fue expuesta por Gumersindo de Azcárate” (Scanlon 1990: 83). Como liberal Galdós deseaba la reforma, no la revolución social, siendo su ideal no una sociedad sin clases sino una nación ordenada según una jerarquía de talento y mérito. Por esta razón, el autor se interesaba por dicha cuestión en su obra: no tanto por las clases bajas en conjunto, sino por aquellos individuos “cuya inteligencia, sensibilidad o ambición noble les dan el derecho a ocupar un puesto más alto en la escala social que la que ocupa la masa común” (Scanlon 1990: 87).

Para argumentar su tesis, la filóloga británica destaca personajes de ficción galdosianos como Felipe Centeno, presente en varias novelas, o *Marianela*. Es en este texto, publicado en 1878, donde aprecia ya unas ideas “que eran bastante avanzadas para la época” (Scanlon 1990: 89), rechazando para la cuestión social remedios insuficientes como el tradicional de la caridad y de las formas de vida austeras del individualismo liberal. Según Scanlon, Galdós se mostró claramente preocupado por los posibles efectos negativos de la industrialización sobre la vida física y moral, pero “quiso reconciliar el espíritu de iniciativa, invención e individualismo, base del progreso material con los valores más tradicionales de la ética cristiana” (Scanlon 1990: 89).

Scanlon recoge en su argumentación que en la obra de Galdós se reflejó la importancia que daba el liberalismo reformista a la educación como requisito indispensable para el progreso y la estabilidad social. Esta característica de la educación es la que resalta Rodolfo Cardona para caracterizar la figura de un Galdós que no fue principalmente un activista político, sino un artista. Un escritor que, según piensa Cardona, “siempre estuvo al servicio de la educación de sus compatriotas y del avance de las ideas progresistas concernientes a la justicia económica y social” (Cardona 1998: 184). Además, el filólogo costarricense cree que existen unos modelos o patrones argumentales utilizados durante el siglo XIX e incluye los de su idolatrado Galdós

junto a los de Balzac y en Dickens, de quienes “aprendió dos maneras de novelar la realidad social de España” (Cardona 1998: 70).

Una cuestión social que, según el historiador Joan Oleza, Galdós consideró como un mal incurable y a la que se acerca por su pérdida de fe en la política. Oleza no encuentra referencias a esta cuestión en *Electra*, a pesar del escándalo que ocasionó en el ámbito religioso el estreno de esta obra de teatro en 1901. Desde esta perspectiva, no fue hasta la publicación del drama *Alma y vida* el año siguiente cuando reflejó los temas de la explotación del proletariado agrario y del caciquismo. Pero Oleza sí destaca un nuevo elemento espiritual y cultural en las obras finiseculares que configuran “una especie de evangelismo utópico y humanitario al estilo de Tolstoi” (Oleza 2002: 126), lo que me permite enlazar con el apartado siguiente de este trabajo en el que detallo otras perspectivas teóricas.

### **3.2. Otras perspectivas teóricas**

En el análisis que realiza el profesor Oleza podemos encontrar nuevos elementos culturales, como es el espiritual, incorporados en su explicación historiográfica. También en la reflexión que hace Scanlon sobre la visión de un Galdós que “veía en la cuestión social un problema ético más bien que económico” (Scanlon 1990: 82). Además, estas reflexiones están presentes en las ideas del historiador Yvan Lissorgues con las nuevas aportaciones de los planteamientos teóricos de la tercera generación de *Annales* sobre la importancia de las mentalidades.

Según Lissorgues, que retoma la crítica de Clarín que he mencionado en el inicio del apartado anterior, es a partir de *La desheredada* cuando “las *clases bajas* acceden, sin perjuicios estéticos, a la representación artística” (Lissorgues 2002: 429). Fue un ensanchamiento del campo del arte que supuso, a su juicio, una conquista tanto estética como sociológica pero siempre manteniendo el orden social existente. Para este profesor francés, la mentalidad del momento hacía que Galdós o Clarín hablaran de educación e instrucción más que de revolución. Una mentalidad con un cierto sesgo elitista ya que eran los capaces, los literatos que dominan el lenguaje, quienes “deben dirigirse al pueblo por todos los medios y sobre todo por medio del arte, del arte de la novela” (Lissorgues 2002: 461). Debían encaminar a la sociedad por el buen camino que, para Galdós, no es de la revolución sino el de la lenta evolución de las conciencias. Son las dotes de los grandes novelistas -su capacidad de observación, la aptitud empática y el excepcional dominio del lenguaje- las que les permiten impulsar esta transformación de las mentalidades.

En esta misma línea podemos encuadrar las reflexiones del historiador José María Jover Zamora cuando atribuye los cambios en el pensamiento de Galdós “al profundo cambio de horizonte histórico que trae consigo el comienzo del siglo XX” (Jover 1991: 195). En su opinión, todas estas transformaciones incidieron en una mente tan receptiva y abierta como la de un escritor que se sentía comprometido no solo con su pasado, “sino también con un presente abierto a la esperanza, a la utopía” (Jover 1991: 126). Jover relaciona directamente un radicalismo que, adjetiva de madurez, con la crisis de final de siglo que tiene un carácter moral y ético. Este radicalismo es el que hará al escritor acercarse a la cuestión social desde una perspectiva más comprometida, tal como su refleja su compromiso político con la Conjunción republicano-socialista.

Quizá la aportación del filólogo Francisco Estévez Regidor es la única que incorpora únicamente elementos culturales en su explicación, que matizan o incluso dejan de lado los elementos explicativos objetivistas de interpretaciones anteriores (que explican a Galdós como producto de la mentalidad burguesa). Estévez es la excepción que mencionaba al inicio de este capítulo sobre un estado de la cuestión en el que predomina claramente la configuración de un escritor burgués que no puede luchar contra su condición social. A su juicio, “Galdós tomará con firme pulso a finales del siglo la cuestión social en su narrativa” (Estévez 2014: 134), especialmente a partir de su discurso de ingreso en la Academia en 1897, un texto que analizaré en detalle en el apartado de análisis de este trabajo. Este texto muestra la quiebra de los postulados artísticos y críticos de partida de un autor que aborda la cuestión social como respuesta a una sociedad que no le gustaba. Según su tesis, es “el empuje ético” (Estévez 2014: 137) lo que le abre nuevas posibilidades que se reflejan en lo que denomina “magia creativa” de *Misericordia* o “fantasía de respuntes anacrónicos” de *El caballero encantado*.

Aunque la narrativa de Galdós está centrada en la burguesía, Estévez cree que “las distintas clases sociales acceden a la representación literaria en su obra con igual estatus artístico” (Estévez 2014: 133). Todo ello gobernado por una mano humanista y una visión total del hombre íntegro y comprometido con la sociedad de su tiempo. La nueva forma de escritura de los inicios del siglo XX no renunciará a los logros y metodología de la estética naturalista pero sí supone, en opinión de Estévez, “una decidida inserción psicologista de corte espiritualista que se prolongará hasta un misticismo heterodoxo, en sus novelas finiseculares *Nazarín*, *Halma* y *Misericordia*” (Estévez 2011: 305). Esta tendencia es lo que, a su parecer, hace prevalecer el componente psicológico sobre las consideraciones subjetivas y sociales de los restantes autores analizados en este ya extenso epígrafe sobre las fuentes secundarias.

### 3.3. Nueva propuesta explicativa

Creo que el estudio que he realizado de estas fuentes para conformar el estado de la cuestión no es de utilidad para fundamentar la tesis que sostengo en este trabajo. No puedo encontrar ni en las explicaciones subjetivistas ni en las objetivistas indicios sobre si la insatisfacción y el desencanto de los propios liberales con respecto a los resultados producidos por la puesta en práctica de los principios del liberalismo fueron los factores fundamentales que propiciaron el surgimiento del reformismo social en el último tercio del siglo XIX en España. El nuevo liberalismo, del que forma parte el pensamiento de Galdós, fue el promotor de unas medidas de reforma social que se adoptaron para solucionar lo que se consideraba un auténtico problema como era la cuestión social. Quizá las reflexiones que he detallado hasta el momento no explican por qué Galdós y otros intelectuales escribieron sobre esta cuestión en los términos que estudiaré en el capítulo siguiente.

Para comprender el porqué de las conductas, actuaciones políticas y escritos de Galdós, pienso que es necesario plantear la cuestión desde una perspectiva teórica distinta. Para conocer por qué Galdós es el ejemplo y, al mismo tiempo, el resultado de cómo el nuevo liberalismo percibió la cuestión social, creo que es conveniente examinarlo con las herramientas teóricas propias de la historia postsocial. En mi calidad de graduado de historia y estudiante de Máster, no pretendo arrogarme ninguna pretensión de certeza académica, pero sí quiero definir claramente la perspectiva teórica de la que parto para orientar a los lectores de este texto.

La fundamentación del presente trabajo se identifica con la corriente historiográfica denominada postsocial por autores como Miguel Ángel Cabrera, Margaret Somers o Jesús de Felipe. El principal fundamento teórico de la historia postsocial es la premisa de que la realidad no tiene significados en sí misma, sino que es dotada de significado a través del lenguaje. Según este supuesto, el lenguaje no es un mero vocabulario que refleja significados externos sino un sistema abierto e inestable de significación cuyo análisis es imprescindible para explicar la conducta de los seres humanos. El lenguaje no muestra o designa simplemente a los objetos sino que toma parte activa en su constitución, no nombra simplemente a los sujetos sino que, en cierta medida, “los trae a la vida, los hace aparecer” (Cabrera 2001: 117).

Los sujetos históricos surgen en el entramado de las redes de categorías y conceptos existentes en un periodo determinado, por lo que es dicho entramado o “discurso” el que posibilita constituir una realidad como entidad significativa. Al considerar que “toda identidad es una construcción narrativa” (Feierstein 2013: 145), las identidades de los sujetos históricos son necesariamente contingentes, histórica y socialmente, sin que puedan establecerse jerarquías entre ellas como si algunas de ellas fueran naturales o superiores a las demás.

Si esta descripción es correcta, estamos ante un marco teórico que no pone en duda la existencia de la realidad social “sino el hecho de que ésta sea objetiva” (Cabrera 2001: 63), y que determine, por sí sola, las acciones de las personas. La realidad tiene significados dependiendo de los conceptos que se apliquen siendo la conducta de las personas el resultado de la particular articulación que los sujetos realizan del contexto y de su posición en él. Los conceptos no son hechos sino construcciones narrativas y simbólicas para construir esos conceptos como fenómenos significativos. La conducta humana no se explica por los actos de elección racional de las personas ni por el supuesto de que “human beings’ subjectivity and behaviour are casually determined by the real conditions of existence typical of each historical situation”, según afirma el profesor Cabrera (2018: 2).

Esta ausencia de significados intrínsecos de la realidad es la que nos conduce a interpretar el pasado a partir del análisis de los conceptos mediante los cuales los individuos y los grupos han construido significativamente la realidad, intentando explicar por qué los sujetos históricos actuaron y pensaron de una determinada manera. Historizar los conceptos supone asumir que, según los profesores Benjamin Ziemann y Miriam Dobson, “every time a person speaks or writes they use terms that carry a complex set of meanings (called semantics), developed over a long period of time” (Ziemann y Dobson 2009: 6). Es decir, que cada persona utiliza un conjunto complejo de significados semánticos que debemos intentar descubrir en nuestro análisis histórico. Y la consideración del lenguaje como un sistema complejo de significación que toma parte activa en la creación de la realidad es la que nos lleva a sostener que el mismo “se ha convertido cada vez más en el punto de partida de la investigación histórica” (Cabrera 2001: 180). Por esta razón, este trabajo, más que narrar y describir los acontecimientos del pasado, se centra en analizar la forma en que autores como Galdós, concibieron, desarrollaron y aplicaron un conjunto de supuestos y categorías, que no inventaron ellos, para dotar de sentido la realidad en la que vivían. Este estudio pretendo efectuarlo sobre sus novelas, artículos de prensa, conferencias públicas, discursos políticos y las obras de teatro que estrenó a lo largo de su extensa y exitosa carrera profesional.

## **4. SUPUESTOS Y PROPUESTAS DEL REFORMISMO LIBERAL EN ESPAÑA EN EL CAMBIO DE SIGLO. LA PERCEPCIÓN DE LA *CUESTIÓN SOCIAL* EN LA OBRA DE GALDÓS**

### **4.1. Génesis y formación histórica del reformismo social en España en el último tercio del siglo XIX**

Siguiendo el análisis del profesor Cabrera (2013b), considero que el origen de la cuestión social en el siglo XIX en el mundo occidental es doble. Su génesis se encuentra tanto en las imperfecciones de la libre concurrencia que, en la segunda mitad del siglo XIX comenzaban a ser visibles, como en las condiciones de existencia de los trabajadores que, en ese momento, comenzaron rápidamente a deteriorarse. Y dos son las evidencias históricas del fracaso del liberalismo que podemos observar en ese contexto histórico: la persistencia de unas desigualdades sociales que se habían acentuado a lo largo del tiempo y el recrudecimiento de la conflictividad, especialmente la obrera.

Según la tesis que sostengo en este trabajo, los factores fundamentales que propiciaron el surgimiento del reformismo social fueron la insatisfacción y el desencanto de los propios liberales con respecto a los resultados producidos por la puesta en práctica de los propios principios del liberalismo. El reformismo tiene su origen en esta frustración de expectativas con respecto a las teorías liberales clásicas, es el resultado de una crisis y de las transformaciones experimentadas por el liberalismo. En mi opinión, Galdós, el escritor en el que centro mi atención en este ensayo, es un ejemplo y, al mismo tiempo, el resultado de como este nuevo liberalismo percibía la cuestión social.

Aunque es indudable que el liberalismo decimonónico había facilitado el progreso económico en el mundo occidental, este crecimiento había desembocado en la Gran Depresión, cuyo inicio podemos establecerlo en la “crisis bancaria de Viena el 9 de mayo” (Pan-Montojo 1993: 493) de 1873 y que durará, al menos, hasta 1896. Este crecimiento económico tuvo consecuencias no previstas por el propio liberalismo, ya que, según afirma el economista Albert O. Hirschman en su análisis cultural del capitalismo, “desarraigó a millones de personas, empobreció a amplios sectores mientras enriquecía a algunos, causó desempleo a gran escala durante depresiones cíclicas y produjo la moderna sociedad de masas” (Hirschman 1999: 143). La percepción de ese desarraigo, empobrecimiento y desigualdad es el elemento principal que podemos encontrar en la transformación sufrida por el paradigma liberal a lo largo del último

tercio del siglo XIX y forma parte inseparable de la cuestión social. Así, por ejemplo, el político liberal Segismundo Moret se lamentaba en su discurso leído en el Ateneo de Madrid con motivo de la apertura de sus cátedras en 1885, veinte años antes de acceder a la presidencia del Consejo de Ministros, que después del esfuerzo hecho y del sufrimiento experimentado a lo largo del siglo, el resultado de la implantación del régimen liberal en España “no ha sido el esperado, pues ni la prosperidad económica ni la paz social prometidas han sido alcanzadas” (Moret 1885: 1).

Evidentemente, el liberalismo había contribuido al desarrollo económico, pero no solo no se habían reducido las desigualdades sino que la miseria era más visible, especialmente en las grandes ciudades. El propio Galdós lo había constatado después de una visita a Londres y a Newcastle en el verano de 1887, donde “el pauperismo ofrece aspectos verdaderamente terroríficos en medio de tanta riqueza” (Shoemaker 1973: 287). En un artículo publicado en *La Prensa* de Buenos Aires el 3 de diciembre de ese año, el escritor narra el periplo realizado con su amigo el cónsul José Alcalá-Galiano por ambas ciudades. Quedó especialmente impresionado de los mendigos androjosos (sic) y famélicos, “espectáculos más desconsoladores de la miseria humana” (Shoemaker 1973: 287), y afirma a sus lectores bonaerenses que el único remedio para la miseria era la emigración a unas colonias sin las que la metrópoli no podría sobrevivir. En su lamento final, Galdós incluye la esperanza de que los políticos británicos encontraran el medio de extirpar un mal tan hondo.

La discusión y los estudios sobre la cuestión social habían surgido en la primera mitad del siglo XIX, principalmente en Inglaterra y Francia, donde se comenzó a considerar la pobreza de los trabajadores como un asunto preocupante que requería la máxima atención. Una inquietud que provenía “del nuevo significado que comenzó a otorgarse” (Felipe y González 2018: 17) a la constatación de las dificultades que sufrían gran parte de la población y no de la mera comprobación de una expansiva pobreza que se documenta en numerosas zonas. No se había conseguido el resultado final previsto por el liberalismo, que se basaba en el supuesto de que la puesta en práctica de estos principios daría como resultado una sociedad cada vez más igualitaria, estable y armónica. El liberalismo partía de la premisa de que el “scientific and economic progress could abolish poverty, as traditionally understood” (Stedman 2004: 1). Los liberales estaban convencidos que el progreso económico y científico significaría el fin de la pobreza, que la mejora llegaría incluso de una manera automática a los más desfavorecidos, con un aumento significativo del nivel de vida. Y, en la década de los setenta del siglo XIX, esa mejora no se había producido y, además, se comenzaban a experimentar los efectos en los países más industrializados de la Gran Depresión iniciada en 1873.

La existencia de trabajadores pobres había sido una constante a lo largo de la historia, pero solo en ese momento comenzó a ser considerado como un problema o una “cuestión” que debía resolverse. Esta concepción de la pobreza como problema fue propio de la modernidad y no existió con anterioridad, esto es, “emergió en los albores del liberalismo y se desarrolló a lo largo de la primera mitad del siglo XIX” (González Rodríguez 2013: 133). Además, la cuestión social fue percibida como un obstáculo que impedía a los Estados convertirse en las sociedades de bienestar ciudadano y progreso que habían impulsado las revoluciones y reformas liberales. El punto esencial de la cuestión es que se entendía como un problema que debía ser solucionado y no como una pregunta que debía ser contestada. Solución que debía provenir aplicando los conceptos y categorías vigentes en ese momento, entre los que destacan “las nociones liberales de *libertad, igualdad, derechos naturales, naturaleza humana y ciudadanía*” (Felipe 2013: 97).

La pobreza, y especialmente el pauperismo, fueron dos de los aspectos más importantes y debatidos en torno a la cuestión social. El vocablo pauperismo (*pauperism*) comenzó a utilizarse primero en Gran Bretaña y después en toda Europa en los años treinta del siglo XIX. Se puede explicar este concepto de pauperismo, siguiendo la definición de Fernando Díez y de Rafael Aliena, como “la condición de indigencia que se vincula, o puede ser vinculada, con la necesidad de una asistencia dispensada por las instituciones públicas y privadas que se ocupan de ese cometido” (Díez y Aliena 2008: 31). Es esa pobreza comprendida como un peligro social, habitualmente vinculada al mundo urbano, y que “appears immediately as ‘unnatural’ as well as antisocial” (Procacci 1991: 159). Es una definición que combina su naturaleza no natural y contraria a la sociedad, al entenderse desde una perspectiva moral y no desde un punto de vista exclusivamente económico.

Para el análisis histórico de los conceptos que emplearon los propios reformistas es necesario recurrir para su estudio a las fuentes primarias. El catedrático de Hacienda Pública y decano de la Facultad de Derecho de Madrid, José Manuel Piernas Hurtado, escribió en 1882 un vocabulario económico en el que incluyó todas estas definiciones. El autor intentó diferenciar, sin conseguirlo, entre la pobreza, la miseria y una indigencia que consideraba que tenía un carácter temporal. En su descripción no se encuentran los elementos que empezaban a caracterizar a la cuestión social, como era la necesidad de una ayuda externa sin la cual los desfavorecidos no podían sobrevivir. Piernas Hurtado propone de una forma esquemática y breve lo que, en su opinión, era la pobreza:

Escasez de los bienes económicos. Es una condición relativa, que depende por una parte, del estado general de la riqueza y por otra, del desarrollo de las necesidades. Pobre no es

precisamente el que tiene poco, sino el que no tiene lo bastante para las necesidades que experimenta (Piernas 1882: 179).

En alguna de las definiciones que Piernas Hurtado incluyó en su vocabulario se pueden observar indicios del origen de la cuestión social. Así, cuando se refiere al *armonismo* como “la tendencia más conforme con el pensamiento de Adam Smith” (Piernas 1882: 217), reconoce la necesidad de simultanear el fin individual y colectivo como una consecuencia necesaria de la sociabilidad humana. Según aclaró el propio autor en la reseña, las ideas del armonismo “han sido expuestas entre nosotros por los Sres. Giner (D. Francisco) y Azcárate (D. Gumersindo)” (Piernas 1882: 218).

En esta necesidad de compatibilizar ambos fines es donde podemos apreciar lo que, según el profesor Cabrera, es la génesis del reformismo liberal, esa “mutación en la manera de concebir la naturaleza y los fundamentos de la organización social y en la consiguiente reorientación experimentada por la sociedad contemporánea” (Cabrera 2013a: 10). El pensamiento ilustrado se basaba en la responsabilidad y culpabilidad individual y esta concepción se fue modificando gradualmente en el siglo XIX hasta considerar que la sociedad era la que tenía la obligación de responder de la situación vital, de las condiciones de existencia de sus miembros y de prever y reparar los riesgos inherentes a la vida social. Fue un proceso complejo y extenso repleto de contradicciones ya que, cuando comenzaron a adoptarse medidas de reforma, estas supusieron una situación de conflicto y ruptura con el imaginario liberal porque muchas de las disposiciones se entendían como incompatibles con algunos de los derechos ya instituidos, especialmente el derecho a la libertad y a la propiedad privada.

Esta contradicción está presente en alguno de los textos más conocidos y estudiados de Galdós, como es el artículo titulado “Soñemos, alma, soñemos”, que parafraseaba el nombre de la revista en la que fue publicado, *Alma Española*. En el primer número de noviembre de 1903, de una publicación que ha sido considerada “como la última y más famosa de las revistas regeneracionistas editadas en Madrid” (Torres del Moral 2019: 23), el escritor afirmaba la desgracia de un pueblo que no tiene algún ensueño constitutivo, idea que debe figurar como “jalón plantado en las lejanías de su camino” (Pérez Galdós 1903: 2). Pero la necesidad de construir una España más justa, libre y solidaria para hacer frente al mal de la pobreza debía realizarse, según Galdós, “dentro de la estricta ley del ‘tuyo y mío’” (Pérez Galdós 1903: 1).

Los reformistas sociales tuvieron que luchar contra lo que se consideraba como una vulneración de la libertad individual y una invasión de la intervención del Estado en las relaciones políticas y económicas. “Todo conspira a refutar el principio de no intervención del Estado, rectificando las máximas extraviadas e infecundas de un sistema llamado liberal”,

afirmaba el político y jurista José Canalejas Méndez (Canalejas 1894: 7) en la sesión inaugural de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación celebrada el 10 de diciembre de 1894. La necesidad de compatibilizar ambas concepciones dio como resultado, en muchas ocasiones, a propuestas contradictorias como la que ofrecía Galdós en el artículo redactado por encargo para *Alma Española*.

Esta nueva idea de la intervención estatal y del riesgo social rompía con la concepción anterior que se reflejaba, por ejemplo, en el Código Civil aprobado en 1889, después de un larguísimo proceso de codificación iniciado en las Cortes de Cádiz. De su articulado se desprende una noción individualista de la existencia humana en la que el bienestar o la pobreza eran condiciones que dependían de la laboriosidad, de la capacidad de previsión y de ahorro o del esfuerzo de cada persona. Encontramos ejemplos de esta tendencia a la autonomía y supremacía de los derechos del individuo frente a los de la sociedad en dos disposiciones del Código. En primer lugar, en el artículo 1902, del que se deriva la máxima jurídica de que nadie responde de la culpa ajena y solo de la propia. Esta disposición dificulta, todavía hoy en día, la intervención reparadora de los poderes públicos por una concepción personalista del riesgo social. La segunda muestra de esa concepción individualista se aprecia en el artículo 1911, que establece la responsabilidad patrimonial universal que tiene el deudor sobre sus acreedores, respondiendo al cumplimiento de sus obligaciones “con todos sus bienes tanto presentes y futuros” (S.A. 1889: 311). Este fundamento personalista de las obligaciones crediticias ha condicionado una legislación española que ha obstaculizado la posibilidad de “venir a mejor fortuna”, fórmula con la que el propio Código define la posibilidad de progreso del individuo.

Ahora bien, de forma paralela a este fundamento individualista, a mediados del siglo XIX comienza a aparecer la noción de responsabilidad social como un efecto del reconocimiento de la propia organización social. Este nuevo concepto es uno de los fundamentos teóricos de lo que se denomina *nuevo liberalismo*, en el que se redefine la categoría de individuo para dar cabida a la nueva concepción de la sociedad. Así, ya en la década de los noventa se puede comprobar en las fuentes primarias cómo “la sociedad pasó a ser concebida también como una suerte de organismo o como un sistema de interacción regulada que trascendía a los propios individuos e influía en su práctica” (Cabrera 2013a: 12).

Un arquetipo significativo de este cambio de concepción lo tenemos en la forma de considerar el fenómeno de la pobreza que he citado anteriormente: se pasó de estimar que era la expresión o el resultado de algún tipo de imperfección personal y natural del individuo a una nueva definición que consideraba la pobreza como un problema social de interés público y general. La pobreza dejó de entenderse como “una situación que afectaba de manera individual

a las personas” (González Rodríguez 2013: 133) y empezó a considerarse también como una consecuencia de factores externos y ajenos a la persona, fruto de los desajustes o imperfecciones del sistema económico.

Cuando en la segunda mitad del siglo XIX se comprobó que no se habían cumplido las supuestas leyes naturales que preconizaban los liberales seguidores de las ideas de Adam Smith, “la confianza en la Economía política comenzó a flaquear y sus principios comenzaron a ser objeto de revisión crítica” (Cabrera 2013b: 26). Una muestra del debilitamiento de esa esperanza la encontramos en las manifestaciones del abogado y periodista integrista Cristóbal Botella en las que exponía sus dudas sobre la consideración de panacea universal de la economía para resolver todos los problemas sociales. En su discurso de inauguración del curso académico de 1888, el que era secretario primero de la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid, aseguraba que “los resultados no correspondieron por entero a esas risueñas ilusiones. Los principios de la economía rectificaron errores, modificaron instituciones, destruyeron privilegios, pero no dieron cuenta de todas las enfermedades sociales, porque no disponían de fuerzas sobrehumanas para realizar empresas tan gigantescas” (Botella 1889: 21).

Estas afirmaciones son un reflejo manifiesto de la insatisfacción y del desconcierto del liberalismo y, aunque seguía estimando que “el libre cambio constituye el ideal de la ciencia” (Botella 1889: 40), cada vez más estaba más presente la necesidad de proceder a cambios relevantes en la sociedad. Esta contradicción se puede encontrar también en los escritos de Cánovas del Castillo, quizá la figura más destacada del conservadurismo de la Restauración. En los numerosos textos que escribió referidos a la cuestión social, el político refleja esa incompreensión ante “los conflictos en diversas formas crecientes entre el capital y el trabajo” (Cánovas 1890: 7) y su reflexión sobre una transformación de la economía política que le había convertido en proteccionista, tal como establece en el título de su libro *De cómo he venido yo a ser doctrinalmente proteccionista* (Cánovas 1891). El último día de ese año 1891, en el que también se publicó su libro, había sido aprobada la Ley Arancelaria, conocida por la historiografía como *Arancel Cánovas*, que había puesto fin a la experiencia de la política librecambista iniciada por Laureano Figuerola en 1869.

Esta contradicción únicamente podía solventarse reformulando los postulados clásicos, lo que significaba cuestionar la propia noción de naturaleza humana individualista. El pensamiento liberal no tuvo en cuenta que uno de los atributos de la naturaleza humana es la sociabilidad y no comprendían que los seres humanos no actuaban exclusivamente por su interés personal sino también por el interés general. Consideraban los liberales que la sociedad

era una creación humana voluntaria, aunque el fracaso de la aplicación de sus ideas ponía en entredicho esta afirmación. Este paradigma comienza a ser modificado cuando, por ejemplo, Azcárate escribe en 1876 en sus *Estudios económicos y sociales* que en la naturaleza humana se “daban un elemento individual y propio, otro común y social” (Azcárate 1876: 114), elementos que en la sociedad se encontraban armonizados.

Las causas del fracaso solo podían encontrarse en la imperfección de algunos de los postulados liberales o bien en su incorrecta puesta en práctica, en un error de cálculo en la aplicación de principios fundamentales como la libertad económica y de contratación. La insatisfacción con respecto al liberalismo económico estaba motivada por su incapacidad para resolver el problema social pero no porque pusieran en duda las teorías de libre mercado. Era imprescindible buscar las causas pues, según Segismundo Moret, “sólo entonces podrá darse cuentas de los errores y de las deficiencias del pasado” (Moret 1885: 8) para rectificar el rumbo.

La transformación sufrida del paradigma teórico liberal a lo largo del último tercio del siglo XIX fue, a mi juicio, lo que propició el surgimiento del reformismo social. Este cambio está presente en las fuentes analizadas, como son los textos citados de Cánovas, Botella, Azcárate y Moret de las décadas de los setenta y ochenta, pero también es muy visible en el caso de Galdós hacia finales de siglo. En los escritos del autor, es notoria esta modificación si comparamos dos de sus publicaciones que han sido objeto de detallados análisis por parte de los especialistas: el artículo “Observaciones sobre la novela contemporánea en España”, que se incluyó en 1870 en el número 57 de la *Revista de España*, y su discurso de ingreso en la Real Academia de la Lengua en 1897, titulado “La sociedad presente como materia novelable”.

Ambos textos contienen, principalmente, unas reflexiones teóricas sobre la literatura y la novelística que han servido para fundamentar y justificar los enfoques teóricos del estudio de su obra. Pero, para cumplir el objetivo de este trabajo, es necesario indagar en las referencias que Galdós incluye sobre la cuestión social y a su evolución en este periodo histórico. Creo que en este análisis también se puede comprobar la transformación del paradigma teórico liberal que es el fundamento del reformismo social.

En el extenso artículo de “Observaciones”, el escritor afirmaba en 1870 que “la grande aspiración del arte literario de nuestro tiempo es dar forma” a la expresión de cuanto bueno y malo existe en el fondo de la clase media (Pérez Galdós 1870: 167). Para Galdós, esta clase media era la destinataria principal de las obras literarias, al constituir un grupo que, “por su iniciativa y por su inteligencia” (Pérez Galdós 1870: 167), era la base del orden social. Casi treinta años después, en 1897, declaró su desengaño con esa parte de la sociedad que “no tiene

aún existencia positiva, es tan sólo informe aglomeración de individuos procedentes de las categorías superior e inferior” (Pérez Galdós 1897a: 11).

En su discurso de ingreso en la Academia el autor manifestó su decepción con “el presente estado social, con toda su confusión y nerviosas inquietudes” (Pérez Galdós 1897a: 16). Una situación que, paradójicamente, había sido favorable al desarrollo de la literatura en España, cuyo reflejo más visible había sido la publicación de las grandes obras en la década de los ochenta que he mencionado en la introducción de este trabajo (*Los pazos de Ulloa*, *La Regenta* o *Fortunata y Jacinta*). Para Galdós, esa etapa de crisis “no ha sido estéril para la novela en España, y que tal vez la misma confusión y desconcierto han favorecido el desarrollo de tan hermoso arte” (Pérez Galdós 1897a: 16).

El artículo de 1870 ha sido interpretado, por algunos autores, como un manifiesto inicial de una planificación editorial que “cumplió con pulcra exactitud” (Estévez 2011: 302) o como un proyecto “preconcebido desde su primera juventud” (Arencibia 2020: 17-18). Pero Galdós expuso en esas líneas no solo sus observaciones literarias sino también sus reflexiones culturales e históricas que son una evidencia más de la tesis que intento demostrar en este trabajo. Así se constata en un texto en el que afirmaba que:

Este gran siglo en que hemos nacido nos ha traído tantas cosas buenas, que se le puede perdonar todo. Él nos ha traído la participación de todos en la vida pública, ha reconstituido el ser humano con la noción de la dignidad, del mérito personal, y, como ha traído la justicia de la gloria, como nos da a todos la seguridad de que si valemos hemos de ser apreciados, como nos abre el camino y nos paga con la estimación general, si la merecemos, de aquí el que todos queramos ser algo superior a los demás, distinguirnos de cualquier modo (Pérez Galdós 1870: 170).

Aunque la cita sea extensa, creo que refleja de una forma expresa los conceptos propios de progreso del liberalismo decimonónico. Para Galdós, ese “gran siglo” XIX era un periodo de fascinación y de cierto temor ante los cambios, de oscilación entre un optimismo radical y el miedo al desmoronamiento del orden social. A su juicio, los cambios tecnológicos y el progreso iban a resolver todos los problemas con una transformación radical del mundo occidental basada en la igualdad y en la meritocracia.

Según Galdós, la clase media era, en 1870, la que debía asumir por su iniciativa e inteligencia las reformas necesarias ya que era quien disponía el “movimiento comercial” de la sociedad. Una clase que, en palabras del propio autor, era la que determinaba “el movimiento político, la que administra, la que enseña, la que discute, la que da al mundo los grandes innovadores y los grandes libertinos, los ambiciosos de genio y las ridículas vanidades” (Pérez Galdós 1870: 167). Este concepto de organización social, en la que la clase media es el sujeto

protagonista y portador del progreso, se inicia en España, según el historiador Pablo Sánchez León, con el proyecto de ley electoral para los comicios de 1836. A su juicio, es en ese momento cuando irrumpe lo que denomina “pesadilla mesocrática”, debido a la existencia de un consenso básico social que señalaba que, por ocupar una posición intermedia entre el pueblo y la aristocracia, esta clase poseía unos valores de moderación que la convertían “en el grupo social más adecuado para dar estabilidad al nuevo orden” (Sánchez León 2007: 138). Por tanto, Galdós estaba recogiendo el eco de esta tradición del pensamiento mesocrático que había impactado notablemente en la organización del régimen político español a lo largo del siglo XIX.

En 1897, cuando ya era un escritor reconocido y tenía una notoria presencia en la vida pública, Galdós redactó el discurso de ingreso en la Real Academia, siete años después de ser aceptado en la misma para ocupar el sillón “N” tras un intento frustrado anterior. En su breve discurso de aceptación, el novelista definió cuál era su concepción de la novela, cita que ha sido continuamente utilizada por los estudiosos y hagiógrafos de su obra y que figura como lema de todos los artefactos literarios dedicados al autor: “Imagen de la vida es la Novela, y el arte de componerla estriba en reproducir los caracteres humanos” (Pérez Galdós 1897a: 8). Pero, para mi análisis de la cuestión social, es necesario fijar la atención en lo que describe en ese mismo texto como “la descomposición de las antiguas clases sociales forjadas por la historia” (Pérez Galdós 1897a: 11) y en su consideración de la sociedad de su tiempo como materia novelable por el interés que, como historiadores, presentan sus textos para conocer a las gentes y a las sociedades del pasado.

Según el escritor canario, a finales del siglo XIX en España la aristocracia y el pueblo habían perdido sus caracteres tradicionales, la primera por la desmembración de la riqueza y las clases populares por los progresos de la enseñanza. Y la llamada clase media no había tomado el relevo de las anteriores clases directoras, por lo que todo configuraba un estado social que, a su juicio, era confuso, desconcertante y repleto de inquietudes, tal como había reflejado ese mismo año en la novela *Misericordia*. Son los valores de moderación de la mesocracia, que señala Sánchez León en su análisis histórico, los que, según Galdós, permitirían superar la crisis social de final de siglo.

#### 4.1.1. *Apuntes biográficos de Galdós*

Si para justificar mi elección sobre Galdós como objeto de estudio de este trabajo pretendiera hacer una nota biográfica sobre el escritor, comenzaría por sus primeros años desde la fecha de su nacimiento en Las Palmas de Gran Canaria en 1843, para ir luego aportando sistemáticamente toda clase de datos hasta su fallecimiento en Madrid el 4 de enero de 1920.

Pero este autor está considerado por numerosos historiadores como uno de los escritores españoles más influyentes y su obra ha sido analizada repetidamente, tal como he señalado en el punto referido al estado de la cuestión. Al ser una personalidad muy conocida por la historiografía intentaré únicamente señalar sucintamente algunos aspectos relacionados con este trabajo de investigación, esto es, la cuestión social. El lector interesado en el detalle de las vicisitudes de su vida puede acudir a dos hagiografías publicadas en el año del centenario de su muerte, en 2020, por Yolanda Arencibia, *Galdós. Una biografía* (Arencibia 2020) y por Germán Gullón, *Galdós, maestro de las letras modernas* (Gullón 2020), o bien recurrir a la consulta de *Vida de Galdós* (Ortiz 1996) del historiador y diplomático Pedro Ortiz Armengol.

Galdós tuvo una destacada y reconocida faceta profesional como periodista y escritor que desarrolló principalmente en Madrid. Desde su llegada a la capital en 1862, para cursar unos estudios de Derecho que nunca terminó, comenzó a colaborar con diversas publicaciones, iniciando una labor periodística que prolongaría durante toda su vida. De esta forma, comenzó una actividad que le permitió convertir “su pasión de escribir en su oficio” (Estévez 2016: 17). Fue redactor, entre otras publicaciones de *Las Novedades*, de *La Nación*, de la *Revista del Movimiento Intelectual de Europa* o de *España Nueva* y se estima “que haya colaboraciones en unas 45 publicaciones periódicas diferentes” (Davies 2009: 510).

Además de contar con el apoyo de su familia y de algunos amigos y conocidos canarios, como los hermanos León y Castillo, que ya se habían instalado en la capital para comenzar sus carreras universitarias, Galdós pudo sustentar su vivir gracias a su producción literaria y periodística. Aunque sufrió épocas de serias dificultades económicas, especialmente por todo lo relacionado con la publicación de sus obras y el largo y costoso litigio que mantuvo con su primer editor en la última década de la centuria, el tinerfeño Miguel de la Cámara, obtuvo recursos suficientes para atender sus necesidades. Clarín destacó esta característica, que consideraba inusual en el último tercio del siglo XIX, afirmando que “es de los pocos españoles que pueden vivir con relativa holgura de lo que escriben” (Alas 1889: 38).

El mismo Clarín reflejó en la biografía que escribió sobre Galdós una de las notas con las que se ha caracterizado habitualmente al escritor: su discreción (Casalduero 1951: 25). Alas apenas pudo mencionar en su escrito el lugar y fecha de su nacimiento, ya que desconocía cualquier otro dato familiar o personal, a pesar de la amistad que les unía. Sirviéndose de esta relación, el crítico ovetense intentó en repetidas ocasiones que le proporcionara más información, pero él, “tan amigo de contar historias, no quiere contar la suya” (Alas 1889: 5).

Sus trabajos, relatos, artículos y colaboraciones fueron también publicados en el extranjero, mediante colaboraciones remuneradas como, por ejemplo, el contrato que firmó con

*La Prensa* de Buenos Aires cuando ya era un escritor reconocido en 1883. En 1870, a instancias del liberal José Luis Albareda, propietario de *El Debate*, comenzó a escribir los editoriales de este periódico amadeísta que llegó a dirigir hasta su cierre durante la I República. Galdós compaginó su labor como director y redactor con la edición de su primera novela, *La Fontana de Oro*, publicada al final de la década de los sesenta.

Cuando Galdós comienza la redacción y publicación de los *Episodios Nacionales* en 1872 era ya un escritor y periodista conocido. Participaba en las sesiones del Ateneo madrileño, asistía a las representaciones para escribir las críticas de los estrenos teatrales y, en 1886, a propuesta del sagastino José Ferreras Toro, fue incluido en la candidatura liberal para las elecciones de ese año. Ferreras había sido compañero en *El Debate* y, según relató el escritor años después en sus *Memorias de un desmemoriado* (Pérez Galdós 1975: 203), fue el que lo impulsó a aceptar la condición de diputado cunero por Puerto Rico.

Esta primera breve participación pública como diputado hasta 1890 se vio acompañada en la primera década del siglo XX por su inclusión en las listas de la Conjunción Republicano-Socialista. Hasta en tres legislaturas diferentes -1907, 1910 y 1914- consiguió Galdós acta de diputado por Madrid y por Las Palmas de Gran Canaria, incluso encabezando en alguna ocasión la candidatura acompañando a Pablo Iglesias.<sup>3</sup> La preocupación por la cuestión social está presente en Galdós no solo en sus textos, sino también en la intensa actividad política y pública que desarrolló a lo largo de su vida, especialmente a partir de los últimos años del siglo XIX.

Galdós pronunció numerosos discursos durante las campañas electorales en los que se pueden encontrar sus propuestas de mejora de la sociedad. En abril de 1907 explicaba al auditorio su desilusión con un régimen monárquico que no permitía los ensueños de regeneración, laicismo y cultura. En su opinión, solo los republicanos podrían restablecer “los sublimes conceptos de Fe nacional, Amor patrio y Concordia pública” (Pérez Galdós 1982a: 51).

---

<sup>3</sup> En opinión de Laureano Bonet, una de las razones por las que Galdós aceptó participar en la candidatura “fue el prestigio de Pablo Iglesias, el *santo laico* del progresismo finisecular” (Bonet 1999: 57). Galdós admiraba y veía en el líder socialista un modelo ciudadano al que elogiar, al igual que muchos intelectuales progresistas. Esa “santidad atea” de Iglesias deriva no solo de su propia moralidad personal sino de sus esfuerzos para inculcar a la clase obrera, especialmente a la madrileña, “una rígida actitud ética, hecha de laboriosidad, atención a la familia, rechazo del alcohol y de la taberna” (Pérez Ledesma 1987: 144). Según el profesor Manuel Pérez Ledesma, los intelectuales y literatos emplearon el lenguaje sacralizado para caracterizar a una figura que no solo sirvió de ejemplo al movimiento obrero sino a los propios reformistas. Pero, a su parecer, no fueron ni su conducta ni sus afirmaciones propias de cualquier moralista de la época las que le elevaron a la categoría de santo, sino “su incansable dedicación a la difusión y defensa de la emancipación obrera” (Pérez Ledesma 1987: 144-145).

El autor también recurrió al deseo de un futuro mejor en el mitin de presentación de la candidatura unitaria de la Conjunción para las elecciones de mayo de 1910. En un discurso leído en Madrid por su secretario y asistente personal, Pablo Nogués, y publicado en *El País* el 30 de mayo, Galdós destacó la necesidad de luchar “por la dignidad humana, por la paz de las conciencias, por la educación y el pan de vuestros hijos” (Pérez Galdós 1982c: 89). En el mismo texto, el escritor incluyó en su alocución las críticas a la guerra del Rif y al impuesto de “los consumos”, insistiendo en la necesidad de que el bienestar humano llegue “en la debida proporción, a la esfera de los humildes” (Pérez Galdós 1982c: 89).

La transformación social está también presente en las palabras con las que finaliza Galdós el mitin de Alicante el 20 de noviembre de 1910. En las cuartillas que leyó en su nombre el militar republicano Leopoldo Bejarano se percibe un llamamiento a la acción. Así, afirmaba que “un país ansioso de vitalidad no puede ni quiere vivir más tiempo entre polvorientas ruinas. La esperanza nos alienta, la convicción nos fortifica... Aguardemos andando” (Pérez Galdós 1982d: 94). Esta última reflexión de caminar hacia un futuro mejor no tiene, evidentemente, un carácter revolucionario sino de transformación y cambio, tal como se puede comprobar en los textos que analizo en el siguiente punto.

#### **4.2. Presupuestos ideológicos del reformismo social**

Los supuestos que emplearon los pensadores y políticos liberales para sus análisis son, entre otros, los conceptos ilustrados de libertad, igualdad entre individuos racionales y el de naturaleza humana. Eran las categorías predominantes en ese contexto histórico y, desde su perspectiva, “la cuestión social solo podía ser consecuencia de una *escasa o incompleta* aplicación” (Felipe 2019: 323) de esos principios. La causa de la cuestión social era una incorrecta interpretación y aplicación que había dado como resultado un fin no previsto.

Las propuestas de los reformistas, al igual que ocurre con las socialistas, no rompieron con la política liberal “sino que se construyen con las herramientas conceptuales que esta les proporciona” (Felipe 2019: 336). Son una consecuencia de esta forma de concebir la realidad y a los seres humanos como individuos libres y dotados de derechos naturales. Y son una propuesta de las élites intelectuales, de las que Galdós formaba parte, quizá porque, tal y como afirmaba Pérez Ledesma, la consideración negativa del pueblo y de la cultura popular, originada en la Ilustración, a finales del siglo XIX, “había alcanzado probablemente su punto más alto” (Pérez Ledesma 2002: 736).

A lo largo del último tercio del siglo se fue produciendo un gradual cambio de paradigma respecto a la condición social del ser humano en el pensamiento liberal. Se

transformaron los conceptos, categorías e imaginarios individualistas, propios del liberalismo utilitarista, hacia una concepción de la sociedad distinta a la mera agregación de personas (Cabrera 2018). La sociedad fue concebida por los reformistas como un organismo con vida propia, una red de interdependencia y un conjunto de relaciones preestablecidas a las que las personas se incorporan al nacer.

Esta suma de heterogéneas voluntades tenía un carácter natural y total, preexistiendo al individuo, como era el caso de la familia, la nación, el municipio o la humanidad. Pero también, según la visión de Azcárate, se podían intentar conseguir fines parciales o particulares, como era el caso del Estado o de la Iglesia (Azcárate 1876: 16-17). Según el profesor Cabrera, el reformismo “defiende una suerte de individualismo organicista” (Cabrera 2013b: 30), en el cual los individuos son, al mismo tiempo, sujetos racionales, autónomos y libres y miembros naturales de un cuerpo social que les impone obligaciones morales y les asigna determinadas funciones y deberes. Estos intelectuales entendían que existe un orden universal que permite que el destino de los seres humanos esté unido con el de los demás y es este componente social el que les impulsa a actuar en función del interés general. La contradicción entre la consideración natural y social simultánea del ser humano impregna todos los escritos e intervenciones públicas de estas elites.

El liberalismo reformista surgió de la convicción de que estas situaciones sociales constituían una cuestión que podía y debía ser resuelta por la propia sociedad. Existía un orden ideal, que se tomaba como referencia pero que no se estaba cumpliendo y prueba de ello eran las desigualdades sociales existentes y una conflictividad obrera que iba en aumento en las últimas décadas del siglo XIX. Aunque la desigualdad y la conflictividad no eran problemas en sí mismos, sino “una anomalía, un fenómeno inesperado que, a tenor de los supuestos liberales, no tendrían por qué existir” (Cabrera 2013b: 36). Si ambos fenómenos se consideraban una preocupación era porque aparecían como una evidencia del fracaso del liberalismo y porque se consideraba que podían ser resueltos por medio de la intervención humana. Una convicción que “nace del supuesto moderno de que los humanos poseen la capacidad de intervenir en el funcionamiento de la organización social y manipularlo racionalmente” (Cabrera 2013b: 36).

El reformismo social asumió, según el planteamiento teórico del *armonismo* que mencionaba Piernas Hurtado como propio del krausismo, que el régimen económico de libre competencia era un orden natural pero que era necesario adoptar medidas que corrigieran los efectos imprevistos y no deseados. Los reformistas estimaron que existían factores perturbadores externos que impedían que las leyes naturales económicas se realizaran de una manera plena y produjeran los resultados previstos. Un ejemplo de ello era la aplicación del

juego de la oferta y la demanda a los salarios, la cual, según Azcárate, solo era justa y cierta esa ley “a condición de que exista una amplia y libre competencia” (Azcárate 1881: 31), aunque aclaraba desconsolado que no se realizaba con la precisión matemática que se le suponía.

Azcárate definió en su *Estudio sobre el objeto y carácter de la ciencia económica y su relación con la del Derecho*, publicado en 1871, el problema social como una cuestión compleja en el que se podían distinguir diversos aspectos, “tantos como fines la vida”:

El problema *social*, bajo el aspecto económico, es el problema de la *miseria*; bajo el científico, es el de la *ignorancia*; bajo el religioso, el de la *impiedad* o de la superstición; bajo el moral, el del *vicio*, etc. Y la cuestión está planteada en todas estas esferas, solo que en unas con más energía que en otras (Azcárate 1871: 118)

Estas reflexiones son las que permiten al profesor Gonzalo Capellán de Miguel sostener que es difícil precisar los significados de la cuestión social ya que con un mismo nombre se denominan muchos asuntos diferentes. Según Capellán, “nadie parece utilizar en un mismo -y unívoco- sentido los términos problema o cuestión social en la España de los siglos XIX y XX” (Capellán 2007: 9), por lo que plantea la posibilidad de analizar históricamente por separado los distintos aspectos. La posibilidad de centrar los estudios historiográficos en los diversos problemas obreros, económicos o agrarios, como él propone, ayuda a abrir nuevos campos de investigación pero quizá no permite una visión de conjunto del asunto.

Por tanto, fueron diversos los componentes del problema social que preocupaban y formaban parte del debate público en el último tercio del siglo XIX. Asuntos como el hambre, el pauperismo, los salarios insuficientes, la incultura, las crisis comerciales y el sufrimiento de los obreros están muy presentes en el contexto finisecular ya que ni siquiera los economistas liberales más ortodoxos eran indiferentes a la situación de los pobres (Polanyi 1989: 208) y sus propuestas de educación y de protección se pueden contextualizar en el deseo de mejorar su situación. Pero quizá, como ironiza el economista y filósofo vienés Karl Polanyi, fueron tentativas sinceras “para salvar a los pobres del destino que sus propias teorías contribuyeron a prepararles” (Polanyi 1989: 209). Su utopía de que el progreso llevaría a la opulencia de toda la sociedad, beneficiando incluso a los más desfavorecidos, no se había cumplido.

La complejidad y diversidad con la que Azcárate definía la cuestión social en su obra de 1871 me sirve de orientación para intentar identificar la presencia de esos aspectos económicos, científicos, religiosos y morales que configuran esta preocupación en los escritos de Galdós. La miseria, la ignorancia, la superstición y el vicio, que destacaba el jurista como

características del problema social, se encuentran literariamente planteados, por ejemplo, en el prefacio de la edición francesa de la novela *Misericordia* que el novelista redactó en 1913:

me propuse descender a las capas ínfimas de la sociedad matritense, describiendo y presentando los tipos más humildes, la suma pobreza, la mendicidad profesional, la vagancia viciosa, la miseria, dolorosa casi siempre, en algunos casos picaresca o criminal y merecedora de corrección. Para esto hube de emplear largos meses en observaciones y estudios directos del natural, visitando las guaridas de gente mísera o maleante que se alberga en los populosos barrios del Sur de Madrid (Pérez Galdós 1913: 5).

#### 4.2.1. *Novelas espiritualistas con propuestas para resolver la cuestión social*

Galdós se propuso presentar en *Misericordia* la pobreza, el alcoholismo, la lujuria y la miseria, observando lo que consideraba los espectáculos más tristes de la degradación humana (Pérez Galdós 1913: 6). Aunque esta obra es quizá la más representativa de la cuestión social, se pueden encontrar estos conceptos también en numerosos pasajes de otras novelas como *Ángel Guerra*, *Nazarín* y *Halma*. Las cuatro obras literarias, escritas en la década de los noventa del siglo XIX, contienen reflexiones que me permiten intentar una aproximación a las sensibilidades y a las emociones para un mejor conocimiento de las gentes y de las sociedades del pasado.

En *Ángel Guerra*, texto publicado en 1891, Galdós planteó la problemática del pauperismo y el ejercicio de la caridad privada. El novelista construyó un relato en el que un desengañado y rebelde burgués progresista madrileño se traslada a la ciudad de Toledo, siguiendo a su enamorada Leré, que le había rechazado para consagrarse como monja de una orden religiosa. Las diversas vicisitudes, que conocemos a través del narrador omnisciente, nos muestran a un protagonista que se enfrenta al despotismo materno y familiar, que intenta superar tanto la muerte de su hija como la de una serie de crisis espirituales que le provocan “el deseo de huir de la modernidad y de la sociedad civilizada” (Ewald 2009: 745). Forman parte de esas crisis lo que el personaje define como el “ansia instintiva de mejorar la suerte de los pueblos, de aminorar el mal humano... resabio quijotesco que todos llevamos en la masa de la sangre” (Pérez Galdós 1891a: 19).

Ángel Guerra se propuso crear un asilo de propiedad privada, rechazando las prácticas disciplinarias impuestas por la sociedad de su tiempo. Un establecimiento de caridad en el que no se acogía a los asilados en “dormitorios de cuartel o de colegio” (Pérez Galdós 1891b: 293-294) y en el que “se prohíbe castigar al prójimo aun en defensa propia” (Pérez Galdós 1891b: 298). Atendiendo a un fin de universalidad, estableció que no se distinguiera entre los necesitados y que nadie fuera rechazado cuando solicitara asilo. Así, reitera en sus órdenes a

sus colaboradores que a nadie se le pregunte de dónde viene y que la acogida sea igual para un bandido o a “una mujerona de rompe y rasga” (Pérez Galdós 1891b: 297).

La utopía de Guerra no contempla un mero carácter de solución individual de la pobreza, ya que su asilo no tenía exclusivamente una función de misericordia cristiana sino que pretendía que su institución engendrara una transformación completa de la sociedad. Según le manifiesta a un sorprendido y asustado Juan Casado, sacerdote amigo que le ayuda en la puesta en marcha de la congregación, con su ejemplo “puede venir una grande y verdadera revolución social” (Pérez Galdós 1891b: 310).<sup>4</sup> Consideraba Guerra que la puesta en marcha de lo que en principio era solo un remedio social, socavaría los principios de la propiedad, la familia, los poderes públicos o la Iglesia ya que “todo, todo necesita ser desecho y construido de nuevo” (Pérez Galdós 1891b: 311).

Pero Galdós apenas nos permite vislumbrar en esta extensa novela el posible futuro alternativo: poco después de su charla con Casado, y antes de que la puesta en marcha definitiva de su proyecto, Guerra será asesinado por tres criminales a los que había acogido en su casa y que intentaron robarle. Con este final el autor pone fin a una forma de vida en la que, según manifiesta Casado, “volvemos a los primitivos tiempos de la Iglesia, a la fraternidad pura” (Pérez Galdós 1891b: 293). Esta vuelta a los orígenes era percibida como un cambio de un paradigma teórico liberal que únicamente contemplaba la caridad privada como solución al pauperismo y la miseria.

En *Nazarín*, breve novela escrita y publicada en 1895, con la excusa del peregrinaje del sacerdote Nazario Zaharín (Nazarín) por las localidades del sur de Madrid, Galdós nos muestra las condiciones de vida de las clases más desfavorecidas durante una epidemia de viruela. El relato gira en torno a la figura de su protagonista, un clérigo místico que, en busca de la vida penitente, rompe con las normas eclesiásticas y sociales. Sin casa y sin dinero, abandonará la ciudad en compañía de dos mujeres, Beatriz y Andara, que lo consideran un santo y que lo acompañarán en sus andanzas hasta que es prendido por la Guardia Civil e internado en un hospital por sus “locuras”.

---

<sup>4</sup> Esta cita corresponde al ejemplar digitalizado de la primera edición que forma parte de los fondos de la Biblioteca Nacional de España. En ediciones posteriores esta reflexión del personaje Ángel Guerra fue modificada y ampliada. En la edición consultada de 1986, de Alianza Editorial, el texto completo es: “traerá de fijo la reforma completa de la sociedad, esa renovación benéfica que en vano buscan la política y la filosofía” (Pérez Galdós 1986: 606). Esta eliminación de la referencia a la posible revolución social abre un interrogante que podría ser el origen de un futuro trabajo de investigación. Con respecto a esta cuestión, solo puedo señalar que consta en la Biblioteca Nacional una segunda edición de *Ángel Guerra* que fue publicada diez años después de la muerte del escritor en 1930. Además, la publicación que hizo Federico Carlos Sainz de Robles de sus *Obras completas* en 1941 contiene numerosas diferencias respecto a las ediciones príncipes. Sobre esta publicación de Sainz de Robles se han basado, sin mencionarlo, muchas ediciones posteriores sin una adecuada comprobación textual.

La novela se divide en dos partes claramente diferenciadas. En la primera de ellas, Galdós nos relata la estancia en Madrid de un sacerdote que causa perplejidad entre sus conocidos por su forma de vida humilde y por sus ideas. Unas ideas que recoge el narrador en su entrevista con un Nazarín que consideraba que “la limosna no envilece al que la recibe, ni en nada vulnera su dignidad” (Pérez Galdós 1895: 38). En la segunda parte, acompañamos al santo por los pueblos del sur y del este de Madrid desde Móstoles a Navalcarnero, y en su comida con el cacique Belmonte expone el personaje su pensamiento sobre la cuestión social.

Afirmaba Nazarín en ese encuentro, en el contexto de la última década del siglo, que “después de los progresos de la mecánica, la humanidad es más desgraciada” (Pérez Galdós 1895a: 169). El número de pobres y hambrientos había aumentado considerablemente y los desequilibrios del bienestar eran mucho más crueles que en épocas anteriores. El adelanto material había provocado que cada vez existiera menos trabajo y más miseria, a pesar de que los derechos políticos tocantes a la libertad estaban ya resueltos. Para resolver este problema se proponía abandonar el mundo y vivir con la única fuente de verdad, que era, a su juicio, el ideal católico.

*Halma* es cronológicamente la continuación de *Nazarín*, novela con la que forma una unidad. Esta interdependencia se fundamenta tanto en la continuidad argumental, en el final abierto en el que puede leerse una implícita promesa de continuación y “en la propia *intentio auctoris*” (Montes 2007: 102). En una carta que Galdós dirige al periodista y crítico literario Francisco Navarro Ledesma desde Santander el 19 de octubre de 1895, le informaba que “estoy haciendo la segunda parte de *Nazarín*, que espero salga en octubre, o principios de noviembre” (Pérez Galdós 2016: 437).

Siguiendo la trama de la novela, Catalina de Artal, condesa de Halma-Lautemberg, descontenta con el esquema social de la última década del siglo XIX, concibe una forma de comunidad agrícola de organización monacal con el objetivo concreto de practicar la caridad a gran escala. Para ponerla en marcha, resultando insuficientes los bienes propios de su herencia familiar, recurre en un principio a la ayuda del Estado y de la Iglesia. El sistema ideado por la aristócrata fracasará y Halma finalmente seguirá los consejos del padre Nazarín para establecer una institución familiar, sin ordenanzas ni reglamentos: “la idea de dar a Pedralba una organización pública semejante a la de los institutos religiosos y caritativos que hoy existen es un grandísimo disparate” (Pérez Galdós 1895b: 333).

Según Nazarín, la mejor solución para prestar un servicio a Dios y a los desvalidos es “estableciéndose en una forma de absoluta libertad, de modo que ni la Iglesia, ni el Estado, ni la familia de Feramor puedan intervenir en sus asuntos ni pedirle cuentas de sus acciones”

(Pérez Galdós 1895b: 334). Para reforzar esta idea, el narrador recurre a una escena en la que tres personajes cabalgan hacia el ficticio castillo de Pedralba, emplazado en el camino entre Colmenar Viejo y San Agustín de Guadalix. Van exponiendo cada uno de ellos -el párroco Remigio Díaz, el médico Alberto Laínez y el cacique Pascual Amador- los méritos de las instituciones que representaban para reclamar “para sí la dirección de la fundación” (Mora 1979: 24). Sus argumentos se fundamentaban en que la Iglesia no permitía el ejercicio de la caridad fuera de su control, la Ciencia “claimed that medical knowledge should have a privileged place in the treatment of social issues” (Exertzoglou 2010: 258) y la Administración proclamaba la necesidad de dotar de fondos a la obra de la condesa para su viabilidad.

En 1897, el mismo año que Galdós pronunció su discurso de ingreso en la Academia de la Lengua, publicó *Misericordia*. Su título refleja un doble sentido al estar inspirado tanto por el nombre de la popular institución de beneficencia madrileña, el Hospital de la Misericordia, como por el atributo encarnado por la piedad de su protagonista, Benina. En la figura de la criada y mendiga Benina podemos identificar, según Víctor Fuentes, “la misericordia como amor real ante el sufrimiento ajeno injustamente afligido” (Fuentes 2003: 16). Galdós nos muestra en la novela un descarnado desfile de pordioseros, tullidos y menesterosos, pero también de hombres y mujeres de una clase media empobrecida, reflejo del pauperismo de la ciudad.

Siguiendo las andanzas mendicantes de Benina y su amado ciego Almudena, asistimos a los vaivenes de burgueses como su ama doña Paca y sus hijos o a la desgracia de un atildado y hambriento don Frasquito Ponce. Pobres vergonzantes que, después de haber derrochado todo su dinero, viven de las limosnas que la criada obtiene empleando todo tipo de recursos. Cuando la situación cambia por la llegada de una inesperada y cuantiosa herencia, Benina es relegada por una ingrata señora que nunca olvida resaltar sus diferencias: “nadie reconoce como yo tu buenas cualidades, porque las tienes; pero hay que ponerte siempre a distancia, no dejarte salir de tu baja condición, para que no te desmandes, para que no te subas a las barbas de los superiores” (Pérez Galdós 1897b: 239).

Diferencias y marcadas jerarquías sociales que también podemos observar en la cuadrilla de los mendigos que piden en la puerta de la madrileña iglesia de San Sebastián. El narrador omnisciente señala que “como en toda región del mundo hay clases, sin que se exceptúen de esta división capital las más ínfimas jerarquías, allí no eran todos los pobres lo mismo” (Pérez Galdós 1897b: 18). La cercanía a la puerta trasera, por donde accedían los fieles más adinerados, era motivo de agrias disputas ya que permitía ocupar una posición de privilegio para obtener las limosnas de los que llegaban desde la Puerta del Ángel.

En este mundo de necesidad y de miseria, que Galdós recoge en estas cuatro novelas analizadas, es donde podemos percibir una de las evidencias empíricas más relevantes de los resultados adversos del liberalismo decimonónico. La persistencia de unas desigualdades sociales, que los liberales consideraban que irían desapareciendo simplemente con el transcurso del tiempo, era una de las pruebas más significativas de su fracaso. Una situación recogía el narrador omnisciente de *Fortunata y Jacinta* al transcribir los pensamientos de esta última, después de una visita a los barrios del sur de la capital: “¡Qué desigualdades! -decía, aflorando sin saberlo el problema social-. Unos tanto y otros tan poco. Falta equilibrio, y el mundo parece que se cae” (Pérez Galdós 1887: 227). Junto con la desigualdad, una de las situaciones que la historiografía ha considerado tradicionalmente como demostración del incumplimiento de las promesas de los principios liberales fue el recrudecimiento de la conflictividad social, especialmente la obrera en España en el último tercio del siglo XIX (Pérez Ledesma 1991).

#### 4.2.2. Galdós y el Primero de Mayo

Los enfrentamientos, principalmente con los trabajadores, tenían una de sus manifestaciones más visibles para la opinión pública en las movilizaciones que se llevaban a cabo en las ciudades con motivo de la celebración del Primero de Mayo. Galdós escribió al menos cuatro artículos sobre estas celebraciones en la prensa que también incluyen referencias explícitas a la cuestión social. En ellos se perciben propuestas reformistas y de preocupación por el desorden social, si bien expresa el autor su anhelo de armonía y de la necesidad de fomentar la educación.

En 1890, Galdós envió su colaboración periódica a *La Prensa* de Buenos Aires, en forma de “Carta al director”, restando importancia a la tensión sociolaboral existente y con una crítica despectiva de los anarquistas. Fue publicada el 15 de junio e incluyó en su crónica una reflexión sobre las organizaciones obreras y el socialismo. El texto reflejaba una de las preocupaciones del nuevo liberalismo al reseñar que ese día no se produjeron en Madrid ataques a la propiedad y que los trabajadores no intentaron “destruir los grandes establecimientos industriales a cuyo amparo viven” (Shoemaker 1973: 396). Según Galdós, fue muy conveniente para los obreros que no se produjeran “bullangas” y enfrentamientos que, en su opinión, “perjudicarían su causa y retrasarían el logro de sus aspiraciones” (Shoemaker 1973: 396). Una parte importante del artículo, destinado a los lectores argentinos, está dedicada a relatar el desarrollo de la jornada en Europa comparando la situación de Inglaterra, Francia y Alemania con la hispana. A su parecer, las luchas de clases nunca tendrían en España el carácter implacable y feroz que tenían en unos países donde el arraigo del socialismo era mucho mayor.

Era la primera vez que se celebraba esta fiesta reivindicativa, en cumplimiento del acuerdo del I Congreso Internacional Obrero Socialista que se había celebrado en París en julio del año anterior y al que había asistido Pablo Iglesias. Para ese primer día de mayo de 1890 el gremio de albañiles de Madrid había solicitado permiso al gobernador Alberto Aguilera para realizar “manifestaciones en la vía pública que tengan carácter pacífico y de petición a los gobiernos” (S.A. 1890: 1). A pesar de su carácter casi periodístico, sí incluye Galdós alguna reflexión teórica, al presagiar una necesaria transformación que “ha de venir” (Pérez Galdós 2020a: 761) necesariamente para armonizar las relaciones entre capital y trabajo.

Ese objetivo de conciliación entre “los intereses antagónicos de las distintas clases sociales” (Canalejas 1894: 18), según mencionaba Canalejas en la sesión inaugural de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación celebrada el 10 de diciembre de 1894, era también un medio preventivo para evitar la revolución. En el artículo de Galdós se detectan elementos reformistas en su apuesta por una armonía entre intereses enfrentados que debían ser conciliados para que dieran como resultado una sociedad mejor. Concluye el escritor canario su artículo con esa percepción del fracaso de la política liberal, de una doctrina pura individualista que, a su juicio, había perdido bastante terreno en favor de intervenciones de los Estados, “que hace algún tiempo eran consideradas como heterodoxas” (Pérez Galdós 2020a: 762).

Galdós fechó el 30 de abril de 1891 una colaboración remitida nuevamente a *La Prensa*, que la publicó con el título “Primero de Mayo”. En la misma incluyó referencias a la lucha de clases, a las desigualdades económicas y la explotación laboral y “también muestra un mayor conocimiento sobre el mensaje socialista y sus conceptos ideológicos elementales” (Fernández Cordero 2015: 291). El autor no escribió en esta ocasión una crónica periodística de la jornada, sino unas reflexiones previas sobre el peligro que supone el desarrollo de un movimiento obrero, que planteaba “en el terreno práctico el problema más grave del siglo, la cuestión social, la lucha entre el capital y el trabajo” (Pérez Galdós 2020b: 794). En este sentido, la idea que vertebra el texto es la del miedo al despertar de la clase proletaria, por lo que propone una solución que refleja, una vez más, las contradicciones del reformismo liberal: la aceptación de la desigualdad como algo intrínseco a la sociedad, la resignación cristiana y el cuidado personal e individual por parte de los obreros.

Un mes después de su incorporación a la candidatura republicana para las elecciones, Galdós escribió de nuevo sobre la manifestación del Primero de Mayo en la revista *España Nueva* el 1 de mayo de 1907. En un breve artículo, de apenas cinco párrafos, señaló que el conflicto social se había convertido en uno de los asuntos ineludibles de principios de siglo:

“las cuestiones sociales nos cercan, nos invaden y a medida que avanzan van arrojando de nuestro conocimiento y de nuestra conciencia las cuestiones políticas” (Pérez Galdós 1982b: 56). Empleó el término “proletariado” para referirse a los obreros, subrayando su capacidad de enfrentamiento y resistencia contra el poder que sustentaba la minoría privilegiada. Se trata de una escueta reflexión sobre la lucha obrera del momento y de reivindicaciones como es la “justa remuneración” del trabajo que, según Galdós, “ha de producir maravillas que hoy desconocemos” (Pérez Galdós 1982b: 56). En el mismo incorpora elementos de la cuestión social al señalar la educación de los obreros como una prioridad, incitándoles a que lo hicieran incluso prescindiendo de los patronos. Un discurso sobre la educación, coincidente con el de los socialistas, pero con una finalidad muy distinta: si bien estos últimos buscaban la instrucción para llevar a cabo en el futuro la revolución, el novelista consideraba que la educación traería la igualdad necesaria para emprender una reforma social orientada hacia la armonía social.

En ningún momento Galdós reprodujo en este artículo de 1907 el lenguaje propio del socialismo ni de los movimientos obreros en general, tal y como tampoco sucede en el cuarto texto que publicó referido a esta festividad obrera en 1911. En esa ocasión, escribió una también concisa reseña para *El Socialista*, un texto que carece del discurso revolucionario que se puede observar en otras colaboraciones publicadas en ese mismo número del periódico, como la de Pablo Iglesias. El escrito muestra a un Galdós cercano a las posturas obreras, en un “risueño día que en el esplendor de la primavera parece simbolizar la esperanza de un sueño feliz” (Pérez Galdós, 1911a: 1). Esta utopía, esperanza o ensoñación de un mundo mejor, debía ir acompañada de una solidaridad y confraternidad, en un día en el que los trabajadores olvidan su miseria y “dilatan su pensamiento y su alma toda hacia el ideal de Justicia y de Reparación social, que se vislumbra en las nieblas de un porvenir cada día menos lejano” (Pérez Galdós, 1911a: 1). Para el escritor, serán los obreros los que conseguirán la gran transformación social que dé al traste con unos privilegios burgueses que impiden la efectiva igualdad social en un futuro próximo. A esas proclamaciones genéricas de un cambio social, de una organización de “la sociedad sobre bases más equitativas” (Pérez Galdós 1911a: 1), se añadían reivindicaciones más concretas, como eran el establecimiento de la jornada de ocho horas y la fijación de un mínimo de salario.

#### 4.2.3. *La cuestión social en la obra de Galdós*

Uno de los medios fundamentales propuestos por el reformismo social para llevar a cabo el cambio y la necesaria moralización de la sociedad fue “la censura moral ejercida por la opinión pública” (Cabrera 2013b: 49). Era un deber de esa opinión pública, especialmente de

los literatos y los intelectuales, señalar y afear los comportamientos inadecuados, aunque también el Estado debía actuar como agente moralizador promulgando leyes y regulando las conductas. Galdós fue uno de esos referentes tanto por su obra literaria y periodística como por la intensa actividad pública que desarrolló a lo largo de su vida.

El estudio de las fuentes me ha permitido encontrar en la faceta profesional y en la vida pública del escritor referencias a una cuestión social que estaba muy presente en el contexto histórico global. Así, por ejemplo, Galdós remitió en febrero de 1885 a *La Prensa* un artículo que el periódico bonaerense tituló “La cuestión social”. El escritor envió a esta publicación cerca de doscientas colaboraciones remuneradas entre 1883 y 1895 de manera irregular, pero no escribió ni el título ni unos sumarios que eran añadidos, según Shoemaker, “en la redacción de *La Prensa*” (Shoemaker 1973: 34). Quizá esta intervención del periódico explica por qué, en ocasiones, los títulos no estaban directamente relacionados con el asunto principal del mismo, como ocurre en un texto en el que Galdós incluyó principalmente sus comentarios sobre la toma de Khartum con motivo de la guerra colonial británica en Sudán. Esta conquista, después de un largo asedio por parte de los mahdistas rebeldes, supuso la muerte del gobernador inglés Charles Gordon y la aniquilación de toda la guarnición y era el gran asunto de política internacional del momento.

Junto con este tema de actualidad acontecido a finales de enero de 1885, Galdós incorporó sus comentarios sobre la crisis económica en Francia y las dificultades que, a su juicio, ocasionaba el crecimiento de la población de Madrid. La llegada de nuevos pobladores estaba causando numerosos problemas de hacinamiento en la ciudad, y la crisis económica de 1873 había provocado lo que el autor denominó “estado aflictivo” (Pérez Galdós 1923: 148) de las clases populares. Un estado aflictivo ocasionado por la falta de trabajo de miles de albañiles, carpinteros, marmolistas, herreros y estuquistas que se habían visto afectados por la paralización de las obras del ensanche de la ciudad, especialmente el de Chamberí. La presencia de “hombres sanos, robustos, hábiles y nada perezosos” (Pérez Galdós 1923: 148) en busca de limosna por falta de jornal en las puertas de los establecimientos de caridad hizo que el autor manifestara sus dudas sobre la organización del trabajo en la sociedad finisecular. Una situación que, según relató, aunque no había producido tumultos ni disturbios sí indicaba lo que será, a su juicio, la gran batalla del siglo XX: el problema social.

La solución, en su opinión, no era la aplicación de las ideas socialistas ni anarquistas, manifestando estar en contra del reparto de la riqueza, “por la resignación de todos a no poseer absolutamente nada” (Pérez Galdós 1923: 156). A lo largo de todos sus escritos se observa su firme oposición a las ideas y acciones que los anarquistas estaban llevando a cabo por toda

Europa. En su “Carta” publicada el 26 de octubre de 1893 (Shoemaker 1973: 484-490) en *La Prensa* exponía su desprecio por “una bárbara y criminal secta, digna de los mayores castigos [que] merecería la represión por estúpida y necia” (Shoemaker 1973: 485). Para Galdós, la violencia no justificaba su objetivo revolucionario y el anarquismo era simplemente un factor aniquilador del orden social, tanto de repúblicas como de monarquías, consistiendo su programa político únicamente en la destrucción.

El anarquismo era, a su parecer, una enfermedad de la sociedad que se manifiesta en su oposición a los principios de gobierno, al régimen moral y al orden social vigente, “cosas muy discutidas, pero no reformables a la ligera, por inquietudes de baja estofa, y apetitos desordenados” (Shoemaker 1973: 486). Estas ideas se manifestaban por el materialismo que invadía el pensamiento obrero por la inexistencia del contrapeso de una idea religiosa al haber suprimido los librepensadores la idea del más allá. Galdós expresaba su oposición contra este materialismo y parece proponer un cierto espiritualismo que el profesor Estévez cree apreciar también en las novelas escritas en ese periodo de la década de los noventa del siglo XIX.

Galdós empleó los referentes disponibles de su tiempo y las herramientas conceptuales del liberalismo para construir sus relatos y discursos sobre la cuestión social. Por ejemplo, el nuevo liberalismo había incorporado a su estrategia la crítica a la noción secular de paciencia que los liberales esgrimían ante las reclamaciones de los trabajadores y que estaba incluido especialmente en el discurso de la Iglesia católica. Según esta concepción conservadora, el libre mercado terminaría por producir unos efectos beneficiosos de los que se beneficiarán los sectores más desfavorecidos. Pero, ya en 1890, tal y como señalaba Cánovas en un discurso pronunciado el día 10 de noviembre en el Ateneo, “pecan de ridículos los que se escandalizan ahora de que los trabajadores no aguarden con sosiego del capital o la propiedad lo que ya de Cristo no aguardan” (Cánovas 1890: 28).

La crítica a esa tradicional apelación a la paciencia, la morigeración y la austeridad de los trabajadores, como propuesta de solución insuficiente a la cuestión social, se encuentra en un artículo publicado por el escritor en 1904 en *El Progreso Agrícola y Pecuario*. Ya desde el mismo encabezamiento Galdós introdujo el asunto al titular significativamente su texto con la interrogación con la que finaliza el mismo: “¿Más paciencia...?”. El escrito fue impreso en un número extraordinario de finales de enero en la publicación que dirigía Sergio Novales.

En su artículo, Galdós emplea la primera persona del plural, dirigiéndose en imperativo a los habitantes de la ciudad y a los propietarios de la tierra, como era su amigo Novales. El escritor utiliza esta figura retórica conminatoria para incluir una llamada final a la acción, manifestando el hartazgo ante la paciencia, la sobriedad y el ascetismo que se pide a los

labradores: “contra paciencia, acción; contra miseria, bienestar” (Pérez Galdós 1904: 2). Casi podríamos hablar de revolución cuando asegura el autor que “sentimos que nuestras almas se desnudan de la mansedumbre para vestirse de la severidad” (Pérez Galdós 1904: 2). Además, Galdós resaltó en el texto las desigualdades entre el campo y la ciudad, “a los que se agregan las maldades del caciquismo y la usura” (Pérez Galdós 1904: 1), que acaban conformando un panorama desolador de rutina, ignorancia y trabajo penoso y abrumador en el ámbito rural.

Los lectores a quienes se dirigía *El Progreso Agrícola y Pecuario* eran esos pequeños propietarios a los que Galdós apercibe para que pongan fin a esta situación de miseria. El escritor ya había publicado el 7 de enero de 1901 otra colaboración cuyo tono general es bastante más pacífico y conciliador, pero en la que ya incluía sus ideas básicas sobre la cuestión social. Con el título de “Rura”, Galdós levantó su voz:

contra la calamidad que ahora llaman absentismo, y consiste en que todo villano con suerte abandone su rincón apacible para venirse a holgar en las ciudades, criando a los hijos para paseantes en corte o para *funcionarios* de postiza ilustración, engrosando así la muchedumbre parasitaria que devora el cuerpo social (Pérez Galdós 1901: 2).

Estas referencias al caciquismo que incluye Galdós en sus artículos están también presentes en *El caballero encantado. (Cuento real... inverosímil)*, una novela publicada en 1909 que incorpora novedades estéticas e ideológicas que no son tan reconocibles en otras obras del escritor. Es un relato fantástico en el que, según afirma el profesor Manuel Suárez Cortina, “la linealidad histórica se disuelve, la concepción del tiempo histórico se altera” (Suárez 2006: 90). En él incluyó escenas fantásticas que, para algún estudiosos como el filólogo galdosiano Alan Smith, supuso lo que denomina el “abandono de un realismo verosímil” (Smith 1997: 23) de las primeras novelas del autor.

Smith relaciona esta variación estética en las formas artísticas a finales del siglo XIX “con otro tipo de cambio: su cambio ideológico, en el sentido político-histórico” (Smith 1997: 23). Pero su reflexión, propia de la historia social, presenta ciertas complejidades y contradicciones, ya que el propio Smith publicó en la editorial Cátedra en 1997 doce relatos breves de Galdós, con el significativo título de *Cuentos fantásticos*. Su identificación cronológica de esta mutación no coincide con la evidencia empírica de las fechas de las primeras ediciones de estos mismos relatos. De los doce cuentos reunidos, que incorporan elementos fantásticos y oníricos, nueve de ellos fueron publicados antes de 1890, fecha de la supuesta transformación ideológico-literaria del escritor. Así, podemos ya encontrar una estética distinta a la del realismo convencional en fechas tan tempranas como 1868, en títulos

como *La conjuración de las palabras* o, cinco años después, en *La pluma en el viento, o el viaje de ida* (1873).

El objetivo fundamental del escritor al publicar *El caballero encantado* era, además de realizar una crítica social, proponer las posibles alternativas a una sociedad que entiende que debe ser reorganizada para transformarse en un mundo mejor. La necesidad de construir una España más justa, libre y solidaria estaba ya presente en artículos periodísticos, como el ya citado de “Soñemos, alma, soñemos”, pero es en esta obra en la que presenta una sátira en la que se perciben ciertos caracteres distópicos para los privilegiados. Sus protagonistas experimentarían en el relato unas duras condiciones de vida que les eran desconocidas en su mundo burgués.

En *El caballero encantado*, el rentista ocioso Carlos de Tarsis, miembro de la alta nobleza, y su amada Cintia, en su origen una remilgada dama argentina, son castigados por su inutilidad social, y tras sufrir una serie de pruebas iniciáticas y una metamorfosis, aparecen convertidos en el rudo cantero y labrador Gil y la maestra Pascuala. Esa inutilidad se había manifestado en un derroche de su fortuna que le había llevado a Tarsis a incrementar la renta que obtenía de los agricultores que trabajaban sus tierras. En estas circunstancias, el protagonista sufrirá un encantamiento que lo transfigurará en Gil, un humilde peón que desempeñará los más sacrificados oficios en los campos de Castilla.

Las reminiscencias quijotescas se encuentran ya en el mismo título de la novela, así como en los encabezamientos que Galdós emplea en los veintisiete capítulos de la obra. Al igual que Alonso Quijano, el protagonista sufrirá una transformación, pasando del plano de la realidad al de la fantasía que, en este caso, se define bajo el término cervantino de “encantamiento”. Nos encontramos ante una obra en la que, tal y como afirma la profesora Lieve Behiels, “conviene tomar al pie de la letra el subtítulo” (Behiels 2015: 36), es decir, la mención a la inverosimilitud de un cuento que es real. Según Behiels, el enfoque descriptivo de lo que es un “cuento real” es la base del segundo enfoque de la ensoñación, utópica e “inverosímil” pero no imposible, de la fantasía. Y, además, quizá es en esta apostilla en la que Galdós nos señala su tesis principal de la novela: el relato de lo que consideraba la España de principios del siglo XX al que incorpora elementos de carácter fantástico que adquieren tanto un carácter utópico como de historia alternativa.

A través del periplo de Gil el autor nos muestra la situación de los labradores, pastores y canteros castellanos. Así, por ejemplo, en el pequeño pueblo soriano de Boñices, la vieja campesina Celedonia Recajo, describe a Gil y “La Madre-España” como ha sido su vida:

desde que me salieron los dientes hasta que se me fueron todos, he visto al pobre labrador nadando en la miseria. Si labra tierras propias, rabia; si labra tierras ajenas, muere embrutecido. El que no se vuelve loco, acaba como los animales. El campo es siempre campo, asolación, esclavitud (Pérez Galdós 1909: 225-226).

Galdós nos presenta a campesinos que iban en busca de una limosna en forma de jornal y las duras condiciones de trabajo de los canteros sorianos, en contraste con la ironía con la que describe a privilegiados como el marqués de Torralba de Sisonés, tutor de Carlos, que “van a la eternidad en tren de lujo con *sleeping-car* y coche-comedor” (Pérez Galdós 1909: 21). Y esta situación es denunciada por los propios amigos rentistas de Carlos, cuando uno de ellos afirma que los que cultivan la tierra deben ser los propietarios de la misma: “mi sentido natural me dice que el fruto de la tierra debe ser para el que lo saca de los terrones” (Pérez Galdós 1909: 34).

¿Cuál es la propuesta literaria de Galdós para solucionar esta cuestión? Quizá podamos encontrar la respuesta en las palabras que pronuncia el maestro encantado, de nombre cervantino, del mísero poblado de Boñices, don Alquiborontifosio de las Quintanas Rubias. Antes de morir de cansancio y hambre en tierras de Soria, cuando era conducido detenido por vagabundo por la Guardia Civil, se había dirigido a sus paisanos conminándoles a pasar a la acción: “¿Os vais enterando que no debéis pedir lo vuestro sino tomarlo?” (Pérez Galdós 1909: 228). Esta misma consideración del maestro sobre la propiedad de la tierra se refleja en las opiniones del cura del pueblo que, citando a San Basilio, afirma el carácter de justicia social del socorro a los pobres: “cuando damos con qué subsistir a los que están en necesidad, no les damos lo que es nuestro; les damos lo que es suyo” (Pérez Galdós 1909: 227).

La fusión de elementos reales y fantásticos en la novela no termina cuando Carlos de Tarsis vuelve a su ser original aristocrático al final del cuento. La lección aprendida le hará formular una utopía presente en una fantasía en la que, según le confiesa a La Madre, “he dormido en tu regazo como un niño, y he soñado que vivimos en un mundo patriarcal, habitado por seres inocentes que no viven más que para compartir con amorosa equidad los frutos de la tierra” (Pérez Galdós 1909: 104). En esta novela encontramos los dos elementos que conforman el utopismo de Galdós ya que nos permite tanto leer en negativo los sufrimientos y los problemas de la España de principios de siglo XX como una visión en positivo de las esperanzas y los deseos de una Madre que se preocupa por sus hijos, señalando un modelo con un nuevo mundo patriarcal y equitativo. En este contexto, considero el adjetivo *utópico* no por el carácter irrealizable de sus ideas, sino en su acepción de corresponder a la “concepción imaginada de la

sociedad ideal que habría (o ha) de conseguirse en el futuro y por la que valía (o vale) la pena luchar” (Felipe 2019: 315).

### **4.3. Propuestas de reforma en el cambio de siglo**

Al analizar las propuestas de reforma del nuevo liberalismo es posible comprobar también la tesis que intento demostrar en mi trabajo. Es decir, que los factores fundamentales que propiciaron el surgimiento del reformismo social en el último tercio del siglo XIX en España fueron la insatisfacción y el desencanto de los propios liberales con respecto a los resultados producidos por la puesta en práctica de los principios del liberalismo. Este reformismo fue el promotor, impulsor y artífice de las medidas de reforma social que comenzaron a organizarse a finales de la centuria no solo en España, sino en toda Europa.

Unas medidas que no tenían el propósito de garantizar y dar satisfacción a los derechos sociales de los individuos, sino el de corregir los desajustes e imperfecciones de la sociedad liberal. La existencia de derechos sociales es un concepto que no surgió en el siglo XIX sino que lo hizo posteriormente, consolidándose “el verdadero desarrollo del Estado del Bienestar después de la Segunda Guerra Mundial (Petit 1997: 207). Es, en ese contexto histórico de la postguerra, cuando, para el sociólogo británico Thomas H. Marshall, los derechos sociales pasaron a formar parte de la definición de la ciudadanía moderna. A su juicio, los tres elementos que conforman el concepto de ciudadanía se corresponden a tres periodos formativos distintos: “los derechos civiles, al siglo XVIII; los políticos, al XIX; y los sociales al XX” (Marshall y Bottomore 1998: 26). Según Marshall, el estatuto de ciudadano se ha ido ampliado y consolidado progresivamente en las sociedades modernas con estos tres elementos.

Las medidas que se adoptaron a principios del siglo pasado eran disposiciones encaminadas para garantizar el derecho a la existencia de los sujetos que realizaban una actividad productiva y que, por alguna circunstancia externa como era la enfermedad o la edad, se veían impedidos para realizarla y quedaban privados de ingresos económicos. Como escribe Cabrera (2013a: 14), “en sus orígenes, los denominados derechos sociales eran exclusivamente derechos obreros, no derechos humanos”, como fue el caso de la limitación del trabajo infantil y femenino, la protección ante los accidentes en el trabajo o la polémica limitación del tiempo de trabajo. Los derechos sociales actuales no nacen, por tanto, como el resultado de una evolución de los derechos naturales políticos y económicos anteriores ni son una prolongación o extensión de los mismos (Divassón 2013).

Las disposiciones reformistas pretendían hacer frente a dos de las evidencias empíricas más evidentes del fracaso de las políticas liberales que he analizado en el epígrafe anterior

mediante la reducción de las desigualdades sociales y el apaciguamiento de la conflictividad social, en particular la del movimiento obrero. Para conseguir estos objetivos se implantaron, por ejemplo, en Alemania el seguro de enfermedad en 1883 y el de vejez e invalidez en 1889. Unas medidas que estuvieron también presentes en la transformación del paradigma liberal también en Francia, donde “en torno a 1900, se afirman muchas nuevas políticas públicas de asistencia, en las que el papel de lo público (Estado, departamentos, ayuntamientos, cuya acción está mejor coordinada), mediante la financiación y el control, supera al de la beneficencia privada aun colaborando con ella” (Petit 1997: 205).

En Inglaterra la preocupación por la cuestión social, especialmente por la pobreza y el pauperismo, estaba muy presente en los debates públicos ya desde finales del siglo XVIII. La cuestión del *Speenhamland System* -sistema de subvenciones monetarias al desempleo y subempleo para los pobres válidos de 1795- o las *Nuevas Leyes de Pobres* de 1834 habían dado lugar a una abundante literatura que todavía hoy sigue siendo objeto de análisis y de apasionados debates historiográficos. Sirva de ejemplo de este interés la publicación en 1889 del primer volumen de los diecisiete tomos que componen *Life and Labour of the People in London* de Charles Booth. Hasta 1903 se publicaron estos libros con el subtítulo *Poverty Series*, e incluían las investigaciones de una personalidad que era “la combinación de servicio público y fe científica que inspiró a esa pequeña clase intelectual pero práctica” (Himmelfarb 1988: 612) de pensadores británicos. Según Booth, el 30,7% de la población de Londres era pobre a finales del siglo XIX, según lo aseguraba en un estudio que se presumía como modelo de objetividad científica, a pesar de que las cifras de los ingresos se basaban en estimaciones y no en los ingresos reales.

En España no existe nada parecido al *Life and Labour* de Booth. Quizá lo más cercano sean las obras y estudios de los higienistas y del grupo de intelectuales que fue denominado posteriormente como krausistas o los informes de los miembros de la Comisión de Reformas Sociales creada en 1883 para investigar la situación de las clases trabajadoras. Los cinco gruesos volúmenes que publicó la Comisión hasta 1893, con el título de *Información Oral y Escrita*, nos permiten conocer la percepción que tenían sus miembros de la situación de los obreros y, además, “el concepto de ciencia social que tienen los reformadores de la España de fin de siglo” (Gómez Garrido 2005: 129).

Dos son las propuestas de transformación social que destacan en el pensamiento de los reformistas sociales (Cabrera 2013b: 45). Cronológicamente, destacan en primer lugar sus ideas de moralización tanto de la economía como de los individuos, unos planteamientos que, hacia finales de siglo, perdieron importancia en el programa reformista respecto a la intervención del

Estado. Y, en ambos supuestos, tuvieron una relevancia especial sus reflexiones tanto sobre la educación como sobre el trabajo y las relaciones laborales, aspectos de los que haré una mención especial.

#### 4.3.1. *La moralización de la economía*

La necesidad de moralizar la economía parte de la consideración de los liberales de la figura del propio Adam Smith como un moralista y un filósofo, más que como un economista, y estuvo muy presente en las discusiones teóricas sobre la pobreza como un problema social, especialmente en Inglaterra y en Francia. Así, por ejemplo, para la historiadora Gertrude Himmelfarb (1988: 608-609), la idea de la pobreza en el imperio británico puede resumirse en su consideración de ser un problema para los pobres, como agentes morales responsables, y para la sociedad por intentar configurar un orden moral legítimo. Según la tesis de Himmelfarb, que ha tenido una significativa influencia en el mundo académico, a partir de 1750 se inició un proceso por el cuál la pobreza natural se redefine como pauperismo en función de consideraciones de inferioridad moral y espiritual más que por cuestiones económicas.

El interés por la cuestión social y la moralidad no era una preocupación exclusiva de los reformistas liberales. Tuvo mucha relevancia en el discurso de revitalización y renovación del socialismo a partir de 1870, con la expansión de la Internacional y la creación de los partidos socialistas de inspiración marxista. Es en este contexto histórico en el que intelectuales y trabajadores especializados fundaron en 1879 el Partido Democrático Socialista Obrero Español (PDSOE) y la Unión General de Trabajadores (UGT) nueve años después.

También se puede encontrar este interés social en el manifiesto que el Partido Federal presentó el 22 de junio de 1894, prologado por su presidente Francisco Pi y Margall, en el que se incluían referencias a la misma cuestión. Así consideraban los republicanos que para corregir el mal de la desigualdad era necesario dictar reglas “que dignificaran y moralizaran las relaciones entre el capital y el trabajo” (S.A. 1898: 8) y recogen en su programa que la cuestión social “será el grito de guerra del siglo XX como lo ha sido del siglo XIX la cuestión política” (S.A. 1898: 10).

Aunque no es el objeto de este ensayo el estudio de la cuestión social en el pensamiento republicano, creo que es necesario señalar la tesis del profesor Pérez Ledesma sobre lo que denominó las “imágenes dicotómicas en el siglo XIX español”. En su opinión, los demócratas y los republicanos formularon una dicotomía entre el concepto de “pueblo” y el de “oligarquía”, que simplificaba la complejidad social a partir de las experiencias de discriminación únicamente de los derechos políticos. Sobre esta base, desarrollaron ambos grupos una acción política, en

la que “las medidas sociales tenían un papel subordinado a ese objetivo” (Pérez Ledesma 1991: 88).

Para los reformistas liberales la degeneración egoísta del individuo había derivado en la ausencia de fines morales de la economía. Para hacer frente a esta cuestión consideraron que era necesario imbuir de valores morales a esta disciplina, orientándola hacia la búsqueda del bien común y del bienestar general. A lo largo del siglo XIX no se había producido esa distribución espontánea de la riqueza que auguraba Adam Smith o David Ricardo y era preciso dotarla de manera explícita de fines sociales y colectivos.

Las propuestas de moralización de los reformistas incluyeron a patronos y trabajadores en lo que Azcárate denominaba relaciones de solidaridad. La legislación debía intentar que penetrara por todas partes una relación que se fundara en el “sentimiento moral, a fin de que el interés personal se subordine al interés general y humano, y el egoísmo se someta a la conciencia y a la razón” (Azcárate 1881: 89-90). Aunque para Cánovas el egoísmo seguía siendo el primero de los móviles de la economía, “la ética tiene, en cambio, sus postulados independientes, maravillosamente sintetizados en el precepto evangélico de tratar al prójimo como a sí mismo” (Cánovas 1890: 24-25). Un precepto que, si por el “puro amor” a Dios no se cumplía, obligaba a la sociedad a ponerle remedio. Si Dios y la ética no cumplían su misión debían implantarse medidas de moralización para actuar sobre patronos y obreros ya que el problema social se caracterizaba por ser una lucha entre dos pasiones: el egoísmo de las clases conservadoras y “la concupiscencia del proletariado” (Azcárate 1881: 73).

Según el liberalismo clásico, la búsqueda del interés propio generaría bienestar general por sí mismo, actuando la mano invisible sin ni siquiera proponérselo. Para formular su teoría Adam Smith partió de la consideración utilitarista del ser humano que, posteriormente, definió el filósofo Jeremy Bentham: el ser humano se ve movido y tiene su motor de acción en el interés personal y, sin saberlo ni pretenderlo, su interés egoísta produce un beneficio para la sociedad. Es en esa sociedad donde se producen los intercambios de bienes y servicios, un comercio que debe estar basado en la libertad. Para Smith, la libertad de comercio que debía implantarse y asegurarse por las autoridades públicas “surtirá a la nación de todo el vino necesario sin una atención particular de su gobierno, y con la misma seguridad debemos confiar en que aquella misma libertad misma proveerá a la nación que carezca de minas propias de cuanto oro y plata sea capaz de comprar” (Smith 1956: 168).

Aunque Smith creía que se producía un equilibrio entre los distintos intereses egoístas que conducía a la mayor eficiencia posible, también era consciente de que en su escenario idílico el resultado no era siempre el imaginado. Por ejemplo, pensaba que era necesario

“imponer alguna carga o contribución importante sobre la introducción del extranjero para fomentar la industria doméstica o nacional” (Smith 1956: 197). Los aranceles proteccionistas eran imprescindibles para permitir el desarrollo industrial propio de la Inglaterra de su época, evitando la competencia externa.

A este respecto, y según los reformistas sociales de finales del siglo XIX, uno de los efectos no previstos del liberalismo económico fue la degeneración del individualismo en egoísmo. Ellos consideraban que el interés personal se había convertido en el único móvil de la economía, derivando, según afirma Adolfo Álvarez-Buylla, en un “repulsivo egoísmo, fuente inagotable de rencores y luchas que llena la historia económica de los individuos y los pueblos” (Álvarez-Buylla 1879: 46). Esta desviación había impedido una distribución más uniforme de la riqueza, atizando la conflictividad social, una perversión moral del individuo que era el principal obstáculo para conseguir una sociedad igualitaria.

El reformismo no puso en duda el principio del interés personal como móvil de la economía pero sí cuestionó que ese interés produjera por sí mismo el bienestar general, como afirmaban los economistas clásicos. Al móvil básico primario era necesario añadir la búsqueda intencionada del interés general ya que la actividad económica debía estar guiada también por objetivos colectivos o morales. A su parecer, el móvil del interés personal no bastaba, por sí mismo, para generar la armonía social.

Los reformistas extendieron sus críticas al principio mismo de la libertad económica, sin poner en cuestión nunca que la libertad es natural y constituía la condición necesaria para la resolución del problema social. Dudaban que la práctica hubiera sido la adecuada y que los usos concretos fueran los apropiados ya que pensaban que el concepto abstracto de libertad había propiciado que se hiciera un uso arbitrario y egoísta de ésta, haciendo que la libertad económica fuera concebida como un fin en sí mismo y no como un medio para alcanzar otros fines. La definición de libertad que empleaban era obrar como se quiera y se pueda, sin un fin moral y, como criticó Cánovas, “el propio padre de la ciencia, Adam Smith, era primero que nada un *moralista*, y que nunca pensó en divorciar la moral de la riqueza” (Cánovas 1890: 15).

Según los reformistas, era preciso proceder a la regeneración de la sociedad por el incumplimiento de las previsiones del propio liberalismo. Esta noción está tan presente en el pensamiento reformista que ha dado lugar a un concepto historiográfico, el regeneracionismo, que sigue siendo objeto de estudio por parte de los especialistas. El regeneracionismo, término “impreciso y ambiguo” (Jover y Gómez-Ferrer 2001: 425), fue tanto una heterogénea corriente de pensamiento como un discurso y una construcción que unió modelos alternativos sobre las visiones de un Estado que consideraban necesario reformar. Según los profesores José María

Jover y Guadalupe Gómez-Ferrer, “constituye una irrefragable denuncia de la desviación sufrida por los principios del liberalismo español al pasar al terreno de su realización histórica” (Jover y Gómez-Ferrer 2001: 424), es decir, una muestra más del desencanto de los propios liberales. No fue ni una teoría política sistemática ni una ideología coherente, sino un conjunto de actitudes, ideas y conceptos, a veces contradictorios entre sí, que impregnaron los análisis y los programas políticos, sociales y culturales del final del siglo XIX. Es quizá, por esta razón, por lo que es más adecuado considerar que existen diversos regeneracionismos en lugar de uno solo. En definitiva, eran unos discursos que reflexionaban sobre la nación e intentaban poner remedio a lo que entendían que era la “decadencia de España”, especialmente tras el enorme impacto de la derrota militar.

Se puede definir el regeneracionismo, según el profesor Miguel García del Río, como un relato de revisión crítica, “una reflexión seria y una reformulación de los problemas sociopolíticos” (García del Río 1991: 1027) que se entendía que afectaban, desde siglos a España. En realidad, es un complejo movimiento intelectual y político, crítico con el régimen político de la Restauración. Aunque los regeneracionistas defendían proyectos distintos, sí coincidían en sus reprobaciones a la concepción oligárquica del sistema democrático -el “turnismo”- y a lo que consideraban la ausencia de modernidad de la estructura política, social y cultural de España. Esta falta de modernidad contribuyó, en su opinión, a la derrota en la guerra de 1898 frente a los Estados Unidos de América y supuso la pérdida de las últimas colonias.

Pero el discurso regeneracionista ya estaba bien articulado en ese momento en 1898 cuando se produce el Desastre, como se puede comprobar en los escritos que he citado de Azcárate (1881), que pedía la regeneración moral de los trabajadores, o en el libro del ingeniero Lucas Mallada de 1890, *Los males de la patria y la futura revolución española* (Mallada 1890). El Desastre actuó “como catalizador de la crisis” (Pan-Montojo 2006a: 33) pero no fue el origen del regeneracionismo. La pérdida de Cuba, Filipinas, Puerto Rico y Guam contribuyó a extender las ideas de catástrofe y de necesidad de cambio, que tanto destacaban los regeneracionistas, al mismo tiempo que favoreció la aceptación, por parte de la sociedad, de sus proposiciones de transformación social.

Los planteamientos regeneradores de revisión incluyeron aspectos destacados de la cuestión social cuyas propuestas de modificación encontraban, en ocasiones, resistencias en la opinión pública. El regeneracionismo estimuló la renovación en todos los ámbitos incluyendo, por supuesto, una cuestión social que era considerada el gran problema finisecular. Esta revisión crítica incluía aspectos tan relevantes como la pobreza, la situación de la agricultura, la

universalización de la educación o la importancia de encarar grandes obras de infraestructuras con la intervención del Estado. La necesidad de cambio fue el punto clave de su discurso de mejora ya que, según afirma la profesora Martykánová, el regeneracionismo “postulaba la necesidad vital de transformar radicalmente la política y la sociedad española” (Martykánová 2017b: 20).

En numerosos artículos que Galdós publicó a lo largo de su carrera periodística es posible encontrar esta influencia regeneracionista. Quizá el ejemplo más destacado es el texto, ya citado en este trabajo, del artículo publicado en 1903, “Soñemos, alma, soñemos”. El escritor, con un tono poético, reflejaba su deseo de dejar atrás el espíritu mortuorio que, tras el Desastre del 98, había invadido a la sociedad española. Todo para aprender a discernir “lo que está muerto y lo que está vivo en el alma nuestra” (Pérez Galdós 1903: 1) como el germen del crecimiento de un país que, a su juicio, estaba sumido en la incultura.

La aspiración reformadora que recoge el autor canario en esas líneas se concreta en dos propuestas que tienen un claro matiz regeneracionista: “necesitamos instrucción para nuestros entendimientos y agua para nuestros campos” (Pérez Galdós 1903: 1). Por ello, Galdós exhortó al lector a hablar de educación y de formación antes de pensar en la revolución. Según él, eran los capaces, los que dominaban el lenguaje, los que debían dirigirse a la sociedad por medio del arte para que esta tomara lo que entendía como el buen camino. Un buen camino que no era revolucionario pero que sí debía ser el de un reformismo que tuviera como uno de sus objetivos la paz social.

#### 4.3.2. *La educación para evitar la “alarmante” revolución*

El problema de la ignorancia, especialmente de las clases más desfavorecidas, está muy presente en las reflexiones de Galdós sobre la necesidad de promover la educación. El liberalismo decimonónico heredó de la Ilustración la convicción de que la formación era un requisito indispensable para el progreso y la estabilidad social. En el artículo que sobre el Primero de Mayo publicó en 1907, el escritor destacó la instrucción de los obreros como una prioridad superando los obstáculos que sus patronos pudieran ponerles. El autor reprodujo el discurso de las fuerzas progresistas no con el fin de llevar a cabo la revolución sino para conseguir la igualdad de condiciones en el sistema social vigente.

Es muy revelador que numerosos literatos y poetas de esa época tuvieran una sincera vocación pedagógica, pues “latía en ellos la idea de que el progreso debía estar ligado a la lucha contra el analfabetismo y a la elevación cultural de la gente humilde” (Lindo 2020: 31). A este respecto, la educación fue percibida por muchos como el terreno más propicio para sembrar las

virtudes de prudencia, previsión y laboriosidad, cultivando determinados principios de disciplina de vida. Galdós consideraba la formación el arma imprescindible contra el atraso en el que entendía que estaba sumida España, al igual que algunos de los miembros de la denominada Generación del 98, como Ángel Ganivet o Miguel de Unamuno (Delgado 1997: 12).

Pero la educación no se concebía solo como una herramienta para el desarrollo y el progreso. En los escritos de los reformistas está muy presente la idea de la extensión de la formación para evitar lo que entendían como una cuestión social que podía estallar en cualquier momento. En el caso de Galdós, eran reformas para conseguir lo que consideraba una España más democrática y más justa, con una educación laica desprovista del tradicionalismo religioso y de la hipocresía social del jesuitismo. En definitiva, una sociedad sin barreras de estatus o de dinero en la que se reconociera el trabajo como una actividad ennoblecedora. Estos escritos son una evidencia más de la consideración de su obra como ejemplo, y al mismo tiempo, la consecuencia de como el nuevo liberalismo percibía la cuestión social.

Galdós no era un revolucionario, aunque en sus novelas encontramos, en ocasiones, sus reflexiones sobre la estructura de una sociedad que percibía como inaceptable. “¿Qué organismo social es éste, fundado en la desigualdad y en la injusticia, que ciegamente reparte de tan absurdo modos los bienes de la tierra?” (Pérez Galdós 1902: 290), se interrogaba Pepe García Fajardo, personaje protagonista de *Las tormentas del 48*, primera novela de la cuarta serie de los *Episodios Nacionales*, publicada en 1902, cuya trama transcurre en el contexto de las revoluciones de 1848. En su monólogo interior Fajardo, ante su inminente matrimonio con María Ignacia de Emparán que le convertirá en marqués de Beramendi, asegura que “la riqueza pertenece a los trabajadores, que la crean, la sostienen y aquilatan” (Pérez Galdós 1902: 291). Y su discurso termina con el temor a que una violenta revolución acabe por estallar ante esta situación y ponga fin a esos privilegios.

Las referencias y críticas a las desigualdades sociales son visibles en obras anteriores de Galdós, según he mencionado en el apartado sobre el estado de la cuestión. En *La desheredada*, publicada en 1881, el escritor retrataba un Madrid pobre, escenario de las desventuras de Isidora Rufete, y en *Fortunata y Jacinta* describía en 1887 a personajes inolvidables para el lector como José Ido del Sagrario, cuya locura se debía a “la miseria, el no comer” (Pérez Galdós 1887: 271). Incluso la obra teatral *La de San Quintín*, estrenada en 1894, hizo exclamar al anónimo crítico de *El Socialista* que era una “labor propia de un escritor devoto de las teorías socialistas” (S.A. 1894: 1). El entusiasmo con el que está redactada la breve crónica se debe a la

identificación que hace el periodista de la, a su juicio, deseada revolución social con el éxito del amor prohibido de los dos protagonistas del drama.

Quizá donde resulta más evidente la propuesta reformista de Galdós es en el monólogo final del personaje de Mariclío en *Cánovas*, último de los *Episodios* publicado a finales de 1912. El discurso con el que termina la novela, cuya acción se desarrolla entre 1874 y 1880, debemos interpretarlo en el contexto de la primera década del siglo XX que es cuando fue escrito:

Alarmante es la palabra revolución. Pero, si no inventáis otra menos aterradora, no tendréis más remedio que usarla los que no queráis morir de la honda caquexia que invade el cansado cuerpo de tu nación. Declaraos revolucionarios, díscolos si os parece mejor esta palabra, contumaces en la rebeldía (Pérez Galdós 1912: 278).

Así finalizó Galdós este conjunto de obras, agrupadas por el mismo con el título genérico de *Episodios Nacionales*, que había comenzado en 1873 con *Trafalgar*, una primera entrega en la que quizá reflejaba que su idea de nación “tiene que ver con el que protagonista de la novela sea un muchacho pobre de familia anónima” (Pro 2018: 505).

#### 4.3.3. *La intervención tutelar del Estado*

Con el paso del tiempo, la moralización de la economía como medio de resolución del problema social perdió importancia en el programa reformista respecto a la intervención estatal. Una intrusión excluida radicalmente por el pensamiento liberal económico clásico por contravenir las leyes que se consideraban naturales y de constituir una vulneración flagrante de la libertad individual. Estas medidas reformistas supusieron un conflicto y una ruptura del paradigma liberal al ser, en muchos casos, incompatibles con derechos instituidos como era la propiedad privada. Esta intervención sí constituye una medida novedosa y distintiva que acabará ocupando, en el primer tercio del siglo XX, un lugar preeminente.

Por ejemplo, la actuación pública aparecía como la respuesta lógica a la probada incapacidad de la ley de oferta y demanda para regular el mercado de trabajo y resolver el problema social y estabilizar la sociedad. Al constatar los reformistas que la libre competencia agravaba el problema de los salarios, la única posible solución era la intervención en las relaciones laborales, una medida necesaria para corregir los excesos. Pero para aceptar este nuevo concepto era necesario reformular la concepción del Estado y sus funciones ya que no debían limitarse los poderes públicos a garantizar la libertad negativa, es decir su simple ejercicio, sino que, además, debían establecer las condiciones necesarias para que la libertad pudiera ser efectivamente ejercida. Era necesario que se pusieran los medios para que el trabajo

permitiera a los obreros mejorar su condición y su reglamentación no debía limitarse a establecer simplemente las condiciones de trabajo.

Esta mejora es la que se puede percibir en el Real Decreto de 20 de junio de 1902 (S.A. 1902: 1237), en el que, según el historiador y jurista Francisco Tomás y Valiente, se perfila por primera vez la figura del contrato de trabajo en la legislación española “como contrato intervenido y no abandonado al libre juego de la autonomía de las partes” (Tomás 1980: 613). Esta disposición establece, en su artículo primero, la obligación de la existencia de un contrato de los trabajadores en todas las concesiones de obras públicas, con una duración y un jornal previamente determinados. Esta breve disposición, de apenas tres artículos del gobierno de Sagasta, remite, para la resolución de los posibles conflictos entre las partes, a la Comisión local de Reformas Sociales.

Podemos encontrar antecedentes de la necesidad de la intervención del Estado en las reflexiones del político y periodista Francisco Tubino que, en 1878, aseguraba en el Ateneo de Madrid que el Estado tiene “el deber, en lo que a la clase obrera se refiere, de remover los obstáculos que pudieran oponerse a que los pobres lograsen sus fines individuales, y no solo eso, sino que debía al propio tiempo facilitar los medios para conseguirlos” (AA.VV. 1878: 86). Una intervención que no debía consistir en una intromisión que consideraba ilegítima, por ejemplo, con la creación de talleres públicos o en la reglamentación oficial de industrias y talleres. Tubino únicamente juzgaba necesaria su actuación en los talleres y fábricas para prohibir el trabajo de los niños “que les convertiría en seres débiles y encanijados, incapaces de resistir la batalla de la vida” (AA.VV. 1878: 86).

La adopción de medidas sociales, con la intervención del Estado, se concibieron, en muchos casos, como un instrumento de pacificación social, para conciliar y armonizar, como señalaba Canalejas, “los intereses antagónicos de las distintas clases sociales” (Canalejas 1894: 18). Pero, a pesar de considerarse como un medio preventivo para evitar la revolución, estas reformas no surgen como una respuesta a las demandas de los trabajadores e incluso, en algunos casos, las organizaciones obreras las censuraban como ocurrió, por ejemplo, con la Comisión de Reformas Sociales que he mencionado anteriormente. Su convocatoria fue ignorada por la amplia mayoría de los trabajadores sindicados y “la federación sindical más grande, la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE), rechazó los proyectos reformistas y pidió a los trabajadores que no colaborasen” (Felipe 2013: 115).

En ese año de 1883, el Gobierno constituyó un comité de expertos que se transformó siete años después en la citada Comisión, mediante Real Decreto publicado en la *Gaceta de Madrid* el 10 de diciembre. En la Exposición de Motivos, que el entonces ministro de

Gobernación Segismundo Moret dirige al monarca, se establece que su finalidad es encontrar los medios “para satisfacer las quejas, para aplacar los odios, para cerrar heridas abiertas por los acontecimientos” (S.A. 1883: 762). La función de la Comisión consistía en asesorar al gobierno en materia legislativa en todo lo concerniente a la cuestión social, siendo presidida inicialmente por Cánovas y formando parte de ella, entre otros, Azcárate y los médicos Federico Rubio y Andrés Mellado.

La Comisión se transformó en 1903 en el Instituto de Reformas Sociales, un organismo de limitadas competencias, pero de gran actividad y que, según el profesor Juan Pan-Montojo, “fue en realidad el principal éxito del regeneracionismo social” (Pan-Montojo 2006b: 330). Su labor incluyó tanto la recopilación de datos, como la elaboración de informes escritos y de propuestas de modificaciones legislativas. Su ingente producción fue publicada en un *Boletín* que, hoy en día, es una fuente imprescindible para conocer cómo se percibía la cuestión social a principios del siglo XX. La fundación del Instituto fue también el primer intento de crear un cuerpo profesional dedicado a analizar la situación de las clases obreras. Presidido por Azcárate, formaban parte del mismo miembros de la patronal, como el marqués de Comillas, pero también personalidades en representación de los trabajadores, como fue el caso de Francisco Largo Caballero. A pesar de las suspicacias iniciales por su origen gubernamental, “pocos organismos han sido tan eficaces como él dentro de nuestra historia contemporánea” (Tomás 1980: 615), aunque sus propuestas tardaron años en concretarse en la legislación española.

Esta apreciación de Tomás y Valiente puede servirme para realizar una breve referencia a una de las herramientas más relevantes de las que se dotó el Instituto: las informaciones escritas. Estos informes trataban sobre diferentes cuestiones sociales y siempre incluían un apartado de recomendaciones de actuación a las instituciones responsables. Con esta finalidad los encargados de su redacción se entrevistaban con las personas, organizaciones y autoridades implicadas en el asunto que era objeto del estudio.

Así lo hizo Rafael Bautista Sanz, responsable de elaborar la información sobre un accidente en una mina asturiana que, en junio de 1904, había ocasionado la muerte de quince personas. Tras visitar Mieres durante tres días, llegó a la conclusión de que, a pesar del carácter “temerario y despreciador de la vida” (Bautista 1905: 25) de los mineros, estos no eran tan ignorantes como para fumar en los sitios peligrosos. Aunque la empresa culpaba del accidente a la imprudencia de los trabajadores, Bautista consideró que era una cuestión relacionada con la forma de apertura de los coladeros de la mina. Su recomendación escrita incluía una sugerencia para que se modificara el sistema vigente, “cueste lo que cueste” (Bautista 1905: 261), y que se recogiera en la oportuna reglamentación.

Es posible explicar esta propuesta de Bautista de adopción de medidas administrativas, e incluso la creación del propio Instituto, si consideramos que el reformismo social fue un cambio de estrategia o de paradigma de un liberalismo que tomaba conciencia de la imposibilidad de mantenerlo en su forma actual. También confirma la tesis que defiende en este trabajo, es decir, que los factores fundamentales del surgimiento del reformismo social fueron el desencanto y la insatisfacción de los propios liberales. En mi opinión, estas dos circunstancias son las que nos permiten entender el motivo de las reformas emprendidas.

Para comprender las reformas sociales puestas en marcha, es necesario considerarlas como algo más que un medio para contener la revolución y estudiarlas en el contexto de un proyecto de revitalización moderna de la sociedad. No son un mero elemento de control social ya que esta explicación no responde al interrogante de por qué continuaron las revueltas sociales. Al incluir los reformistas en su argumentación la creencia de que era posible alcanzar la armonía social, estas disposiciones adquieren un carácter distinto al de simple defensa del *statu quo*. Pero siempre es necesario tener presente la finalidad de unas medidas legislativas que “sin subvertir el orden social pueden transformarlo ejerciendo oficio de conciliación y de armonía entre los intereses antagónicos de las diversas clases sociales” (Canalejas 1894: 19).

En el punto de la moralización de las relaciones económicas tenía una especial importancia el salario y las condiciones de trabajo. Para los reformistas, las relaciones salariales no debían regirse exclusivamente por la ley de la oferta y la demanda, como si el trabajo humano fuese una mercancía más, perfilando la idea que años más tarde desarrollará teóricamente Karl Polanyi de que no todo puede ser objeto de compraventa y “que trabajo, tierra y dinero *no son* mercancías” (Polanyi 1989: 127). La aplicación de las supuestas leyes naturales del mercado había supuesto la ausencia de toda moral en las relaciones laborales, según afirmaba el político conservador Joaquín Sánchez de Toca durante las reuniones celebradas a largo de 1898 en la Academia de Ciencias Políticas y Morales sobre el socialismo de Estado: “El trabajo no puede considerarse como una mercancía, sino como una prestación de servicios. El salario, por esto, no es un precio, sino una retribución” (AA.VV. 1898: 409).

La intervención pública debía corregir los efectos no deseados del liberalismo clásico pero sin menoscabo de lo que entendían como sacrosanta libertad individual. Tal y como resumía Azcárate en 1881, en su libro *Resumen de un debate sobre el problema social* que he mencionado en la introducción, era necesario reorganizar la sociedad pero “sin volver a la constitución del antiguo régimen en que el Estado era supremo rector de la actividad toda” (Azcárate 1881: 137) y, por supuesto, sin caer en medidas socialistas que, según su criterio, cercenaban y anulaban la personalidad, sacrificando el individuo al cumplimiento del fin social

y colectivo. Un socialismo que, además, a juicio de los reformistas, “en el orden económico, es enemigo de la propiedad individual” (Piernas 1882: 219).

La necesidad de ajustar las concepciones contradictorias individualistas y sociales es lo que está presente en un asunto tan destacado a finales del siglo XIX como fue la regulación del trabajo y, en especial, la limitación de la duración de la jornada laboral. Los reformistas creían que no se trataba de una mera cuestión de regulación sino que afectaba a una importante cuestión de fondo, como era el principio de la libertad individual. Así Azcárate no se preguntaba sobre la legitimidad de la medida sino “si corresponde al Estado legislar sobre la materia, limitando la libertad de trabajo” (S.A. 1891: 1). El jurista consideraba que eran aceptables todas las peticiones de reglamentar el trabajo infantil o el femenino, el descanso dominical, la organización de las Cámaras sindicales, pero no la jornada de ocho horas “si no se quiere negar en absoluto los principios consagrados por la Revolución hasta hoy” (S.A. 1891: 1). Según su concepción, el Estado debía actuar como tutor de los que considera débiles -mujeres y niños- pero no de los varones adultos que debían ser considerados como individuos libres y autónomos que tienen la prerrogativa de negociar sus condiciones de contratación.

Los reformistas promueven, en definitiva, una intervención estatal de carácter tutelar y transitoria, “una misión secundaria que se restringirá también a tenor del desarrollo progresivo de las fuerzas privadas” (Álvarez-Buylla 1879: 47). El nuevo liberalismo intenta proteger únicamente a los trabajadores que por su debilidad natural no podían negociar su relación laboral en condiciones de igualdad, defendiéndoles de los efectos perniciosos de la libre concurrencia y de las contingencias de la vida en general. Un ejemplo de esta intervención podemos encontrarlo en el artículo periodístico que sobre la regulación del trabajo infantil escribió Urbano González Serrano, ponente encargado por la Comisión de Reformas Sociales de redactar el proyecto de ley. En ese texto, publicado en la *Revista de España* en mayo de 1888, González Serrano divulgó las Bases de una propuesta que, en su opinión, respetaba en todos sus conceptos “la libertad individual” (González Serrano 1888: 348). El límite necesario a esa libertad era, a su parecer, el interés de unos menores que podían ser víctimas tanto de la concurrencia industrial excesiva como de la imprevisión de los padres.

Para el trabajo femenino se esgrimían, además, motivos derivados de las categorías de género con las que se operaba, partiendo de la noción de división sexual según la cual las diferencias entre hombres y mujeres son irreductibles y determinan su función social. Esta división consideraba que existían actividades femeninas como la reproducción y las tareas domésticas y otras masculinas, como es el trabajo productivo fuera del hogar. Las actividades

humanas se segmentaron en campos consustanciales con cada sexo: las públicas y productivas del masculino y las privadas y domésticas del femenino.

Tanto en estas controversias sobre la regulación del trabajo como en las fuentes primarias que he estudiado en este capítulo de análisis, se encuentran indicios suficientes de la tesis que mantengo en este ensayo sobre los factores fundamentales que propiciaron el surgimiento del reformismo social en el último tercio del siglo XIX. Fueron la insatisfacción y el desencanto de los propios liberales con respecto a los resultados producidos por la puesta en práctica de los principios del liberalismo los que impulsaron las políticas reformistas para hacer frente a la cuestión social. Aunque no he encontrado referencias textuales de lo que Galdós entendía como *cuestión social*, son numerosas sus afirmaciones, especialmente después de 1890, sobre que era el asunto más importante al que se enfrentaba la sociedad occidental en el inicio del nuevo siglo XX. Quizá esta ausencia de definición forma parte de las contradicciones de una personalidad que, según le definía en 1889 su entonces amante Emilia Pardo Bazán en una carta privada, “cuando tú escribes eres tan nihilista e insensato como sensato y ministerial y burgués en la conversación” (Pardo 2020: 157).

Buena parte de los intelectuales, como el escritor canario, consagraron sus esfuerzos a la búsqueda de nuevos medios para realizar su proyecto de sociedad pero sin cuestionar sus presupuestos básicos. En mi opinión, lo que lo llevó a proclamar la necesidad de construir una España más justa, libre y solidaria, que superara las “enfermedades” y que se alejara de los “caminos del cementerio” fue esa percepción de desengaño con la sociedad de su tiempo. Galdós construyó la visión de una España “dividida entre el convencionalismo religioso y el progreso científico, entre la ociosidad que lleva a la corrupción moral, y el trabajo útil como pilar de una nueva ética” (Martykánová 2017a: 151). Una sociedad que, tal y como se desprende de su propia obra y de los planteamientos teóricos que plasmó en sus artículos periodísticos, era considerada como “materia novelable” (Pérez Galdós 1897: 8). Y nuestro autor noveló a esa sociedad y a esas gentes de una forma artísticamente sobresaliente, no sólo en sus escritos que han sido casi unánimemente objeto de elogio, como *Fortunata y Jacinta*, sino en muchos otros como las que he analizado en este trabajo.

## 5. CONCLUSIONES

Tras exponer los resultados de mi análisis, creo poder afirmar que existen indicios más que suficientes en las fuentes primarias analizadas para afirmar que se prueban las hipótesis iniciales de las que partía cuando inicié este trabajo. El desencanto, la decepción y la insatisfacción de los propios liberales con respecto a los resultados producidos por la puesta en práctica de los principios del liberalismo fueron los elementos fundamentales que propiciaron la aparición del reformismo social en el último tercio del siglo XIX. Esta transformación, sufrida por el paradigma teórico liberal a lo largo de este periodo, fue el origen del reformismo.

Un reformismo que entendía la cuestión social como el gran problema que el nuevo siglo XX debía afrontar. Una cuestión social que era percibida como un obstáculo que era necesario remover ya que impedía que los Estados se convirtieran en las sociedades de bienestar y progreso que habían impulsado las revoluciones y las reformas liberales. Y, aunque sus propuestas muchas veces se hicieron con la oposición de los obreros y trabajadores, estas tuvieron su origen en la necesidad de mejorar sus condiciones de existencia y en la exigencia de hacer frente a las imperfecciones del propio sistema económico del liberalismo.

Según he puesto de manifiesto en mi trabajo, dos son las evidencias que encontramos en las fuentes históricas que demuestran el fracaso del liberalismo desde la perspectiva de muchos liberales de finales del siglo XIX. Por un lado, la persistencia de las desigualdades como reflejo del incumplimiento de las propuestas utópicas de Adam Smith y que tenían una prueba evidente en los barrios de la misera que Galdós describe magníficamente en novelas como *Misericordia*. En segundo lugar, el recrudecimiento de una conflictividad social que tenía su expresión más destacada en las manifestaciones que se celebraban el Primero de Mayo y que Galdós recogió en sus artículos periodísticos.

El reformismo fue consecuencia de la frustración de expectativas con respecto a las teorías liberales clásicas, fue el resultado de una crisis que permitió una clara reorientación que abrió el camino para la institucionalización de la intervención del Estado que adquiriría, con el paso del tiempo, un carácter permanente, previsor y reglador. Surgió la idea de que los seres humanos poseen, debido a su condición social, una serie de derechos que la propia sociedad debe preservar. Este nuevo concepto se fue definiendo a lo largo del siglo XX y se puede entender como el origen de los actuales derechos sociales.

Los textos de Galdós nos permiten comprobar que la España de finales del siglo XIX no era una sociedad armónica, ni estable ni igualitaria. El Madrid galdosiano hace patente esta realidad de pauperismo, hacinamiento y desigualdad social y económica. Incluso en los escritos que he citado de Cánovas, Canalejas, Azcárate, Piernas Hurtado o Álvarez-Buylla parece que se encuentran indicios que todos los esfuerzos de la sociedad estaban destinados a proteger a la sociedad de las disfunciones que ocasiona el mercado. La lucha contra la pobreza o contra las duras condiciones laborales en las ciudades son unos claros ejemplos de los esfuerzos de la propia sociedad para asegurar su supervivencia frente a la idea del libre mercado.

A través de la lectura de las fuentes primarias, he podido constatar que Galdós es el ejemplo y, al mismo tiempo el resultado, de cómo el liberalismo percibía la cuestión social. Una cuestión social que está más presente en sus obras y en su actividad política a partir de la última década del siglo XIX, en una etapa coincidente con una evolución hacia formas estéticas en las que incluyó elementos espirituales. Es posible comprobar esta preocupación social en las novelas que conforman su última etapa creativa, como *El caballero encantado*, que han sido considerados como menores dentro de su brillante carrera literaria.

Quizá una de las más destacadas utilidades de los trabajos académicos como éste es la posibilidad que abren para futuras nuevas investigaciones por los problemas e interrogantes que van surgiendo a lo largo de los mismos. Aparte de la breve alusión a la diferencia textual en las distintas ediciones de la novela *Ángel Guerra*, muchos son los aspectos en los que no he profundizado, especialmente los referidos a una cuestión tan polisémica en la que podemos entender que lo social “has become thinkable as part of the long history of reification that we call modernity” (Poovey 2002: 44). Es decir, de una nueva concepción que, según la historiadora Mary Poovey, forma parte de la larga historia de la cosificación de lo que denominamos modernidad.

Un ejemplo de los posibles estudios posteriores son las conexiones de nuestro novelista con la obra de uno de los grandes referentes sociales de la literatura europea del siglo XIX, Charles Dickens. Según Gertrude Himmelfarb, todos los problemas sociales de la Inglaterra decimonónica están presentes, de alguna manera, en la extensa obra del escritor inglés. Los indigentes, los reformatorios, las ayudas para los pobres, su educación, la salubridad, la filantropía o el maltusianismo copan su narrativa. Además, las innumerables ediciones de sus obras pusieron a disposición del público millones de ejemplares e incluso el propio Galdós tradujo *Pickwick Papers* al castellano (Shoemaker 1973: 521) sin llegar nunca a dominar el idioma.

Pero el escritor canario no fue Dickens, quien “puso a los pobres en el primer plano de la cultura, y por consiguiente en el primer plano de la conciencia y lo consciente de su generación y de las generaciones futuras” (Himmelfarb 1988: 566). Galdós no se convirtió en España en el mismo referente cultural, aunque la descripción de la casa de la calle Mira el Río en *Fortunata y Jacinta*, del barrio de las Peñuelas en *La desheredada* o del de las Injurias en *Misericordia* puedan figurar en una antología de antropología social. No obtuvo ni el reconocimiento ni el seguimiento de un amplio público lector entre los trabajadores, a pesar de recurrir también a la publicación de sus novelas en forma de entregas, tal como hizo el novelista inglés. La publicación de los libros mediante su inserción en periódicos y en revistas de publicación regular ponía a disposición del público lector con menos recursos estas obras con un reducido coste.

La obra de Galdós, dejando al margen su indudable valor estético, nos enseña lo que debe ser el interés de los historiadores sobre los textos literarios, según la reflexión de Dobson y Ziemann con la que he iniciado este trabajo: su relevancia sobre lo que nos dice de unas gentes y unas sociedades del pasado que el escritor consideró como materia novelable. Esta apreciación es la que nos permite confirmar que nuestra finalidad debe ser aproximarnos a un pasado -el objeto de estudio de la historia-, que ya no existe, que es un tiempo finito, perfecto y acabado.

Tal como he recogido en este trabajo, considero que debemos interpretar el pasado a partir del análisis de los conceptos mediante los cuales individuos como Galdós construyeron significativamente la realidad para poder explicar por qué estos sujetos históricos actuaron y pensaron de una determinada manera. Y hacerlo sin imponer nuestro significado y evitando cualquier tipo de exclusivismo interpretativo. Este intento de acercarme al pasado de esta manera no es ni una entelequia (Ericse 2020: 355) ni supone incorporar la duda y un escepticismo y relativismo extremo al conocimiento histórico. Es, simplemente, intentar comprender la conciencia que motivó las acciones de quienes protagonizaron esos acontecimientos, conocer su identidad, sus experiencias e intereses. Y si no lo he conseguido, al menos creo que he podido evocar a personas como Galdós como seres extraños, históricamente distintos a los del presente, “y a partir de ahí convertir la reflexión histórica en un acto epistemológico sobre nosotros mismos” (Izquierdo y Sánchez: 2006: 124).

## 6. BIBLIOGRAFÍA CITADA

### 6.1. Fuentes primarias

- AA.VV. (1878): “Cuestiones que entraña el problema social y medida en que toca su solución al individuo, a la sociedad y al Estado”, *Boletín del Ateneo. Sección de Ciencias Morales y Políticas*, tomo 12, pp. 65-126.
- AA.VV. (1898): “Extracto de la discusión habida en la Academia acerca de ‘El Socialismo de Estado’” (enero de 1894-febrero de 1895), *Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, tomo VIII.
- ALAS, Leopoldo (Clarín) (1882): “*La desheredada*, novela de Don Benito Pérez Galdós”, en Armando PALACIO VALDÉS y Leopoldo ALAS: *La literatura en 1881*, Madrid, Alfredo de Carlos Hierro, pp. 131-144.
- (1889): *Benito Pérez Galdós. Estudio crítico-biográfico*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Ricardo Fé.
- ÁLVAREZ-BUYLLA Y GONZÁLEZ-ALEGRE, Adolfo (1879): *Discurso leído en el solemne acto de apertura del curso académico de 1879 a 1880 en la Universidad Literaria de Oviedo*, Oviedo, Imprenta de Vicente Brid.
- AZCÁRATE, Gumersindo de (1871): *Estudio sobre el objeto y carácter de la ciencia económica y su relación con la del Derecho*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación.
- (1876): *Estudios económicos y sociales*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez.
- (1881): *Resumen de un debate sobre el problema social*, Madrid, Gras y compañía editores.
- BAUTISTA SANZ, Rafael (1905): “Visita girada a las minas de hulla de Melendreras (Caborana, Oviedo), durante los días del 11 al 15 del actual, por el Ingeniero de Minas D. Rafael Bautista Sanz, Auxiliar de la Sección segunda del Instituto de Reformas Sociales, con motivo de la explosión de grisú que ocurrió en aquellas minas el día 6 del presente junio y que ocasionó la muerte de 14 obreros”, *Boletín del Instituto de Reformas Sociales*, tomo I, pp. 20-27.
- BOTELLA, Cristóbal (1889): *Naturaleza y estado actual de la Economía Política*, Madrid, Impresor Manuel Minuesa de los Ríos.

- CANALEJAS, José (1894): *Discurso leído por el presidente en la sesión inaugural del curso de 1894 a 95 en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación celebrada el 10 de diciembre de 1894*, Madrid, Tipografía Hijos de Manuel Ginés Hernández.
- CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio (1890): *Discurso pronunciado el día 10 de noviembre de 1890 en el Ateneo científico y literario de Madrid*, Madrid, Imprenta Manuel Tello.  
— (1891): *De cómo he venido yo a ser doctrinalmente proteccionista*, Madrid, Imprenta Fortanet.
- GONZÁLEZ SERRANO, Urbano (1888): “El trabajo de los niños”, *Revista de España*, 121, pp. 347-358.
- LABRA, Rafael María de (1878): “El Ateneo de Madrid”, *Revista Contemporánea*, III:6, pp. 335-353.
- MALLADA, Lucas (1890): *Los males de la patria y la futura revolución española. Consideraciones generales acerca de sus causas y efectos*, Madrid, Tipografía Manuel Ginés Hernández.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1897): *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del sr. D. Benito Pérez Galdós el domingo 7 de febrero de 1897*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de la Viuda e Hijos de Tello.
- MORET Y PRENDERGAST, Segismundo (1885): *Discurso leído el día 16 de noviembre de 1885 en el Ateneo de Madrid con motivo de la apertura de sus cátedras*, Madrid, Imprenta Central Víctor Saiz.
- PARDO BAZÁN, Emilia (2020): *“Miquiño mío”: cartas a Galdós*, Madrid, Turner.
- PÉREZ GALDOS, Benito (1870): “Observaciones sobre la novela contemporánea en España”, *Revista de España* (Madrid), XV:57, pp. 162-193.  
— (1887): *Fortunata y Jacinta. (Dos historias de casadas)*, vol. 1, Madrid, Administración de la Guirnalda y Episodios Nacionales.  
— (1891a): *Ángel Guerra*, vol. 1, Madrid, Administración de la Guirnalda y Episodios Nacionales.  
— (1891b): *Ángel Guerra*, vol. 3, Madrid, Administración de la Guirnalda y Episodios Nacionales.  
— (1895a): *Nazarín*, Madrid, Casa Editorial “La Guirnalda”.  
— (1895b): *Halma*, Madrid, Casa Editorial “La Guirnalda”.  
— (1897a): *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del sr. D. Benito Pérez Galdós el domingo 7 de febrero de 1897*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de la Viuda e Hijos de Tello.

- (1897b): *Misericordia*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de la Viuda e Hijos de Tello.
- (1901): “Rura”, *El Progreso Agrícola y Pecuario*, 226, p. 1.
- (1902): *Las tormentas del 48*, Madrid, Obras Pérez Galdós.
- (1903): “Soñemos, alma, soñemos”, *Alma Española*, 1, pp. 1- 2.
- (1904): “¿Más paciencia...?”, *El Progreso Agrícola y Pecuario*, número extraordinario, 31 de enero, p. 1.
- (1909): *El caballero encantado. (Cuento real...inverosímil)*, Madrid, Perlado, Páez y Cía.
- (1911): “1º de mayo de 1911”, *El Socialista*, 1.311, p.1.
- (1912): *Cánovas*, Madrid, Perlado, Páez y Compañía.
- (1913): “Prefacio del autor escrito especialmente para esta edición”, en Benito PÉREZ GALDÓS: *Misericordia*, París, Thomas Nelson and Sons, pp. 5-9.
- (1923) [1885<sup>1</sup>]: “La cuestión social”, en Benito PÉREZ GALDÓS: *Obras inéditas. Vol. VI. Cronicón (1883-1886)*, Madrid, Renacimiento, pp. 147-156.
- (1982a) [1907<sup>1</sup>]: “Galdós republicano”, en Víctor FUENTES: *Galdós, demócrata y republicano (escritos y discursos 1907-1913)*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 51-53.
- (1982b) [1907<sup>1</sup>]: “El 1 de Mayo”, en Víctor FUENTES: *Galdós demócrata y republicano (escritos y discursos 1907-1913)*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Gran Canaria, p. 56.
- (1982c) [1910<sup>1</sup>]: “Cuartillas de Galdós”, en Víctor FUENTES, *Galdós, demócrata y republicano (escritos y discursos 1907-1913)*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 88-90.
- (1982d) [1910<sup>1</sup>]: “Cuartillas de Galdós”, en Víctor FUENTES, *Galdós, demócrata y republicano (escritos y discursos 1907-1913)*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 93-94.
- (1975) [1915<sup>1</sup>]: “Memorias de un desmemoriado”, en Benito PÉREZ GALDÓS: *Recuerdos y Memorias*, Madrid, Tebas.
- (1986) [1891<sup>1</sup>]: *Ángel Guerra*, Madrid, Alianza Editorial.
- (2016): *Correspondencia*, edición de Alan E. SMITH, Laurie LOMASK y María de los Ángeles RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Madrid, Cátedra.

- (2020a) [1890<sup>1</sup>]: “Carta 15 de junio de 1890”, en Isabel ROMÁN ROMÁN, *Galdós periodista. Artículos completos en “La Prensa” de Buenos Aires*, Cáceres, Universidad de Extremadura, pp. 758-762.
- (2020b) [1891<sup>1</sup>]: “Carta 7 de junio de 1891”, en Isabel ROMÁN ROMÁN, *Galdós periodista. Artículos completos en “La Prensa” de Buenos Aires*, Cáceres, Universidad de Extremadura, pp. 794-798.
- PIERNAS Y HURTADO, José Manuel (1882): *Vocabulario de la Economía. Ensayo para fijar la nomenclatura de los principales conceptos de esa ciencia*, Zaragoza, Imprenta Julián Sanz.
- S.A. (1883): “Real Decreto creando una comisión para el estudio de las cuestiones que directamente interesen al bienestar de las clases obreras y que afecten a las relaciones entre el capital y el trabajo”, *Gaceta de Madrid*, 344, pp. 761-763.
- (1889): “Código Civil”, *Gaceta de Madrid*, 206, 207 y 208, pp. 249-312.
- (1890): “La Fiesta Internacional del Trabajo”, *El Día*, 3595, p. 1.
- (1891): “El problema social. La jornada de ocho horas”, *El Liberal*, 4225, p. 1.
- (1894): “La de San Quintín”, *El Socialista*, 417, pp. 1-2.
- (1898): *Programa del Partido Federal de 22 de junio de 1894*, Vigo, Imprenta Cerdeira y Fariña.
- (1902): “Real Decreto”, *Gaceta de Madrid*, 173, pp. 1237-1238.
- SMITH, Adam (1956) [1776<sup>1</sup>]: *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, tomo II, Barcelona, Bosch.
- VEGA, Ricardo de la y BRETÓN, Tomás (1894): *La Verbena de la Paloma, o El boticario y las chulapas y celos mal reprimidos*, Madrid, Casa-Romero.

## 6.2. Fuentes secundarias

- ARENCEBIA, Yolanda (2020): *Galdós. Una biografía*, Barcelona, Tusquets.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel (1988): “Cultura de la pobreza y mendicidad involuntaria en el Madrid del siglo XIX”, en AA.VV., *Madrid en Galdós, Galdós en Madrid*, Madrid, Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, pp. 163-182.
- BASABE, Nere (2017): “Historia de dos malcasadas”, *penúltima*. Última consulta 16 de junio de 2021 <http://revistapenultima.com/historia-dos-malcasadas-nere-basabe/>
- BEHIELS, Lieve (2015): “Galdós y el pensamiento utópico”, en Yolanda ARENCIBIA, María del Prado ESCOBAR y Rosa María QUINTANA (eds.): *Galdós: los fundamentos de*

- una época. Actas del X Congreso Internacional Galdosiano 2013*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 28-42.
- BERKOWITZ, H. Chonon (1947): “La biblioteca de Benito Pérez Galdós. Catálogo Razonado precedido de un Estudio Preliminar”, *El Museo Canario*, 21-22, pp. 69-96.
- BLOCK, Fred y SOMERS, Margaret (2016): *The Power of Market Fundamentalism, Karl Polanyi’s Critique*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press.
- BONET, Laureano (1999): “Introducción: Galdós, crítico literario” en Benito PÉREZ GALDÓS: *Ensayos de crítica literaria*, Barcelona, Península, pp. 7-107.
- BURDIEL, Isabel (2015): “Lo que las novelas pueden decir a los historiadores. Notas para Manuel Pérez Ledesma”, en José ÁLVAREZ JUNCO, Rafael CRUZ y Florencia PEYROU (eds.): *El historiador consciente. Homenaje a Manuel Pérez Ledesma*, Madrid, Marcial Pons, pp. 263-282.
- CABRERA, Miguel Ángel (2001): *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*, Madrid, Cátedra.
- (2008): “La historia y los historiadores tras la crisis de la modernidad” en Pablo SÁNCHEZ LEÓN y Jesús IZQUIERDO MARTÍN (coord.): *El fin de los historiadores: pensar históricamente en el siglo XXI*, Madrid, Siglo XXI de España, pp. 41-60.
- (2013a): “Introducción: del reformismo social a la ciudadanía social en España” en Miguel Ángel CABRERA (coord.): *La ciudadanía social en España. Los orígenes históricos*, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 9-22.
- (2013b): “El reformismo social en España (1870-1900)” en Miguel Ángel CABRERA (coord.): *La ciudadanía social en España. Los orígenes históricos*, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 23-59.
- (2018): *A Genealogical History of Society*, Cham (Suiza), Springer.
- (2019): “Entrevista a Miguel Ángel Cabrera”, *Cliocanarias*, 1, pp. 109-113. Última consulta 16 de junio de 2021 <http://cliocanarias.com/download/entrevista-a-miguel-angel-cabrera-acosta/>
- CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo (2007): *Enciclopedia del pauperismo*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha.
- CARDONA, Rodolfo (1998): *Galdós ante la literatura y la historia*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- CARR, Edward (1987): *¿Qué es la historia?*, Madrid, Ariel.
- CASALDUERO, Joaquín (1951): *Vida y obra de Galdós*, Madrid, Gredos.
- (1970-1971): “Historia y novela”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, 250, pp. 135-142.

- CASE, Holly (2016): “The ‘Social Question’, 1820–1920”, *Modern Intellectual History*, 13:3, pp. 747–775.
- DAVIES, Rhian (2009): “Galdós y la prensa: hacia una revisión crítica de la mina inagotable” en Yolanda ARENCIBIA, María del Prado ESCOBAR y Rosa María QUINTANA (eds.): *Galdós y el siglo XX, Actas del VIII Congreso de Estudios Galdosianos 2005*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 509-519.
- DELGADO CRIADO, Buenaventura (1997): “La Generación del 98 y la educación en España”, *Revista de Educación*, 1, pp. 11-31.
- DÍEZ RODRÍGUEZ, Fernando y ALIENA MIRALLES, Rafael (2008): “Pobreza, trabajo y asistencia. Consideración histórica de una relación polémica”, en María Belén CARDONA RUBERT (ed.): *Empleo y exclusión social: rentas mínimas y otros mecanismos de inserción sociolaboral*, Albacete, Bomarzo, pp. 17-52.
- DIVASSÓN MENDÍVIL, Blanca (2013): “El origen histórico de los derechos sociales en España”, en Miguel Ángel CABRERA (coord.): *La ciudadanía social en España. Los orígenes históricos*, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 231-256.
- DOBSON, Miriam (2009): “Letters”, en Benjamin ZIEMANN y Miriam DOBSON (eds.): *Reading Primary Sources. The interpretation of texts from nineteenth- and twentieth-century history*, Londres, Routledge, pp. 57-73.
- ERICE, Francisco (2020): *En defensa de la razón. Contribución a la crítica del posmodernismo*, Tres Cantos, Siglo XXI.
- ESTÉVEZ REGIDOR, Francisco (2011): “A vueltas con las maneras de narrar de Galdós hacia fin de siglo”, *Revista de Estudios Hispánicos*, 57, pp. 301-314.
- (2014): “En torno a la cuestión social en las novelas de fin de siglo de Galdós” en Jorge URRUTIA GÓMEZ (coord.): *De esclavo a servidor: Literatura y sociedad (1825-1930)*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 135-148.
- (2016): *Galdós en sus textos. Asedios críticos para una hermenéutica*, Valladolid, Universidad Castellae.
- EXERTZOGLU, Haris (2010): “Medicine, philanthropy and the construction of poverty in Istanbul in the nineteenth and early twentieth centuries”, en Lorans T. BARUH y Vangelis KECHRIOTES (eds.): *Economy and society on both shores of the Aegean*, Atenas, Alpha, pp. 249-275.
- EWALD, Liana (2009): “Imaginar el futuro: Galdós y *Ángel Guerra*” en Yolanda ARENCIBIA, María del Prado ESCOBAR y Rosa María QUINTANA (eds.): *Galdós y*

- el siglo XX, Actas del VIII Congreso de Estudios Galdosianos 2005*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 744-752.
- FEIERSTEIN, Daniel (2013): *Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio*, México, Fondo de Cultura Económica.
- FELIPE REDONDO, Jesús de (2013): “Movimiento obrero, intervención estatal y ascenso de lo social (1840-1923)”, en Miguel Ángel CABRERA (coord.): *La ciudadanía social en España. Los orígenes históricos*, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 91-130.
- (2019): “Utopía, asociación y cuestión social. El principio de asociación en los proyectos utópicos cooperativistas” en Juan PRO y Pedro J. MARIBLANCA (eds.): *Lugares de utopía. Tiempos, espacios y estrías*, Madrid, Polifemo, pp. 313-340.
- y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Josué (2018): *Pensamiento utópico, republicanismo y socialismo en España en el Sexenio Democrático: la obra de Elías Zerolo*, Gijón, Trea.
- FERNÁNDEZ CORDERO, Carolina (2015): “Galdós frente al movimiento obrero. El movimiento obrero frente a Galdós”, en Yolanda ARENCIBIA, María del Prado ESCOBAR y Rosa María QUINTANA (ed.): *Galdós: los fundamentos de una época. Actas del X Congreso Internacional Galdosiano 2013*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 289-297.
- (2020): *Galdós en su siglo XX. Una novela para el consenso social*, Madrid, Iberoamericana.
- FUENTES, Víctor (2003): “Estudio preliminar”, en Benito PÉREZ GALDÓS: *Misericordia*, Tres Cantos, Akal, pp. 5-68.
- GARCÍA DEL RÍO, Miguel (1991): “Regeneracionismo”, en Miguel ARTOLA (dir.): *Enciclopedia de Historia de España. Diccionario temático*, vol. 5, Madrid, Alianza, pp. 1027-1028.
- GÓMEZ GARRIDO, María (2005): “Dos formas distintas de investigar el problema del paro en los albores de la encuesta social. El juicio público frente a la taxonomía”, *Empiria*, 9, pp. 115-141.
- GONZÁLEZ HERRÁN, José Manuel (2005): “La ‘cuestión social’ en la literatura del realismo-naturalismo: dos dramas de mineros (*Germinal*, de Émile Zola; *Teresa*, de Leopoldo Alas)”, *Historia Contemporánea*, 29, pp. 785-801.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Josué J. (2013): “Del individuo pobre a la pobreza como problema social”, en Miguel Ángel CABRERA (coord.): *La ciudadanía social en España. Los orígenes históricos*, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 131-167.

- GUARDIA HERRERO, Carmen de la y PEYROU TUBERT, Florencia (2020): “Introducción: literatura, identidades y culturas políticas”, en Carmen de la GUARDIA HERRERO, Florencia PEYROU TUBERT y Pilar TOBOSO SÁNCHEZ (eds.): *Escribir identidades. Diálogos entre historia y literatura*, Madrid, Síntesis, pp. 11- 26.
- GULLÓN, Germán (1993): “Galdós y la lectura posmoderna del texto literario: *El amigo Manso* como ejemplo” en AA.VV.: *Actas del Cuarto Congreso Internacional de Estudios Galdosianos* 1990, vol. I, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 681-694.
- (2020): *Galdós, maestro de las letras modernas*, Cantabria, Valnera.
- HIMMELFARB, Gertrude (1988): *La idea de pobreza. Inglaterra a principios de la era industrial*, México, Fondo de Cultura Económica.
- HINTERHÄUSER, Hans (1963): *Los “Episodios nacionales” de Benito Pérez Galdós*, Madrid, Gredos.
- HIRSCHMAN, Albert O. (1999): *Las pasiones y los intereses. Argumentos políticos en favor del capitalismo previos a su triunfo*, Barcelona, Península.
- IZQUIERDO MARTÍN, Jesús y SÁNCHEZ LEÓN, Pablo (2006): “Lejana proximidad. Antropologías de la guerra civil española”, *Historia del presente*, 7, pp. 101-126.
- JENKINS, Keith (2009): *Repensar la Historia*, Madrid, Siglo XXI de España.
- JOVER ZAMORA, José María (1991): *Realidad y mito de la Primera República. Del ‘Gran Miedo’ meridional a la utopía de Galdós*, Madrid, Espasa Calpe.
- y GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe (2001): “Sociedad, civilización y cultura”, en José María JOVER ZAMORA, Guadalupe GÓMEZ-FERRER MORANT y Juan Pedro FUSI AIZPURÚA: *España: sociedad, política y civilización (siglos XIX-XX)*, Madrid, Debate, pp. 359-427.
- LINDO, Elvira: *Literatura al compás*, Barcelona, Seix Barral, 2020.
- LISSORGUES, Yvan (2002): “Los grandes temas” en Guadalupe GÓMEZ-FERRER MORANT (coord.): *La época de la Restauración (1875-1902). Civilización y cultura*, Madrid, Espasa Calpe, pp. 417-464.
- MAINER, José-Carlos (1988): “La literatura” en Miguel ARTOLA (dir.): *Enciclopedia de Historia de España. Iglesia. Pensamiento. Cultura*, Madrid, Alianza, pp. 411-487.
- (2004): “Introducción”, en Benito PÉREZ GALDÓS: *Prosa crítica*, Madrid, Espasa Calpe, pp. XI-LXXXIII.
- MARSHALL, Thomas H. y BOTTOMORE, Tom (1998): *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza Editorial.

- MARTYKÁNOVÁ, Darina (2017a): “El amor condenado, el amor triunfante. El género en el discurso sobre la ciencia, la religión y la nación en tres obras de Benito Pérez Galdós”, *Espacio, tiempo y forma*, 29, pp. 149-179.
- (2017b): “Los pueblos viriles y el yugo del caballero español. La virilidad como problema nacional en el regeneracionismo español (1890s-1910s)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 39, pp. 19-37.
- MONTES DONCEL, Rosa Eugenia (2007): “Estructura y ficción quijotescas en *Nazarín* y *Halma* en Pérez Galdós”, *AnMal*, XXX:1, pp. 101-124.
- MORA GARCÍA, José Luis (1979): “Introducción” en Benito PÉREZ GALDÓS: *Halma*, Salamanca, Almar, pp. 9-44.
- MORADIELLOS GARCÍA, Enrique (2008): *El oficio de historiador*, Madrid, Siglo XXI.
- MUÑOZ MOLINA, Antonio (2020): “Introducción. La gran ventana de Galdós” en Benito PÉREZ GALDÓS: *Misericordia*, Barcelona, Navona, pp. 7-15.
- NEILA HERNÁNDEZ, José Luis (2016): “La Construcción del otro”, *Tiempo Devorado. Revista de Historia Actual*, 1, pp. 167-172.
- OLEZA, Joan (2002): *Galdós y la ideología burguesa en España: de la identificación a la crisis*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- ORTIZ ARMENGOL, Pedro (1996): *Vida de Galdós*, Barcelona, Crítica.
- PAN-MONTOJO, Juan (1993): “Cronología. Edad Contemporánea”, en Miguel ARTOLA (dir.): *Enciclopedia de Historia de España. Cronología. Mapas. Estadísticas*, vol. 6, Madrid, Alianza, pp. 452-575.
- (2006a): “Introducción: ¿98 o fin de siglo?” en Juan PAN-MONTOJO (coord.): *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*, Madrid, Alianza, pp. 15-35.
- (2006b): “El Atraso económico y la regeneración” en Juan PAN-MONTOJO (coord.): *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*, Madrid, Alianza, pp. 267-340.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel (1987): *El obrero consciente. Dirigentes, partidos y sindicatos en la II Internacional*, Madrid, Alianza.
- (1991): “Ricos y pobres; pueblo y oligarquía; explotadores y explotados: las imágenes dicotómicas en el siglo XIX español”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 10, pp. 59-88.
- (2002): “Las clases populares” en Guadalupe GÓMEZ-FERRER MORANT (coord.): *La época de la Restauración (1875-1902). Civilización y cultura*, Madrid, Espasa Calpe, pp. 705-744.

- PETIT, Jacques-Guy (1997): “Pobreza, beneficencia y políticas sociales en Francia (siglo XVIII-comienzos del XX)”, *Ayer*, 25, pp. 179-210.
- POLANYI, Karl (1989) [1944<sup>1</sup>]: *La Gran Transformación. Crítica del liberalismo económico*, Madrid, La Piqueta.
- POOVEY, Mary (2002): “The Liberal Civil Subject and the Social in Eighteenth-century British Moral Philosophy”, en Patrick JOYCE (ed.): *The Social in Question. New Bearings in History and the Social Sciences*, Londres, Routledge, pp. 44-62.
- PRO, Juan (2018): “Trafalgar: el hundimiento de la monarquía atlántica” en Xosé M. NÚÑEZ SEIJAS (dir.): *Historia mundial de España*, Barcelona, Destino, pp. 499-505.
- PROCACCI, Giovanna (1991): "Social Economy and the Government of Poverty", en Graham BURCHELL *et al.* (eds.): *The Foucault Effect: Studies in Governmentality*, Chicago, University of Chicago, pp. 151-168.
- PROST, Antoine (1996): *Doce lecciones sobre la historia*, Madrid, Universitat de Valencia.
- RODRÍGUEZ PUERTOLAS, Julio (1987): “Introducción” en Benito PÉREZ GALDÓS, *El caballero encantado. Cuento real... inverosímil*, Madrid, Cátedra, pp. 13-72.
- ROJO, Luis Ángel (2003): *La sociedad madrileña en Galdós*, Madrid, Real Academia Española de la Lengua.
- SÁNCHEZ LEÓN, Pablo (2007): "La pesadilla mesocrática: ciudadanía y clases medias en el orden liberal histórico español", en Manuel PÉREZ LEDESMA (ed.): *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 135-164.
- SÁNCHEZ-MORENO, Eduardo y GÓMEZ-PANTOJA, José Luis (2007-2008): “Voces y ecos. Las fuentes para el estudio de la Hispania Antigua”, en Eduardo SÁNCHEZ-MORENO (coord.): *Protohistoria y Antigüedad de la Península Ibérica. Vol. I: Las fuentes y la Iberia colonial. Historia de España I*, Madrid, Sílex, pp. 17-71.
- SCANLON, Geraldine M. (1990): “Problema social y krausismo en ‘Marianela’”, en AA.VV.: *Actas del Tercer Congreso Internacional de Estudios Galdosianos 1988*, vol. I, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 81-95.
- SHOEMAKER, William (1973): *Las cartas desconocidas de Galdós en “La Prensa” de Buenos Aires*, Madrid, Cultura Hispánica.
- SMITH, Alan E. (1997): “Introducción” en Benito PÉREZ GALDÓS: *Cuentos fantásticos*, Cátedra, Madrid, pp. 11-29.
- STEDMAN JONES, Gareth (2004): *An end to poverty? A historical debate*, Nueva York, Columbia University Press.

- SUÁREZ CORTINA, Manuel (2006): *La sombra del pasado. Novela e historia en Galdós, Unamuno y Valle-Inclán*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco (1980): *Manual de historia del derecho español*, Madrid, Tecnos.
- TORRES DEL MORAL, Antonio (2019): “Benito Pérez Galdós (en el centenario de su muerte)”, *Revista de las Cortes Generales*, 107, pp. 23-36.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel (1990): “Ideología y sociedad en las novelas contemporáneas de Galdós”, en AA.VV.: *Actas del Tercer Congreso Internacional de Estudios Galdosianos 1988*, vol. II, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 537-551.
- ZIEMANN, Benjamin y DOBSON, Miriam (2009): “Introduction”, en Miriam DOBSON y Benjamin ZIEMANN (eds.): *Reading Primary Sources. The interpretation of texts from nineteenth- and twentieth-century history*, Londres, Routledge, pp. 1-18.